

Página 1 de 127	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Bogotá D.C., **28 JUL 2026** DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS

I. ASPECTOS GENERALES DEL ESTUDIO PREVIO.

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LAS DIFERENTES UNIDADES ADSCRITAS A LA DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS – POLICÍA NACIONAL.				
	CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
	56112100	Muebles, Mobiliario y Decoración	Muebles comerciales e industriales	Asientos	Sillas para ejecutivos
	56101703	Muebles, Mobiliario y Decoración	Muebles de Alojamiento	Muebles de oficina	escritorios
	56111500	Muebles, Mobiliario y Decoración	Muebles comerciales e industriales	Sitios de trabajo y paquetes para oficina	Paquetes de muebles de salas de juntas no modulares
	24102000	Maquinaria, Accesorios y Suministros para Manejo, Acondicionamiento y Almacenamiento de Materiales	Maquinaria y equipo para manejo de materiales	Disposición en estantes y almacenamiento	Estanterías para almacenaje
	56112200	Muebles, Mobiliario y Decoración	Muebles comerciales e industriales	Sistemas de escritorios	Superficies de trabajo
	56101500	Muebles, Mobiliario y Decoración	Muebles de alojamiento	Muebles	Colchones o sets para dormir
	56101900	Muebles, Mobiliario y Decoración	Muebles de alojamiento	Piezas de mobiliario y accesorios	Tapas de muebles o superficies de trabajo
	52121500	Artículos Domésticos, Suministros y Productos Electrónicos de Consumo	Ropa de cama, mantelerías, paños de cocina y toallas	Ropa de cama	Almohadas

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

56101700	Muebles, Mobiliario y Decoración	Muebles de alojamiento	Muebles de oficina	Mesas de conferencia
56111800	Muebles, Mobiliario y Decoración	Muebles comerciales e industriales	Muebles independientes	Organizadores individuales (sin apoyo)
52131500	Artículos Domésticos, Suministros y Productos Electrónicos de Consumo	Tratamientos de ventanas	Cortinas y ropaje	Cortinas

El valor estimado para el presente proceso es de MIL SETECIENTOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE. (\$1.700.377.058,00)

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA
1	02-01-01-003-008	ARLOF	MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTICULOS DE DEPORTE Y ANTIGÜEDADES	10	\$1.700.377.058,00
TOTAL					\$1.700.377.058,00

El presupuesto oficial asignado será distribuido de la siguiente manera:

ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LAS DIFERENTES UNIDADES ADSCRITAS A LA DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS – POLICÍA NACIONAL.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UN	CANT	VALOR ESTIMADO INCLUIDO IVA
1	ESCRITORIO EJECUTIVO DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD	1	\$ 3.795.780
2	LOCKER METÁLICO TIPO ARCHIVADOR DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD	1	\$ 2.195.550
3	CORTINA ENROLLABLE (ROLLER) CON SISTEMA DE OSCURECIMIENTO TOTAL (BLACKOUT) DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD	1	\$ 215.231
4	CORTINA TIPO ZEBRA / SHEER ELEGANCE DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD	1	\$ 481.575
5	MESA PLEGABLE DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD	1	\$ 404.546
6	SILLA PLÁSTICA DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	UNIDAD	1	\$ 83.217
7	ATRIL DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	UNIDAD	1	\$ 4.493.916
8	SILLA TIPO ISABELINA DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	UNIDAD	1	\$ 2.945.250
9	SILLA INTERLOCUTORA SIN BRAZOS PLÁSTICA DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	UNIDAD	1	\$ 312.502

1.2 VALOR ESTIMADO

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

10	CAMAROTES METÁLICOS DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	UNIDAD	1	\$ 1.766.862
11	COLCHONETA Y ALMOHADA EN ESPUMA DE POLIURETANO NTMD-0081-A6 DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	UNIDAD	1	\$ 767.550
12	SILLA GERENCIAL ESPALDAR EN MALLA DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	UNIDAD	1	\$ 2.130.161
13	SILLA EJECUTIVA ESPALDAR EN MALLA DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	UNIDAD	1	\$ 1.438.700
14	SILLA INTERLOCUTORA CON ESPALDAR EN MALLA PARA PUESTO DE TRABAJO GERENCIAL DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	UNIDAD	1	\$ 820.891
15	SOFA DE TRES Y DOS PUESTOS, POLTRONA EN PRANNA DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	UNIDAD	1	\$ 10.293.500
16	SALA EN CUERO – SOFÁ 3 PUESTOS + 2 POLTRONAS INDIVIDUALES. DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	UNIDAD	1	\$ 12.828.200
17	MESA DE JUNTAS DE 6 PUESTOS DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	UNIDAD	1	\$ 4.901.054
18	MESA DE JUNTAS DE 8 PUESTOS DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	UNIDAD	1	\$ 5.798.615
19	MESA DE JUNTAS DE 10 PUESTOS DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	UNIDAD	1	\$ 8.474.680
20	CÓMODAS PERSONALES CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	UNIDAD	1	\$ 2.618.000
21	SILLA OPERATIVA ESPALDAR EN MALLA DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	UNIDAD	1	\$ 982.299
22	PUESTO DE TRABAJO (EN L) DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	UNIDAD	1	\$ 3.451.000
23	ESCRITORIO OPERATIVO INDIVIDUAL (PUESTO DE TRABAJO RECTO) DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	UNIDAD	1	\$ 1.844.454
24	ESTANTE METÁLICO ESTÁNDAR INDUSTRIAL – 6 NIVELES DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	UNIDAD	1	\$ 996.030

El presente proceso contractual se adelantará de manera de tracto sucesivo, razón por la cual, la Dirección Antinarcóticos de la Policía Nacional, adjudicará el presente contrato por el valor total del presupuesto oficial asignado.

Nota 1: Los bienes objeto del presente proceso de adquisición se encuentra gravado con el Impuesto al Valor Agregado (IVA), de conformidad con la normatividad tributaria vigente. En consecuencia, el valor del presupuesto oficial, y las ofertas económicas que se presenten dentro del proceso, deberán incluir el IVA correspondiente.

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

NOTA 2: El presente proceso de selección será adjudicado por la totalidad del presupuesto oficial estimado para su ejecución. El contrato resultante se ejecutará bajo la modalidad de tracto sucesivo hasta el monto agotable, razón por la cual su ejecución se extenderá hasta el vencimiento del plazo contractual o hasta el agotamiento total de los recursos asignados, lo que ocurra primero.

NOTA 4: El porcentaje de descuento ofrecido por el proponente adjudicatario se aplicará sobre los valores unitarios correspondientes a cada uno de los ítems que integran el listado de mobiliario objeto del contrato, y dicho descuento será tenido en cuenta para la determinación del valor de los bienes que se suministren durante la ejecución contractual.

NOTA 5: Los valores ofertados se deben mantener durante la ejecución del contrato, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas requeridas en los estudios y documentos previos, el pliego de condiciones y la oferta presentada, documentos que harán parte del contrato.

Adriana Reyes Mendieta
ADRIANA REYES MENDIETA
 Asesora tributaria

1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS.

No.	Fecha	No. Plan de compras	Unidad	Recurso	Descripción	Valor total
1	25/05/2026	223	ARLOF	10	MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTÍCULOS DE DEPORTE Y ANTIGÜEDADES	\$1.700.377.058,00
Total						\$1.700.377.058,00

1.4 CLASE DE CONTRATO

Se adelantará bajo tracto sucesivo

1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES

Podrán participar en el presente proceso todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras con representación o sucursal en Colombia, fabricante, distribuidor, comerciante etc; en forma individual o conjunta, consorcio, unión temporal u otras formas de asociación y/o distribución de los bienes objeto del presente proceso, que estén en capacidad de cumplir con el objeto del contrato y las condiciones exigidas para el mismo.

1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

i) LA NECESIDAD

La Dirección de Antinarcóticos de la Policía Nacional de Colombia, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 113 de 2022, mediante el cual se establece la reorganización de la Policía Nacional de Colombia con el propósito de optimizar su estructura organizacional y el uso eficiente de sus recursos, sin generar la creación de nuevos empleos públicos, y en concordancia con la Resolución No. 0272 del 25 de enero de 2023, la policía nacional esta define la estructura orgánica de la dirección de Antinarcóticos, las funciones constitucionales y legales asignadas, así como de las actividades administrativas, operativas, investigativas y logísticas desarrolladas a nivel nacional, requiere adelantar un proceso contractual para la adquisición y dotación de mobiliario institucional, consistente en escritorios, puestos de trabajo, escritorios tipo recepción, sillas ergonómicas, sillas ejecutivas, sillas interlocutoras, archivadores, mesas y demás muebles y enseres necesarios para el adecuado funcionamiento de las diferentes dependencias adscritas a esta Dirección.

La necesidad del presente proceso contractual obedece a que actualmente las diferentes unidades que conforman la Dirección de Antinarcóticos presentan requerimientos permanentes de mobiliario derivados del desgaste natural por uso continuo, deterioro físico y estructural, obsolescencia funcional, insuficiencia de elementos disponibles, ampliación de planta física, adecuación de espacios administrativos y redistribución de personal en las dependencias ubicadas en el territorio nacional, situación que impacta directamente las condiciones de trabajo y la adecuada prestación del servicio institucional.

En desarrollo de las actividades de verificación e inspección realizadas por las áreas administrativas y logísticas, se ha evidenciado que gran parte del mobiliario actualmente asignado ha superado su vida útil, presentando afectaciones relacionadas con desgaste de superficies, daños en estructuras metálicas y de madera, fallas mecánicas en sistemas de ajuste y movilidad, pérdida de estabilidad, deterioro de componentes ergonómicos y condiciones inadecuadas de funcionalidad y presentación, factores que generan limitaciones para el desarrollo eficiente de las labores administrativas y operacionales del personal uniformado, no uniformado y contratistas que prestan sus servicios en la Dirección de Antinarcóticos.

De igual forma, la insuficiencia de mobiliario adecuado en diferentes dependencias ha generado la necesidad de implementar medidas temporales de redistribución de elementos, utilización de muebles en condiciones no óptimas y adecuaciones provisionales de puestos de trabajo, circunstancias que afectan la organización administrativa, la gestión documental, la capacidad operativa y las condiciones de bienestar laboral del personal institucional.

En ese sentido, resulta indispensable adelantar la adquisición de mobiliario institucional con características técnicas, ergonómicas y funcionales acordes con las necesidades actuales de la Dirección de Antinarcóticos, permitiendo fortalecer las condiciones locativas y administrativas de las unidades a nivel nacional, optimizar el aprovechamiento de los espacios físicos, mejorar los ambientes de trabajo y garantizar condiciones adecuadas de seguridad y salud en el trabajo.

Página 6 de 127	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

conforme a los principios de eficiencia administrativa, bienestar laboral y mejoramiento continuo de la gestión pública.

Así mismo, la dotación de mobiliario contribuye al fortalecimiento de las capacidades administrativas y logísticas requeridas para el cumplimiento de la misión institucional, toda vez que los muebles y enseres constituyen elementos esenciales para el adecuado desarrollo de actividades de planeación, coordinación, control, análisis de información, atención al ciudadano, gestión documental, labores investigativas y demás funciones inherentes a la Dirección de Antinarcóticos.

Debe tenerse en cuenta igualmente que la Policía Nacional de Colombia adelanta de manera periódica procesos de baja de bienes muebles y enseres que han cumplido su ciclo de vida útil o presentan condiciones de deterioro que imposibilitan su utilización, de conformidad con los lineamientos establecidos para la administración de recursos logísticos institucionales. En consecuencia, se hace necesaria la reposición y renovación del mobiliario institucional con el propósito de garantizar la continuidad del servicio y atender los requerimientos existentes en las diferentes dependencias de la Dirección.

De conformidad con lo establecido en el Manual para la Administración de los Recursos Logísticos de la Policía Nacional de Colombia, adoptado mediante la Resolución 05884 de 2019, los muebles y enseres corresponden a bienes destinados a apoyar la gestión administrativa y la prestación del servicio institucional, razón por la cual su adecuada disponibilidad, funcionalidad y estado de conservación resultan indispensables para el cumplimiento eficiente de las funciones asignadas a la Dirección de Antinarcóticos.

En consecuencia, el presente proceso contractual se justifica técnica, administrativa y funcionalmente en la necesidad de garantizar la dotación, reposición y fortalecimiento del mobiliario institucional requerido para el adecuado funcionamiento de las dependencias de la Dirección de Antinarcóticos a nivel nacional, asegurando condiciones óptimas para la prestación del servicio, el desarrollo de las actividades misionales y el bienestar del talento humano que integra la especialidad.

ii) LA CONVENIENCIA.

Con este proceso de contratación se aporta a mejorar la calidad de vida del personal policial y personal no uniformado, brindar lugares de trabajo acorde a las necesidades básicas en cumplimiento a la Resolución N° 03843 del 09 de septiembre 2019 "Por la cual se actualiza la política y objetivos del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo en la Policía Nacional", en su artículo 2, que a la letra dice "la Policía Nacional de Colombia, en ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la institución; para ello destinara el capital humano, financiero y tecnológico que permita el cumplimiento de los requisitos legales y acciones de mejora continua"

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

iii) LA OPORTUNIDAD.

De acuerdo al plan anual de adquisiciones se requiere satisfacer esta necesidad para el mes de septiembre de la presente anualidad, con el fin de ser ejecutado dentro del plazo establecido en el presente estudio previo, lo anterior teniendo en cuenta que en atención al certificado expedido por el jefe de almacén de intendencia, no hay existencia dentro de los inventarios de estos elementos, por tal motivo la forma de satisfacer esta necesidad es mediante un proceso de contratación por parte de la unidad.

Así mismo es de destacar que el compromiso institucional frente al cumplimiento de las normas que garantizan la sostenibilidad a largo plazo de las finanzas públicas, del gobierno nacional y sus políticas de austeridad en su Decreto 0199 del 2024, deben prevalecer en todos los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación; por tal motivo, esta DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS del gasto en la contratación del presente proceso, realizará la ejecución de estos recursos de una manera eficaz, prudente y austera.

Es de anotar que se realizó la consulta en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, en la que no se encuentra los elementos requeridos en el existe Acuerdo Marco de Precios que cubra la necesidad planteada por esta unidad.

Por último, una vez consultado el documento "Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación" publicado en la dirección electrónica.

https://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_manual_acuerdos_comerciales_web.pdf y valores a partir de los cuales son aplicables los acuerdos comerciales <https://www.colombiacompra.gov.co/compradores/secop-i/valores-partir-de-los-cuales-son-aplicables-los-acuerdos-comerciales>, <https://colombiacompra.coupahost.com/user/home>

se puede indicar que la presente contratación está cubierta por el tratado de libre comercio del Triángulo Norte Ley 1241 de 2008,

Acuerdo Comercial		¿vigente?	Entidad Estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacifico Ley 1746 de 2014	Chile	SI	SI	NO	NO	NO
	México	SI	SI	NO	NO	NO
	Perú	SI	SI	NO	NO	NO
	Canadá - Ley 1363 de 2009	SI	SI	NO	NO	NO
Chile - Ley 1189 de 2008		SI	SI	NO	NO	NO
Corea - Ley 1747 de 2014		SI	SI	NO	NO	NO
Costa Rica - Ley 1763 de 2015		SI	SI	NO	NO	NO
Estados AELC - (EFTA) - Ley 1372 de 2010		SI	SI	NO	NO	NO
Estados Unidos - Ley 1143 de 2007		SI	SI	NO	NO	NO
México - Ley 172 de 1994		SI	SI	NO	NO	NO
Triángulo Norte Ley 1241 de 2008	El Salvador	SI	SI	SI aplicable a los Procesos de Contratación a partir del valor de la menor cuantía de la Entidad Estatal.	NO	SI
	Guatemala	SI	SI	SI aplicable a los Procesos de Contratación a partir del valor de la menor cuantía de la Entidad Estatal.	NO	SI
	Honduras	SI	SI	SI aplicable a los Procesos de Contratación a partir del valor	NO	SI

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

				de la menor cuantía de la Entidad Estatal.		
Unión Europea - Ley 1669 de 2013	SI	SI	NO	NO	NO	NO
Israel Ley 1841 de 2017	SI	SI	NO	NO	NO	NO
Reino Unido e Irlanda del Norte Ley 2067 de 2020	SI	SI	NO	NO	NO	NO
Comunidad Andina	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

<https://www.mincit.gov.co/CMSPages/GetFile.aspx?guid=7f0d266e-2bdf-4105-bb5314a720befabb>

De igual forma, para adelantar el presente estudio previo se adelantaron las siguientes actuaciones administrativas, relacionadas a continuación:

Mediante comunicación oficial Nro. GS-2026-081251-DIRAN de fecha 21/05/2026, el señor Director de Antinarcóticos solicitó al señor Director Logístico y Financiero (E), la viabilidad para iniciar el proceso contractual frente a la adquisición de mobiliario destinado a las diferentes unidades adscritas a la Dirección de Antinarcóticos por un valor de mil seiscientos noventa y siete millones trescientos cincuenta y tres mil cincuenta y ocho pesos M/CTE (\$1.697.353.058,00).

Mediante comunicación oficial Nro. GS-2026-080474-DIRAN de fecha 21/05/2026, el Jefe del Área Logística y Financiera de la Dirección de Antinarcóticos, solicitó al Jefe Grupo Control de Calidad de la Dirección Logística y Financiera, informar si los elementos inmobiliarios a adquirir, cuentan con fichas y/o especificaciones técnicas específicas, con el fin de cumplir con cada una de las etapas de revisión por parte del grupo de calidad.

Mediante comunicación oficial Nro. GS-2026-016514-DILOF de fecha 22/05/2026, el Jefe del Grupo Control de Calidad de la Dirección Logística y Financiera, brinda respuesta a la comunicación oficial Nro. GS-2026-080474-DIRAN, en la cual señaló lo siguiente:

"(...) se recomienda tener en cuenta la Guía Técnica GTMD-0004-A4 o actualización vigente "Evaluación de la conformidad para los productos del sector defensa" del Ministerio de Defensa Nacional", en el cual se indica el procedimiento a seguir para la ejecución de un contrato, dentro de las actividades principales por parte de la supervisión, se debe realizar reunión de coordinación con la participación del Grupo Control de Calidad de esta Dirección, con el fin de tener en cuenta la evaluación técnica del producto, en el marco de la norma técnica o especificación técnica, teniendo en cuenta las siguientes directrices (...)

Así mismo, es significativo reiterar que no se debe de realizar ninguna modificación a las normas y especificaciones técnicas vigentes (...)"

Mediante comunicación oficial Nro. GS-2026-003974-DIFRA de fecha 28/05/2026, el señor Director de Infraestructura emite respuesta a la comunicación oficial Nro. GS-2026-081251-DIRAN, indicando lo siguiente:

"(...) me permito informar a mi General, que en la actualidad no es posible incluir el presupuesto a una adición para la presente vigencia, toda vez que el recurso requerido (funcionamiento) supera el



límite legal del 50% permitido para adiciones, sumado a otros criterios contractuales que restringen esta viabilidad.

No obstante, se recomienda respetuosamente a mi General, ordenar a quien corresponda autorizar el inicio del proceso contractual independiente para la adquisición del mobiliario de esa Dirección, para lo cual deberá tener en cuenta lo establecido en la comunicación oficial Nro. GS-2026-003216-DIFRA del 01/05/2026 (...).

Mediante comunicación oficial Nro. GS-2026-076584-DIRAN de fecha 15/05/2026, el Jefe Grupo Infraestructura de la Dirección de Antinarcóticos, solicitó al señor Director de Antinarcóticos, la expedición del certificado del plan de compras, para la adquisición de in mobiliario para las diferentes unidades adscritas a la Dirección de Antinarcóticos de la Policía Nacional.

El día 25/05/2026, mediante comentario realizado a través del Gestor de Documentos Policiales - GEPOL a la comunicación oficial Nro. GS-2026-076584-DIRAN, la señora capitán Edith Nayibe Solano Sanabria, frente a lo solicitado indicó lo siguiente: "(...) se expide la modificación certificación según lo solicitado. Plan de Compras No. 223 de fecha 25/05/2026 rubro MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTÍCULOS DE DEPORTE Y ANTIGÜEDADES 02-02-01-004-002 por valor de \$1.700.377.058,00 correspondientes a ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LAS DIFERENTES UNIDADES ADSCRITAS A LA DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS - POLICÍA NACIONAL (...)"

Mediante comunicación oficial Nro. GS-2026-116669-DIRAN de fecha 22/07/2026, el Jefe Grupo Infraestructura de la Dirección de Antinarcóticos, solicitó al señor Director de Antinarcóticos, la solicitud viabilidad inicio proceso, Atendiendo a las disposiciones descritas en la Resolución Nro. 04345 del 20/12/2024 y la Resolución Nro. 01000 del 31/03/21, respetuosamente me permito remitir a mi coronel, las siguientes instrucciones emanadas por el señor Coronel LUIS FERNANDO SERNA ZAPATA Director de Antinarcóticos (E), con la finalidad de articular y priorizar las capacidades institucionales y de esta manera responder ante los requerimientos emanados por el mando institucional. ARLOF: - Verificar, coordinar y articular de acuerdo a competencia. - Analizar pertinencia y proceder conforme a normatividad legal vigente y protocolos Institucionales.

Mediante comunicación oficial Nro. GS-2026-118125-DIRAN de fecha 24/07/2026, el intendente Manuel Fernando Rojas Gutiérrez, Almacenista de la Dirección de Antinarcóticos, manifestó que respetuosamente me permito informar a mi capitán, que una vez verificado el inventario del Almacén de Intendencia, no se cuenta con existencias de los elementos relacionados en la matriz adjunta.

En consecuencia, este Almacén de Intendencia considera viable para dar continuidad al respectivo

Proceso contractual para la adquisición de los elementos:

Página 10 de 127	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		
ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS		

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

Para el análisis de los antecedentes administrativos se consultó la página web de contratación pública www.colombiacompra.gov.co, revisando los contratos que se suscribieron por la entidad en las últimas vigencias 2023, 2024 y 2025., así:

UNIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO	NÚMERO DE PROCESO	ACIERTOS	PROBLEMAS
DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS	ORDEN DE COMPRA 138612	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LAS DIFERENTES UNIDADES ADSCRITAS A LA DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS – POLICIA NACIONAL.	ORDEN DE COMPRA 138612 (2024)	SE EJECUTÓ EN SU TOTALIDAD	SE EJECUTÓ SIN PROBLEMAS

NOTA: se deja constancia que para las vigencias 2023 y 2025, la Dirección de Antinarcóticos no suscribió contratos con objeto y especificaciones técnicas similares al presente estudio previo.

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

El presente proceso de contratación se adelantará bajo la modalidad de Selección Abreviada para la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes, tal como lo establece el numeral 2 de la Ley 1150 de 2007, donde se establece lo siguiente:

“ARTÍCULO 2o. DE LAS MODALIDADES DE SELECCIÓN. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas (...)

2. Selección abreviada. La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.

a) La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos.

Para la adquisición de estos bienes y servicios las entidades deberán, siempre que el reglamento así lo señale, hacer uso de procedimientos de subasta inversa o de instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de acuerdos marco de precios o de procedimientos de adquisición en bolsas de productos;

De igual manera la Resolución Nro. 03049 del 30/07/2014 “Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional”, en su capítulo II “Modalidades de Selección”, indica lo siguiente:

2. SELECCIÓN ABREVIADA

Página 11 de 127	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Es una modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, pueden adelantarse procesos simplificados.

Para efectos de esta modalidad de selección, el numeral 2° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, determina las siguientes causales:

a. La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos.

En concordancia con lo anterior, la Policía Nacional, mediante la Resolución No. 00090 de 2018, por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional, establece los lineamientos, procedimientos y competencias que deben observarse en el desarrollo de la actividad contractual, disponiendo que la planeación de los procesos de selección deberá realizarse en estricto cumplimiento de la normatividad vigente, incluyendo la verificación de los instrumentos de agregación de demanda y de los Acuerdos Marco de Precios administrados por Colombia Compra Eficiente, cuando estos resulten aplicables para satisfacer la necesidad institucional. Así mismo, la Resolución No. 00502 del 05 de marzo de 2026, "Por la cual se delega la ordenación del gasto, la gestión contractual y la celebración de convenios para la vigencia 2026", establece las competencias y facultades de los servidores públicos responsables de adelantar los procesos de contratación, garantizando que las actuaciones contractuales se desarrollen conforme a los principios de la función administrativa, la normatividad vigente y las delegaciones conferidas por la Institución

<https://www.colombiacompra.gov.co/content/tienda-virtual>

Finalmente, se aclara que las entidades estatales de la rama ejecutiva del poder público del orden nacional, están obligadas a aplicar la ley 80 de 1993 y ley 1150 de 2007 o las normas que las modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan, están obligadas a adquirir Bienes y Servicios de características técnicas Uniformes a través de los Acuerdos marco de Precios vigentes.

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Los factores de verificación técnica, están descritos en el anexo "especificaciones técnicas mínimas" del presente estudio previo, los cuales se comprobarán como CUMPLE o NO CUMPLE.

4.1.1. EXPERIENCIA PROPONENTE

La experiencia requerida se encuentra descrita en las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS, las cuales se verificará como CUMPLE o NO CUMPLE; y deberá ser verificada por los miembros del comité técnico evaluador.

4.1.2 NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO (No aplica)

Página 12 de 127	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

4.1.3 EXPERIENCIA (No aplica)

4.1.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL (No aplica)

4.1.5 CAPACIDAD OPERATIVA.

4.1.6 OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES

Las otras condiciones técnicas verificables, se encuentra descrita en las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS, las cuales se verificará como CUMPLE o NO CUMPLE.

4.1.7 CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN (No Aplica):

4.2 EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA.

4.2.1 EVALUACIÓN ECONÓMICA

Verificación de las Propuestas

El cumplimiento de los requisitos y de la documentación solicitada se analizará de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015.

Factores de Evaluación

Teniendo en cuenta que los bienes que se pretenden adquirir con bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización y conforme a lo expresado bajo lo consignado en el numeral 3 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, concordado con el artículo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 de 2015, el ofrecimiento más favorable para la Entidad corresponderá a aquel que dé el menor precio a la Entidad, en las condiciones que más le favorezcan.

4.2.2 FACTORES ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN:

No aplica

4.2.3 CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas la Entidad se regirá por lo consagrado en el Decreto 1860 del 24 de diciembre 2021, *"Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones"*, artículo 3 *"Adición de los artículos 2.2.1.2.4.2.14, 2.2.1.2.4.2.15, 2.2.1.2.4.2.16, 2.2.1.2.4.2.17 y 2.2.1.2.4.2.18 a la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015"*.

Así mismo, lo consagrado en el Decreto 0287 del 19 de marzo 2026 *"Por el cual se modifican los artículos 2.2.1.2.4.2.6., 2.2.1.2.4.2.7. y 2.2.1.2.4.2.8. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación"*, artículo 1 *"Modificación de los artículos 2.2.1.2.4.2.6., 2.2.1.2.4.2.7. y 2.2.1.2.4.2.8. de la subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015."* Así:

Página 13 de 127	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		
ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS		

"Artículo 2.2.1.2.4.2.7. Definición y alcance del sistema de preferencias en favor de las personas con discapacidad. Para efectos del Sistema de Compras y Contratación Pública, se entiende por Sistema de Preferencias en Favor de las Personas con Discapacidad el conjunto estructurado de medidas afirmativas, de naturaleza jurídica, técnica y procedimental definidas en el presente Decreto Reglamentario, que deben adoptar las Entidades Estatales en sus Procesos de Contratación, con el fin de promover condiciones efectivas de igualdad para esta población, corregir barreras estructurales de acceso y fomentar su participación como proponentes, contratistas o integrantes de la cadena de valor, conforme las siguientes reglas:

(...)

En cumplimiento de lo previsto en el numeral 7 del artículo 13 de la Ley 1618 de 2013, relativo a la preferencia en la adjudicación y celebración del contrato para empleadores de personas con discapacidad, las Entidades Estatales deberán aplicar los criterios de desempate establecidos en este Decreto, cuando se configuren los supuestos correspondientes." Subrayado fuera de texto original.

Para tal efecto, los oferentes deberán aportar únicamente **JUNTO CON LA OFERTA**, los documentos referidos para la "ACREDITACIÓN DEL CRITERIO" que permitan demostrar el cumplimiento de los criterios de desempate en el evento de llegar a presentarse.

5. CONDICIONES

5.1. LUGAR DE ENTREGA

Los bienes objeto de adquisición en el marco del presente proceso de contratación deberán ser entregados inicialmente en el Edificio El Dólar, ubicado en la Calle 26 No. 98-50 de Bogotá D.C., con el propósito de que el Almacenista de Intendencia de la Dirección de Antinarcóticos efectúe la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas, cantidades y demás condiciones contractuales, así como el correspondiente ingreso de los bienes a los inventarios y estados contables de la Dirección. Cumplido este procedimiento y una vez el supervisor del contrato emita la autorización correspondiente, el contratista deberá realizar la distribución y entrega definitiva de los bienes en los lugares que se relacionan a continuación:

UNIDAD	DIRECCIÓN
EDIFICIO EL DOLAR	Calle 26 # 98-50 Bogotá
EDIFICIO DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS (BOGOTÁ)	Aeropuerto Internacional el Dorado Entrada No. 6 Edificio DIRAN
REGIONAL ANTINARCÓTICOS No. 2	Aeropuerto Benito Salas Neiva Carrera 6 # 36-42.
REGIONAL ANTINARCÓTICOS No. 3	Avenida 30 de Agosto entre calles 28 Y 29 Pereira Risaralda
REGIONAL ANTINARCÓTICOS No. 4	Vía a La Rivera Km 1 Dirección de Antinarcóticos Tulúa Valle
REGIONAL ANTINARCÓTICOS No. 6	Km 3 vía Necoclí a Turbo - Vereda el Bobal la Playa Municipio de Necoclí (Antioquia), base antinarcóticos.
REGIONAL ANTINARCÓTICOS No. 7	Calle 10 No. 25-45 Barrio El Dorado San José del Guaviare
REGIONAL ANTINARCÓTICOS No. 8	Troncal del Caribe Finca la Remonta Santa Marta Magdalena, base aérea antinarcóticos.
COMPANIA ANTINARCÓTICOS DE OPERACIONES CAUCASIA	Km 8 vía Cauca al Bagre Hacienda La Paraguay, centro de operaciones Cauca.
COMPANIA ANTINARCÓTICOS DE OPERACIONES CUCUTA	Aeropuerto Internacional Camilo Daza de Cúcuta Edificio operaciones Cúcuta.

La entrega deberá efectuarse en estricto cumplimiento de las especificaciones técnicas, condiciones de calidad, cantidades y plazos establecidos en los documentos del proceso y en el contrato correspondiente, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes que regulan la contratación estatal en Colombia, así como de las disposiciones técnicas, administrativas y legales aplicables al objeto contractual, garantizando la correcta ejecución del contrato bajo los principios de transparencia, responsabilidad, economía y selección objetiva.

5

Página 14 de 127	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

5.2. FORMA DE EJECUCIÓN

El objeto contractual se ejecutará bajo la modalidad de tracto sucesivo, de acuerdo con las necesidades de la DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS y previa coordinación con el supervisor del contrato, para el suministro y entrega de bienes muebles de forma continua y por precios unitarios, hasta agotar el presupuesto oficial asignado o hasta el vencimiento del plazo contractual, lo primero que ocurra. La ejecución comprenderá la entrega de los bienes requeridos conforme a las especificaciones técnicas establecidas en los documentos del proceso, atendiendo las necesidades operativas y administrativas de las unidades adscritas a la Entidad.

Para garantizar la adecuada ejecución del contrato y la atención oportuna de las necesidades institucionales, el supervisor del contrato consolidará los requerimientos de bienes mobiliarios de las diferentes dependencias de la Dirección de Antinarcóticos. Una vez verificada la necesidad y obtenida la autorización del ordenador del gasto, el supervisor impartirá la correspondiente solicitud de suministro al contratista mediante comunicación remitida a través de correo electrónico, en la que se identificarán los bienes requeridos, las cantidades y el lugar de entrega. A partir del envío de dicha solicitud, el contratista dispondrá de un plazo máximo de veinticinco (25) días hábiles para iniciar la entrega de los bienes requeridos, de conformidad con las condiciones técnicas y contractuales establecidas.

el contratista deberá garantizar la disponibilidad permanente de los bienes, así como de los recursos logísticos, técnicos, operativos y de transporte necesarios para efectuar las entregas en las condiciones, cantidades requeridas por la Entidad. Las entregas deberán realizarse de manera oportuna en las unidades adscritas a la Dirección de Antinarcóticos que sean definidas por el supervisor del contrato con previa autorización del ordenador del gasto de la DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS, de conformidad con las solicitudes efectuadas por las unidades adscritas a la entidad y durante la ejecución contractual.

El contratista deberá garantizar que los bienes suministrados cumplen con las normas técnicas colombianas vigentes, reglamentos técnicos aplicables, condiciones de calidad y demás disposiciones legales exigibles para su fabricación, comercialización, transporte y uso en el territorio nacional. Igualmente, deberá atender los requerimientos adicionales que surjan durante la ejecución contractual, siempre que se encuentren relacionados con el objeto contratado y cuenten con la aprobación previa del supervisor del contrato y del ordenador del gasto, cuando haya lugar.

5.3. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato que se suscriba como consecuencia de la adjudicación del presente proceso de selección, se contará a partir de la aprobación de la garantía única por parte de la Dirección de Antinarcóticos, hasta el 18 de diciembre de 2026, o hasta agotar presupuesto oficial asignado lo que primera ocurra.

El cumplimiento del plazo del contrato es de exclusiva responsabilidad del CONTRATISTA ejecutar los cálculos pertinentes para dar cumplimiento a dicho plazo de entrega a la DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS, a plena satisfacción. Igualmente es responsabilidad exclusiva del contratista asumir todos los costos directos e indirectos que genere la ejecución del futuro contrato.

Página 15 de 127	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

NOTA: de ser necesario realizar modificatorio se debe solicitar con quince (15) días calendarios de anticipación al vencimiento del plazo de ejecución, de acuerdo a la normatividad vigente, ante el señor Director de Antinarcóticos.

5.4. FORMA DE PAGO

La Dirección de Antinarcóticos pagará al contratista el 100% de los ítems en forma parcial de acuerdo a cada factura tramitada por la entrega de los elementos requeridos de conformidad al recibido a satisfacción suscrito por parte del supervisor del contrato y acompañado de los demás documentos requeridos.

El pago se realizará en moneda legal colombiana con plena verificación del supervisor del contrato, dentro de los sesenta (60) días siguientes previos a la presentación de la factura de acuerdo a lo establecido en la Directiva presidencial 09 del 17/09/2020 "Lineamientos para el pago a los proveedores del estado" y Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020 "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación", acompañada de la certificación de aportes parafiscales vigente (en los casos que aplique), el recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato, previo el cumplimiento de los trámites administrativos y fiscales vigentes a que haya lugar, ajeno a esto al cumplimiento del contrato de acuerdo con la disponibilidad presupuestal y plan anual de caja, previo el cumplimiento del objeto contractual y cumplidos los demás trámites Administrativos y Fiscales vigentes a que haya a lugar. Acorde con el derecho a turno estipulado en Art. 19 ley 1150 de 2007.

Se tendrá en cuenta la Circular Externa 016 SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA SIIF NACIÓN del 09 de marzo de 2021, donde se expide la reglamentación para el Proceso de Recepción de Facturas Electrónicas de Venta, Notas Débito y Notas Crédito. La Administración del SIIF Nación implementó el "Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito", el cual aplica de forma obligatoria a partir del 01 de abril de 2021 para todas las Entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación (PGN), de conformidad con lo establecido en la Directiva Presidencial 09 de septiembre del 2020.

Aquellos Proveedores o Contratistas que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52 – Facturador electrónico (emisor), deberán entregar factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios ofrecidos a las entidades del ámbito SIIF Nación, como también las notas débito y/o notas crédito, a través del buzón dispuesto para el efecto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para lo cual la información tributaria de los terceros creados en el SIIF Nación se actualizará con base en los datos de la DIAN mediante un Servicio Web.

Así las cosas, las entidades ejecutoras del PGN, al realizar el registro de la obligación o del egreso de una caja menor, el sistema identificará si el tercero beneficiario de la misma es sujeto a facturar electrónicamente, y al verificarlo solicitará la consulta y vinculación de la(s) factura(s) electrónica(s) de venta en estado "Aprobada" (s) por el supervisor y/o tácitamente, según lo define la norma, para continuar con el proceso de pago.

Para este proceso se han identificado los siguientes actores y esquemas para el de trámite al interior de las entidades ejecutoras PN:"

3

Página 16 de 127	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

Los pagos se efectuarán una vez la Dirección del Tesoro Nacional sitúe los correspondientes recursos, previo el cumplimiento del objeto contractual y cumplidos los demás trámites administrativos y fiscales vigentes a que haya lugar.

Nota 1: El contratista deberá cargar a la plataforma SECOP II las cuentas de cobro y/o factura, el supervisor del contrato será el responsable de verificar el cargue de las mismas.

Nota 2: El supervisor del contrato verificará que el contratista publique la factura electrónica, factura y/o documento equivalente del contrato en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II, la publicación electrónica deberá hacerse en la fecha de su expedición, o a más tardar dentro de los tres (3) días siguientes (Art. 19 D.1510/13).

PARÁGRAFO PRIMERO: Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional - Dirección de Antinarcóticos, se obliga a cancelar la factura al mes siguiente, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Si los documentos recibidos son devueltos por la Dirección de Antinarcóticos, por inconsistencias, como la falta de información, mal diligenciado o son entregadas con posterioridad para el pago en el mes de diciembre de 2024, la Policía Nacional – Dirección de Antinarcóticos constituirá la factura en cuentas por pagar y realizará el pago una vez la Dirección del Tesoro Nacional ubique los recursos para el pago de las cuentas por pagar del año 2025, siempre y cuando se hayan subsanado las observaciones y cumplido con el trámite documental solicitado. Lo anterior no acarreará ningún pago de intereses y se constituirá como un riesgo asumido por el contratista.

PARÁGRAFO TERCERO: El valor total de la factura deberá ser presentado en pesos colombianos discriminado los valores en forma individual de los bienes entregados (en los casos que aplique), incluyendo descuentos, impuestos o cualquier otro aspecto que pudiera afectarlos, de modo que los mismos constituyan precios finales y no puedan ser objeto de modificaciones.

5.5. SUPERVISOR.

El supervisor del contrato será el Jefe Grupo Infraestructura de la Dirección de Antinarcóticos – Policía Nacional, o quien con posterioridad autorice el ordenador del gasto de la Dirección de Antinarcóticos, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto de la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018 y Artículos 82, 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011.

El supervisor del contrato deberá presentar informes de supervisión de manera mensual durante la ejecución del mismo, además, así mismo cumplirá con las obligaciones establecidas, informes que deberán ser cargados en la plataforma de SECOP II.

5.6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Página 17 de 127	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Las obligaciones del contratista están descritas en el Anexo OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

5.7. OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

Las obligaciones de la Policía Nacional están descritas en el Anexo OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación del presente proceso de selección será en forma **TOTAL**, esto teniendo en cuenta los aspectos técnicos, jurídicos y económicos, y se ejecutará de tracto sucesivo bajo la modalidad de monto agotable, razón por la cual su ejecución se extenderá hasta el vencimiento del plazo contractual o hasta el agotamiento total de los recursos asignados, lo que ocurra primero.

7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

La Dirección de Antinarcóticos estableció la distribución del riesgo, de conformidad con lo previsto en el artículo 4° de la ley 1150 de 2007, para lo cual deberá hacer la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en la contratación, de acuerdo con la naturaleza del Contrato y las actividades involucradas en él. Para estos efectos podrá usar como referencia el *"Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (Versión 1)"*, publicado por la Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente.

De acuerdo al Manual para la Identificación y Cobertura de Riesgos en los Procesos de Contratación presentado por la Agencia Colombia Compra Eficiente, en el **Anexo "ANÁLISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO"** se establece la matriz que incluye los riesgos identificados en el proceso de contratación, de acuerdo con la clasificación, probabilidad de ocurrencia estimada, impacto, parte que debe asumir el riesgo, tratamientos que se pueden realizar y características de su monitoreo.

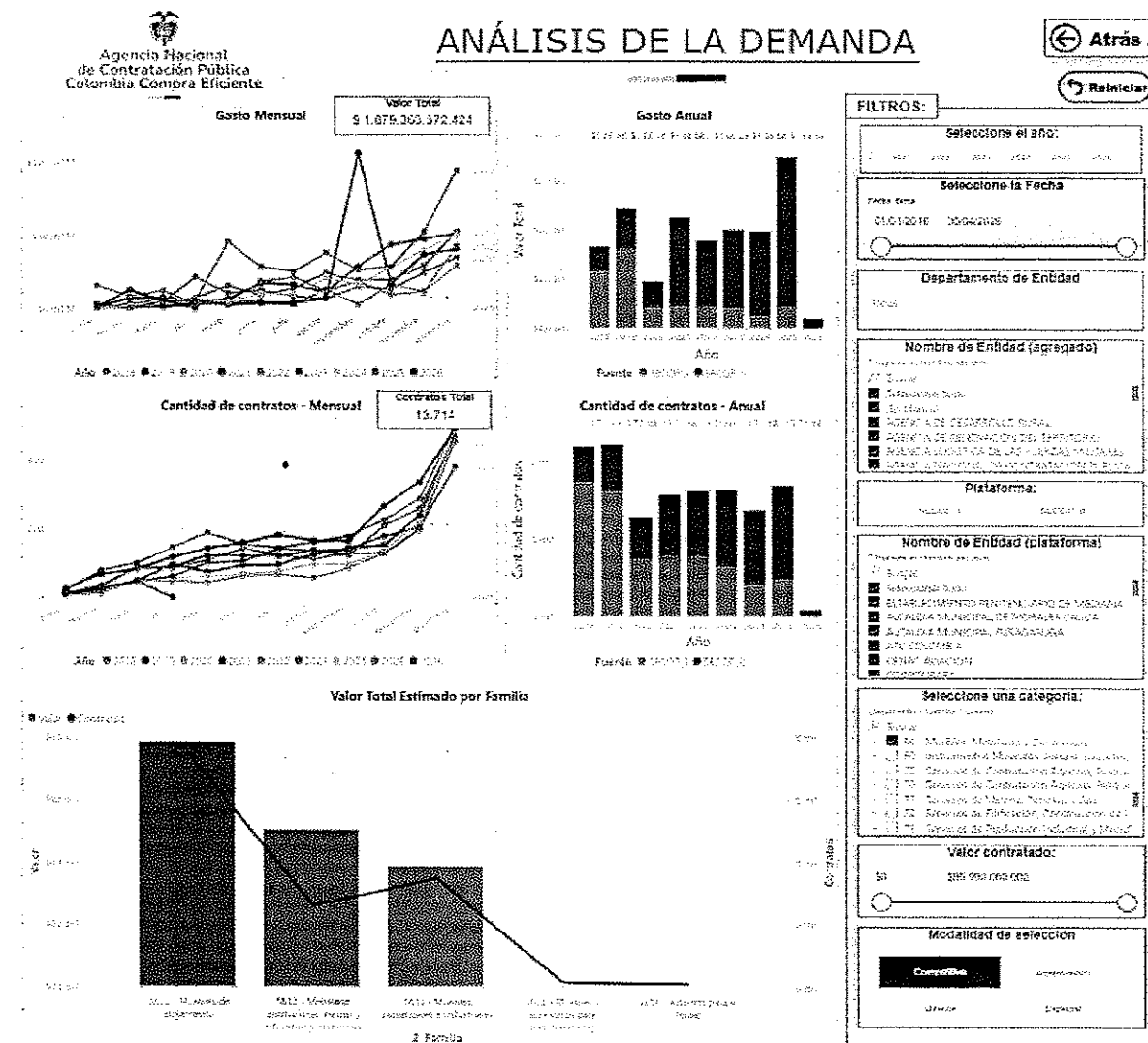
Se establece que la estimación del riesgo (probabilidad de ocurrencia del siniestro) corresponderá a los porcentajes mínimos indicados dentro de la normatividad vigente, el Manual de Contratación para la Policía Nacional y las necesidades de la Institución, los cuales se relacionan en el **Anexo "ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS"** del presente estudio previo.

II ESTUDIO DEL SECTOR

Teniendo en cuenta la guía de Colombia Compra Eficiente "guía de elaboración de estudios de sector - GEES", en el siguiente link: <https://www.colombiacompra.gov.co/manuales-guias-y-pliegos-tipo/manuales-y-guias/guia-para-la-elaboracion-de-estudios-de-sector>, y con el fin de que durante la etapa de planeación se realice un análisis integral para la adquisición de los bienes o servicios, siendo buenas prácticas alcanzando así los objetivos de eficiencia, eficacia, económica y



Por otra parte, se realizó el análisis de la demanda de acuerdo a la herramienta suministrada por Colombia Compra Eficientes como se ve a continuación, evidenciando que existe proveedores para la adquisición de los bienes requeridos.



ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

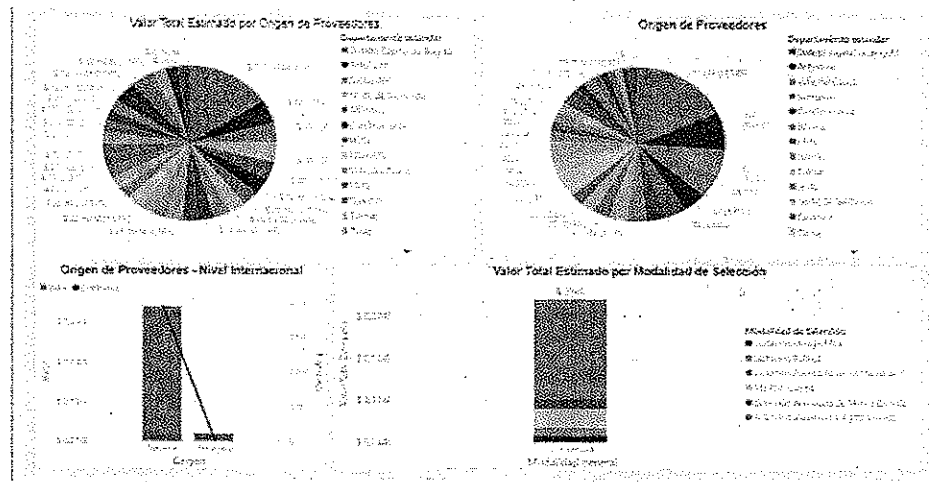


POLICÍA NACIONAL

Modalidad de Selección	Valor Total Estimado (M\$)	Porcentaje	Modalidad de Selección	Valor Total Estimado (M\$)	Porcentaje
5510 - Muebles de Almacenamiento	2 397.396.960	1,00%	5510 - Muebles de Almacenamiento	2 397.396.960	1,00%
5511 - Mobiliario institucional, escolar y empresarial y accesorios	2 512.235.540	1,04%	5511 - Mobiliario institucional, escolar y empresarial y accesorios	2 512.235.540	1,04%
5512 - Muebles comerciales e industriales	4 540.127.100	0,15%	5512 - Muebles comerciales e industriales	4 540.127.100	0,15%
5513 - Muebles y accesorios para merchandising	0	0,00%	5513 - Muebles y accesorios para merchandising	0	0,00%
Total	9 449.759.600	1,00%	Total	9 449.759.600	1,00%

Nombre de Proveedor	Valor Total Estimado para el Proveedor	Número de Contratos del Proveedor	Origen del Proveedor
TAPICERIA APOLO	\$9,55 mil M	63	Colombia - Antioquia

Valor Total Estimado por Proveedores	Número de Contratos por Proveedores
Proveedores: - TAPICERIA APOLO ...	Proveedores: - TAPICERIA APOLO ...



De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el sistema de calidad de la información, los datos y estadísticas son propiedad de la agenciamiento y propiedad de la información pública.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente es responsable por la información pública en el SICOP, la requiere información a documentos del proceso de selección de la Unidad de Compra que no tiene el Pliego de Contratos registrado.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE
 Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)
<http://www.colcompra.gov.co> informacion@colcompra.gov.co

De acuerdo con la información suministrada mediante el modelo de abastecimiento de Colombia Compra Eficiente se puede identificar que en la vigencia 2026 se contó una demanda significativa de este tipo de suministros por parte de las diferentes entidades, y a su vez existió una participación considerable por parte de los oferentes. (fecha consulta 25/05/2026).

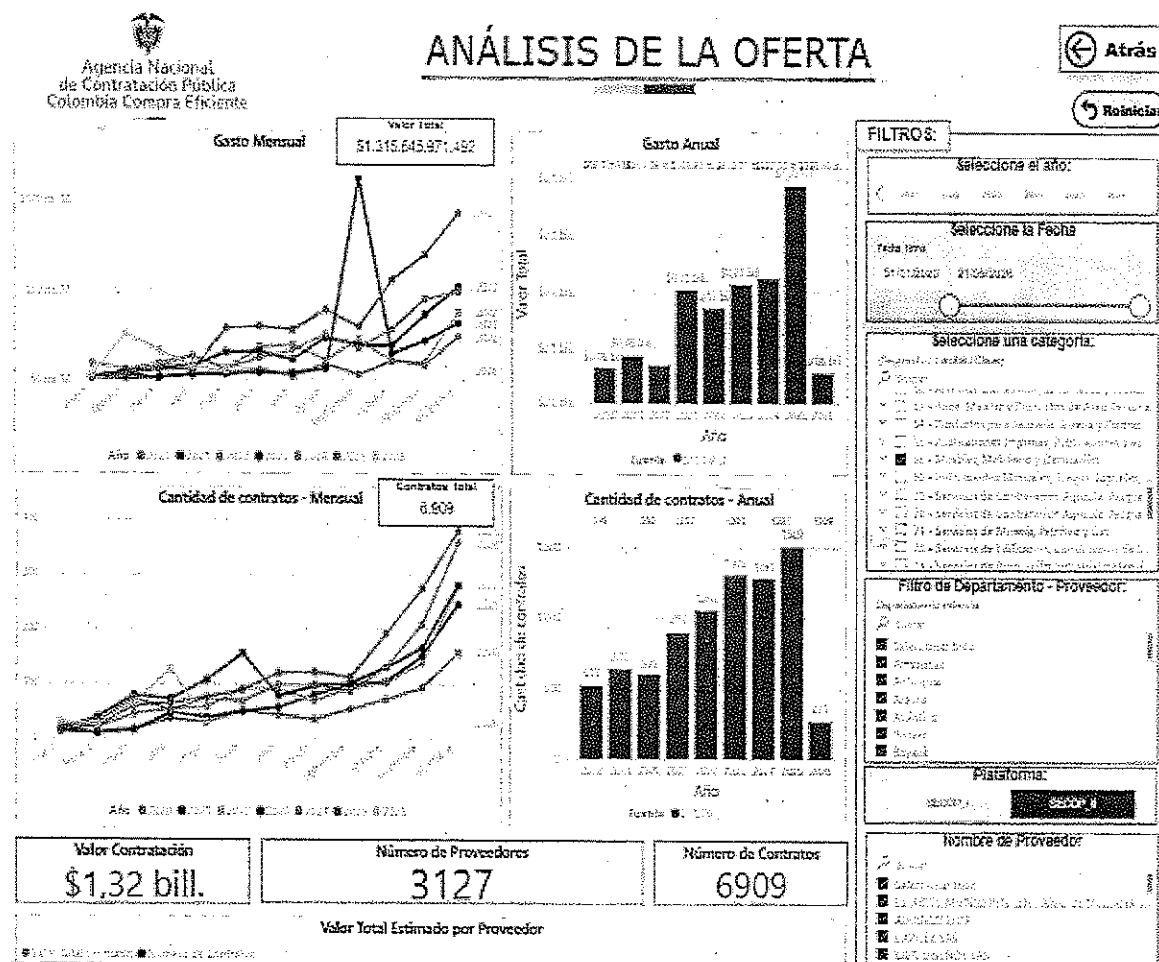


2. ANÁLISIS DE MERCADO

DESCRIPCIÓN DEL MERCADO

Podrán participar en el presente proceso todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras con representación en Colombia, fabricante, distribuidor, comerciante etc., en forma individual o conjunta, consorcio, unión temporal o promesa de sociedad con el objeto del contrato y las condiciones solicitadas para el mismo que estén en capacidad de cumplir con el objeto del contrato y las condiciones solicitadas para el mismo.

Para el presente proceso contractual pueden cotizar toda persona natural o jurídica que cuenten con los códigos de clasificación UNSPSC estipulados en el punto 1.1 del presente documento, por tal motivo se realizó la solicitud de cotización por medio de la plataforma del SECOP II a 1152 empresas que cuentan con los códigos de clasificación evidenciando así la existencia de pluralidad de oferentes, así mismo, estas empresas son fabricante, distribuidor, comerciante entre otros, en la cual no presentaron cotización.

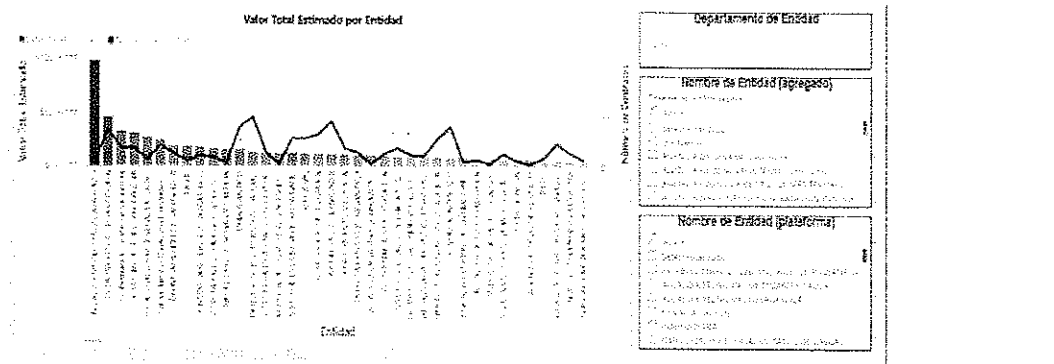
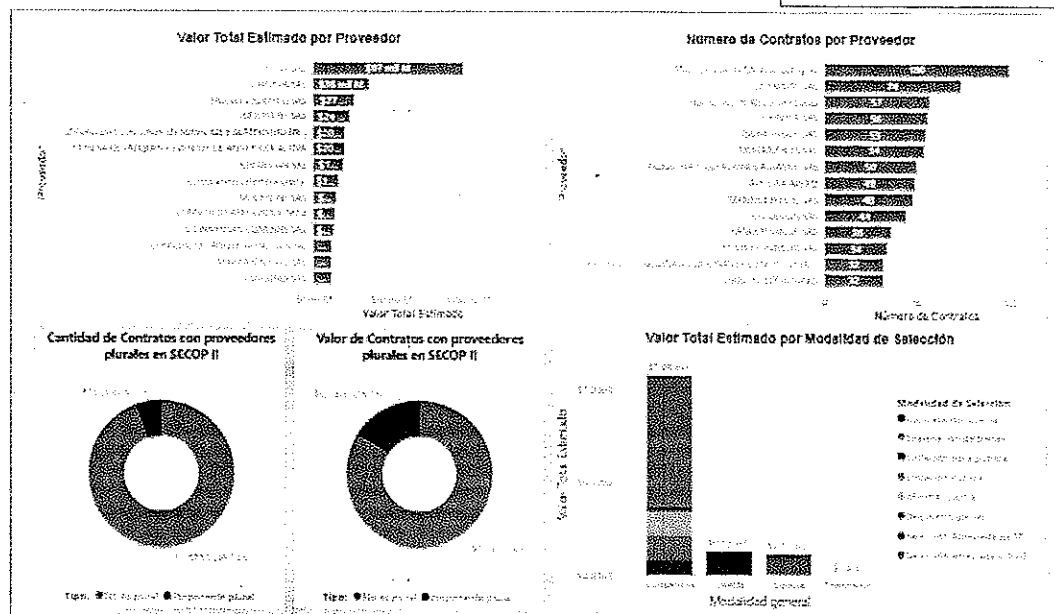
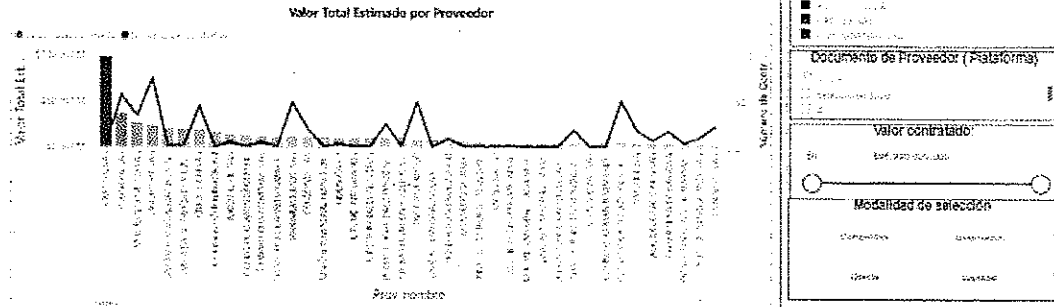


ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL



ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

COMPARACIÓN DEL SATISFACCIÓN POR BIENES Y SERVICIOS EN UNSPSC

Año	2020				2021				2022			
	Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	
5610 - Muebles de dormitorio		330	\$32.973.392.566	2.31%	320	\$47.511.715.340	3.86%	279	\$100.844.057.723	8.00%		
5611 - Muebles comerciales e industriales		172	\$10.405.728.078	0.17%	238	\$33.540.259.729	2.00%	306	\$32.195.835.727	2.45%		
5612 - Mobiliario institucional, escolar y educativo y servicios		30	\$19.105.503.893	1.44%	101	\$115.864.719.245	9.10%	154	\$31.396.306.144	2.59%		
5613 - Muebles y accesorios para merchandising		10	\$1.022.365.379	0.00%	17	\$1.373.478.536	0.10%	11	\$285.098.730	0.02%		
5614 - Accesorios para el hogar		7	\$299.237.365	0.00%	5	\$107.305.854	0.01%	3	\$104.102.615	0.01%		
Total		559	\$83.764.108.668	6.23%	582	\$222.334.549.711	16.25%	1052	\$189.512.377.256	12.27%		

De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Se requiere información o Documentos del Proceso sobre solicitudes a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectiva.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)

<https://www.colombiacompra.gov.co>

informacion@colombiacompra.gov.co

Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

Finalmente, la verificación de la oferta a partir de la contratación estatal en general constituye un insumo válido y suficiente para soportar la viabilidad del proceso de adquisición, en tanto demuestra la existencia de un mercado estatal activo y competitivo, capaz de atender los requerimientos institucionales asociados a la prestación del servicio en la actualización de los manuales técnicos y bases de navegación.

Dentro de este universo de contratación, se identifica la presencia de los códigos de clasificación UNSPSC 56112100 y 55101900, correspondientes a medios impresos y material electrónico de referencia, lo cual evidencia que este tipo de bienes y servicios hacen parte efectiva del mercado estatal y han sido objeto de procesos contractuales en distintas vigencias. La inclusión de este código confirma la existencia de oferentes con experiencia comprobada en este campo.

IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR:

Para el presente proceso se contratará a una empresa que cumpla con los criterios de evaluación exigidos por la Dirección de Antinarcóticos, de acuerdo a lo anterior se solicitó información a los proveedores mediante la plataforma SECOP II desde la solicitud de cotización SC-136-2026 de fecha 22 de mayo 2026, en la cual se realizó la solicitud de información a 10 empresas inscritas en el SECOP II, frente a lo cual se obtuvo 1 empresas interesada y 3 empresas que enviaron cotización mediante correo electrónico de manera formal como se relacionan a continuación:

✦ CARVEPA SAS

Representante Legal: Carlos Andrés Velázquez padilla.

Teléfono: 3168104468

Dirección: Av. 0 #19 71 Local 10 barrio blanco Cúcuta-norte de Santander.

Correo Electrónico: carvepamail.com

94

Página 24 de 127	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

✦ **MUEBLES ROMERO S.A.S**

Representante Legal: John Octavio Romero Espitia
Teléfono: 45203081-4524094
Dirección: Carrera 70 No. 31-45 Sur
Correo Electrónico: mueblesromero@yahoo.com

✦ **SOLUCIONES EMPRESARIALES SAS**

Representante Legal: Jairo Alonso Medina Torres
Teléfono: 3183512983
Dirección: Calle 19 No. 11-38
Correo Electrónico: licitaciones@stssoluciones.com.co

ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DE COSTO: Los servicios a contratar, no ha sido recurrente durante las últimas vigencias, por lo cual no se puede acudir a precios históricos de las vigencias anteriores lo cual no permiten definir el precio base para la prestación de los servicios.

Con el fin de establecer el valor estimado para el presente proceso de selección, es pertinente precisar que se han analizado variables como el presupuesto oficial asignado, las especificaciones técnicas mínimas requeridas y de calidad de los productos aplicar y/o cambiar, teniendo en cuenta la normatividad legal vigente. Al igual que los servicios y elementos deben ser de excelente calidad, nuevos, originales que cumplan con las especificaciones técnicas indicadas, deben cumplir su función sin ningún inconveniente, así mismo los servicios se deben realizar en los tiempos señalados y sin retrasos.

Por lo anterior, el contratista deberá contar con personal idóneo y disponibilidad permanente durante el tiempo de la ejecución del contrato, el cual dará soporte de administración, manejo del producto y otras contingencias, contando con los medios tecnológicos que requiera a cargo del futuro contratista, cumplir con la normatividad legal vigente, que conlleven a una excelente prestación del servicio que satisfaga la necesidad de la entidad.

COSTOS DE OPORTUNIDAD: En el mercado, existen diferentes empresas con experiencia en el sector de mobiliario y distribución, nos permite adelantar un proceso de selección con pluralidad de oferentes, garantizando así la escogencia de un buen contratista, obtener mejores precios y un excelente servicio.

VALORACIÓN DE BENEFICIOS: Para la Dirección de Antinarcóticos, contar con un contratista que tenga los medios logísticos, administrativos, de personal y convenios, alianzas o excelentes relaciones con empresas, proveedores y/o comercializadores de los servicios que se pretenden adquirir, es de gran utilidad debido a que existen publicaciones técnicas donde su adquisición es difícil, escasa, o en ciertos casos es de un único fabricante y su comercialización no es muy común. Por esto, el contratista deberá contar con la experiencia necesaria para la prestación de los servicios que se requiera en el transcurso de la ejecución del contrato.

COSTOS INDIRECTOS: Los costos indirectos deben ser previstos por los proponentes y contratista, contemplando las operaciones logísticas para suministrar el servicio requerido por la

Página 25 de 127	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

entidad, para lo cual se establece que las empresas interesadas deberán asumir a todo costo los desplazamientos, vinculación laboral del personal logístico, seguros, gastos de transporte, pólizas de cumplimiento y los demás gastos en los que se pueda incurrir, en desarrollo del objeto contractual.

4. MONEDA A CONTRATAR

El contrato objeto del presente proceso de contratación se celebrará y ejecutará en moneda legal colombiana, razón por la cual todos los valores ofertados, así como los pagos derivados de su ejecución, deberán expresarse y efectuarse en pesos colombianos (COP).

5. ANÁLISIS DE PRECIOS

Para realizar el análisis y precios es necesario tener en cuenta los precios de referencia de los siguientes aspectos: precios referencia SECOP (otras entidades), precios históricos, precios catalogo o portales WED, precios de mercado (cotizaciones).

5.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP (OTRAS ENTIDADES)

Se realizó consulta en el SECOP II de contratos realizados por diferentes unidades con objeto similar objeto al que se pretende contratar de los cuales se deja la siguiente constancia.

ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	OBJETO	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	NÚMERO DE PROCESO	VALOR
UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER SECCIONAL OCAÑA (ENTIDAD)	DOTACIÓN DE MOBILIARIO CON DESTINO A LA SEDE EL ALGODONAL, LABORATORIOS DE LA SEDE LA PRIMAVERA DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER SECCIONAL OCAÑA	CCO230003 - 20/12/2023	CCO230003	\$623.647.762,50
UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y MOBILIARIO PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE ESCENARIOS PARA LA APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO EN EL CAMPUS RESTREPO, DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS (FASE II)." FICHA BPUNI VIARE 03 0207 2024.	20/12/2024 - 1359 DE 2024	1359 DE 2024	\$596.031.968
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JOSE DE LA PALMA	COMPRA DEL MOBILIARIO REQUERIDO PARA LAS ÁREAS ASISTENCIALES, ADMINISTRATIVAS Y DE APOYO INCLUYENDO LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO, CONFORT Y OPERATIVIDAD INSTITU	14/11/2025 - 739-2025	739-2025	\$131.000.000,00

Nota: Se evidenció que los antecedentes contractuales correspondientes a las vigencias 2023, 2024 y 2025 no contemplan bienes con especificaciones técnicas equivalentes a las requeridas para satisfacer la necesidad objeto del presente proceso de contratación. En consecuencia, dichos antecedentes no constituyen un referente idóneo para la determinación de los precios de mercado, razón por la cual fue necesario realizar un análisis actualizado con base en las especificaciones técnicas definidas por la Entidad, garantizando la adecuada estructuración del presupuesto oficial y la satisfacción de la necesidad institucional.

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

Página 26 de 127	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

5.2. PRECIOS HISTÓRICOS

Para la realización del estudio de precios históricos, se procedió a verificar los valores correspondientes a los últimos tres años 2023, 2024, 2025, encontrando contratos y procesos adelantados por la Dirección de Antinarcóticos de la Policía Nacional de Colombia, con el fin de identificar referencias económicas acordes con las condiciones técnicas, operativas y presupuestales del objeto contractual, conforme a la información disponible en los sistemas y plataformas institucionales aplicables de la siguiente manera:

ITEM	VIGENCIA	ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DE CONTRATO Y/O ORDEN DE COMPRA	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO PROYECTADO CON IPC
2	2024	Dirección de Antinarcóticos Policía Nacional	138612 - 2024	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LAS DIFERENTES UNIDADES ADSCRITAS A LA DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS	129.952.492,00 COP	\$196,228,262.92

Nota: Se evidenció que únicamente existen antecedentes contractuales relacionados correspondientes a la vigencia 2024; sin embargo, los bienes allí contratados no corresponden a las especificaciones técnicas requeridas para satisfacer la necesidad objeto del presente proceso de contratación. En consecuencia, dichos antecedentes no constituyen un referente técnico ni económico idóneo para la determinación de los precios de referencia y, por tanto, no serán tenidos en cuenta dentro del estudio de mercado. En su lugar, la Entidad efectuará el análisis con base en las especificaciones técnicas definidas para el presente proceso, garantizando la adecuada estructuración del presupuesto oficial y la satisfacción de la necesidad institucional

. Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

A continuación, se detalla la orden de compra de la vigencia 2024 celebrado por la Dirección de Antinarcóticos de la Policía Nacional, teniendo en cuenta que en la vigencia 2023 y 2025 no se llevó a cabo contrato por este mismo objeto. Por consiguiente, se aplicó el incremento del IPC hasta la vigencia 2026 tal y como se describe en el anexo ANALISIS DEL VALOR ESTIMADO.

ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LAS DIFERENTES UNIDADES ADSCRITAS A LA DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS – POLICÍA NACIONAL.											
ITEM	DESCRIPCIÓN	UN	CANT	2024			2025		2026		VALOR PROMEDIO HISTORICO
				VALOR 2024	IPC 2024 9.28%	TOTAL IPC 2024	IPC 2025 5.20%	TOTAL IPC 2025	IPC 2026 5.10%	TOTAL IPC 2026	
1	ESCRITORIO EJECUTIVO DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNID AD	1	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	-
2	LOCKER METALICO TIPO ARCHIVADOR DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNID AD	1	\$ 2,454,249.00	\$ 2,27,754.31	\$ 2,682,003.31	\$ 139,464.17	\$ 2,821,467.48	\$ 143,894.84	\$ 2,965,362.32	\$ 2,822,944.37

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

3	CORTINA ENROLLABLE (ROLLER) CON SISTEMA DE OSCURECIMIENTO TOTAL (BLACKOUT) DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNID AD	1	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
4	CORTINA TIPO ZEBRA / SHEER ELEGANCE DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNID AD	1	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
5	MESA PLEGABLE DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNID AD	1	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
6	SILLA PLÁSTICA DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	UNID AD	1	\$ 65,196.00	\$ 6,050.19	\$ 71,246.19	\$ 3,704.80	\$ 74,950.99	\$ 3,822.50	\$ 78,773.49	\$ 74,990.22
7	ATRIL DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	UNID AD	1	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
8	SILLA TIPO ISABELINA DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	UNID AD	1	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
9	SILLA INTERLOCUTORA SIN BRAZOS PLÁSTICA DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	UNID AD	1	\$ 259,259.00	\$ 24,059.24	\$ 283,318.24	\$ 14,732.55	\$ 298,050.78	\$ 15,200.59	\$ 313,251.37	\$ 298,206.80
10	CAMAROTES METÁLICOS DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	UNID AD	1	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
11	COLCHONETA Y ALMOHADA EN ESPUMA DE POLIURETANO NTMD-0081-A6 DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	UNID AD	1	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
12	SILLA GERENCIAL ESPALDAR EN MALLA DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	UNID AD	1	\$ 424,673.00	\$ 39,409.65	\$ 464,082.65	\$ 24,132.30	\$ 488,214.95	\$ 24,898.96	\$ 513,113.92	\$ 488,470.51
13	SILLA EJECUTIVA ESPALDAR EN MALLA DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	UNID AD	1	\$ 269,444.00	\$ 25,004.40	\$ 294,448.40	\$ 15,311.32	\$ 309,759.72	\$ 15,797.75	\$ 325,557.47	\$ 309,921.86
14	SILLA INTERLOCUTORA CON ESPALDAR EN MALLA PARA PUESTO DE TRABAJO GERENCIAL DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	UNID AD	1	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
15	SOFÁ DE TRES Y DOS PUESTOS, POLTRONA EN PRANNA DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	UNID AD	1	\$ 8,086,297.00	\$ 750,408.36	\$ 8,836,705.36	\$ 459,508.68	\$ 9,296,214.04	\$ 474,106.92	\$ 9,770,320.96	\$ 9,301,080.12

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

16	SALA EN CUERO - SOFÁ 3 PUESTOS + 2 POLTRONAS INDIVIDUALES. DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	UNID AD	1	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	-
17	MESA DE JUNTAS DE 6 PUESTOS DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	UNID AD	1	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	-
18	MESA DE JUNTAS DE 8 PUESTOS DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	UNID AD	1	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	-
19	MESA DE JUNTAS DE 10 PUESTOS DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	UNID AD	1	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	-
20	CÓMODAS PERSONALES CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	UNID AD	1	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	-
21	SILLA OPERATIVA ESPALDAR EN MALLA DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	UNID AD	1	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	-
22	PUESTO DE TRABAJO (EN L) DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	UNID AD	1	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	-
23	ESCRITORIO OPERATIVO INDIVIDUAL (PUESTO DE TRABAJO RECTO) DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	UNID AD	1	\$ 1,763,000.00	\$ 163,606.40	\$ 1,926,606.40	\$ 160,163.53	\$ 2,026,769.93	\$ 163,366.29	\$ 2,130,156.22	\$ 2,027,850.85
24	ESTANTE METÁLICO ESTÁNDAR INDUSTRIAL - 6 NIVELES DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	UNID AD	1	\$ 849,673.00	\$ 78,849.65	\$ 928,522.65	\$ 48,283.18	\$ 976,805.83	\$ 49,817.10	\$ 1,026,622.93	\$ 977,317.14

Los valores identificados en procesos contractuales adelantados por la Entidad en vigencias anteriores no serán considerados de manera directa para la determinación del presupuesto oficial del presente proceso, toda vez que dichos antecedentes no contemplan la totalidad de los bienes, especificaciones técnicas e ítems requeridos para satisfacer la necesidad actual; sin embargo, constituyen un referente válido para el análisis de mercado, en la medida en que permiten identificar rangos de precios, comportamientos históricos de contratación y condiciones económicas previamente asumidas por la Entidad. En consecuencia, esta información será tomada como insumo complementario y será comparada y analizada conjuntamente con las cotizaciones allegadas a través de la plataforma SECOP II y demás fuentes consultadas, con el fin de establecer un presupuesto oficial y un precio de referencia acordes con las condiciones actuales del mercado, la realidad económica del sector y los requerimientos técnicos definidos para el presente proceso contractual.

Página 29 de 127	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

5.3. PRECIOS DE CATÁLOGO O PORTALES WEB

Se realizó la consulta en la tienda virtual del estado <https://colombiacompra.gov.co/TIENDA-VIRTUAL-DEL-ESTADO-COLOMBIANO/ORDENES-COMPRA> para identificar los precios de los elementos que se requieren en el presente proceso, no obstante, no se encontraron elementos con la mismas especificaciones y condiciones técnicas que se requieren, por lo tanto, no es procedente incluir dichos precios, por otra parte, se realizó la consulta en los siguientes portales web.

Se realizó consulta el día 27/05/2026 la consulta en la página web de la empresa el AXMOBILIARIO <https://www.axmobiliario.com/categoria-producto/sillas/gerencial-sillas/>, al verificar la información, no se cuenta publicado los precios de los elementos que se requieren el presente proceso.

Se realizó consulta el día 27/05/2026 la consulta en la página web de la empresa grupo OFICINAS SALAMANCA <https://mueblesoficinasalamanca.com/producto/>, al verificar la información, no se cuenta publicado los precios de los elementos que se requieren el presente proceso.

BIEN O SERVICIO	FECHA	EMPRESA	VALOR

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.4. PRECIOS DE MERCADO

ITEM	DESCRIPCIÓN	COTIZACIÓN No. 1 STS SOLUCIONES EMPRESARIALES VALOR IVA INCLUIDO	COTIZACIÓN No. 2 MUEBLES ROMERO S.A.S VALOR IVA INCLUIDO	COTIZACIÓN No. 3 CARVEPA S.A.S VALOR IVA INCLUIDO	MENOR VALOR COTIZADO
1	ESCRITORIO EJECUTIVO DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	\$ 3,806,000	\$ 3,795,780	\$ 4,118,421	\$ 3,795,780
2	LOCKER METÁLICO TIPO ARCHIVADOR DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	\$ 2,261,000	\$ 2,195,550	\$ 2,382,172	\$ 2,195,550
3	CORTINA ENROLLABLE (ROLLER) CON SISTEMA DE OSCURECIMIENTO TOTAL (BLACKOUT) DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	\$ 215,390	\$ 215,231	\$ 233,526	\$ 215,231
4	CORTINA TIPO ZEBRA / SHEER ELEGANCE DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	\$ 452,200	\$ 451,575	\$ 489,959	\$ 451,575

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

5	MESA PLEGABLE DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	\$ 404,600	\$ 404,546	\$ 438,934	\$ 404,546
6	SILLA PLÁSTICA DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	\$ 83,300	\$ 83,217	\$ 90,290	\$ 83,217
7	ATRIL DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	\$ 4,522,000	\$ 4,493,916	\$ 4,875,899	\$ 4,493,916
8	SILLA TIPO ISABELINA DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	\$ 2,975,000	\$ 2,945,250	\$ 3,195,596	\$ 2,945,250
9	SILLA INTERLOCUTORA SIN BRAZOS PLÁSTICA DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	\$ 315,350	\$ 312,502	\$ 339,066	\$ 312,502
10	CAMAROTES METÁLICOS DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	\$ 1,786,000	\$ 1,766,862	\$ 2,201,500	\$ 1,766,862
11	COLCHONETA Y ALMOHADA EN ESPUMA DE POLIURETANO NTMD-0081-A6 DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	\$ 767,550	\$ 767,907	\$ 833,180	\$ 767,550
12	SILLA GERENCIAL ESPALDAR EN MALLA DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	\$ 2,142,000	\$ 2,130,161	\$ 2,311,225	\$ 2,130,161
13	SILLA EJECUTIVA ESPALDAR EN MALLA DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	\$ 1,487,500	\$ 1,438,700	\$ 1,560,990	\$ 1,438,700
14	SILLA INTERLOCUTORA CON ESPALDAR EN MALLA PARA PUESTO DE TRABAJO GERENCIAL DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	\$ 821,100	\$ 820,891	\$ 844,900	\$ 820,891
15	SOFÁ DE TRES Y DOS PUESTOS, POLTRONA EN PRANNA DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	\$ 10,353,000	\$ 10,293,500	\$ 11,168,448	\$ 10,293,500
16	SALA EN CUERO – SOFÁ 3 PUESTOS + 2 POLTRONAS INDIVIDUALES. DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	\$ 12,852,000	\$ 12,828,200	\$ 13,918,597	\$ 12,828,200
17	MESA DE JUNTAS DE 6 PUESTOS DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	\$ 4,998,000	\$ 4,901,054	\$ 5,317,645	\$ 4,901,054
18	MESA DE JUNTAS DE 8 PUESTOS DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	\$ 5,831,000	\$ 5,798,615	\$ 6,291,498	\$ 5,798,615
19	MESA DE JUNTAS DE 10 PUESTOS DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	\$ 8,568,000	\$ 8,474,680	\$ 9,195,028	\$ 8,474,680
20	CÓMODAS PERSONALES CARACTERÍSTICAS DE	\$ 2,677,500	\$ 2,683,450	\$ 2,618,000	\$ 2,618,000

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

	ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.				
21	SILLA OPERATIVA ESPALDAR EN MALLA DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	\$ 987,700	\$ 982,299	\$ 1,065,794	\$ 982,299
22	PUESTO DE TRABAJO (EN L) DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	\$ 3,451,000	\$ 3,475,206	\$ 3,770,598	\$ 3,451,000
23	ESCRITORIO OPERATIVO INDIVIDUAL (PUESTO DE TRABAJO RECTO) DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	\$ 1,844,500	\$ 1,844,454	\$ 1,880,200	\$ 1,844,454
24	ESTANTE METALICO ESTÁNDAR INDUSTRIAL -- 6 NIVELES DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	\$ 999,600	\$ 996,030	\$ 1,080,693	\$ 996,030
VALOR TOTAL		\$ 74,602,290	\$ 74,099,576	\$ 80,222,155	\$ 74,009,563

Nota: Para la elaboración del presente estudio de mercado y la determinación del presupuesto oficial del proceso contractual, se tuvieron en cuenta exclusivamente las cotizaciones allegadas al correo electrónico diran.arlof-gui@policia.gov.co, por las firmas STS SOLUCIONES EMPRESARIALES, MUEBLES ROMERO S.A.S. y CARVEPA S.A.S., obtenidas en el marco de la solicitud de cotización realizada a través de la plataforma SECOP II. El análisis económico se efectuó de manera individual para cada uno de los ítems requeridos en el numeral 1.2 valor estimado, considerando sus especificaciones técnicas, características funcionales y condiciones particulares de suministro. En virtud de lo anterior, y con el propósito de garantizar la aplicación de los principios de economía, eficiencia, planeación y selección objetiva, se adoptó como valor de referencia para cada ítem el menor valor unitario cotizado de los valores de referencia de precios de mercado allegados a través de evento de cotización SC. 136 entre las ofertas recibidas que cumplen con las condiciones técnicas requeridas por la Entidad, constituyéndose este en el parámetro base para la estructuración del presupuesto oficial y la estimación del valor del presente proceso de contratación.

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.5 ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO SECOP	PRECIOS DE CATÁLOGO	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	PRECIOS DE MERCADO IVA INCLUIDO	VALOR ESTIMADO IVA INCLUIDO
1	ESCRITORIO EJECUTIVO DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	N/A	N/A	N/A	\$ 3,795,780	\$ 3,795,780
2	LOCKER METÁLICO TIPO ARCHIVADOR DE ACUERDO A	N/A	N/A	\$ 2,822,944.37	\$ 2,195,550	\$ 2,195,550

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS					
3	CORTINA ENROLLABLE (ROLLER) CON SISTEMA DE OSCURECIMIENTO TOTAL (BLACKOUT) DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	N/A	N/A	N/A	\$ 215,231	\$ 215,231
4	CORTINA TIPO ZEBRA / SHEER ELEGANCE DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	N/A	N/A	N/A	\$ 451,575	\$ 451,575
5	MESA PLEGABLE DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	N/A	N/A	N/A	\$ 404,546	\$ 404,546
6	SILLA PLÁSTICA DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	N/A	N/A	\$ 74,990.22	\$ 63,217	\$ 83,217
7	ATRIL DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	N/A	N/A	N/A	\$ 4,493,916	\$ 4,493,916
8	SILLA TIPO ISABELINA DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	N/A	N/A	N/A	\$ 2,945,250	\$ 2,945,250
9	SILLA INTERLOCUTORA SIN BRAZOS PLÁSTICA DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	N/A	N/A	\$ 298,206.80	\$ 312,502	\$ 312,502
10	CAMAROTES METÁLICOS DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	N/A	N/A	N/A	\$ 1,766,862	\$ 1,766,862
11	COLCHONETA Y ALMOHADA EN ESPUMA DE POLIURETANO NTMD-0081-A6 DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	N/A	N/A	N/A	\$ 767,550	\$ 767,550
12	SILLA GERENCIAL ESPALDAR EN MALLA DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	N/A	N/A	\$ 488,470.51	\$ 2,130,161	\$ 2,130,161
13	SILLA EJECUTIVA ESPALDAR EN MALLA DE ACUERDO A	N/A	N/A	\$ 309,921.86	\$ 1,438,700	\$ 1,438,700

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.					
14	SILLA INTERLOCUTORA CON ESPALDAR EN MALLA PARA PUESTO DE TRABAJO GERENCIAL DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	N/A	N/A	N/A	\$ 820,891	\$ 820,891
15	SOFA DE TRES Y DOS PUESTOS, POLTRONA EN PRANNA DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	N/A	N/A	\$ 9,301,080.12	\$ 10,293,500	\$ 10,293,500
16	SALA EN CUERO - SOFÁ 3 PUESTOS + 2 POLTRONAS INDIVIDUALES, DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	N/A	N/A	N/A	\$ 12,828,200	\$ 12,828,200
17	MESA DE JUNTAS DE 6 PUESTOS DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	N/A	N/A	N/A	\$ 4,901,054	\$ 4,901,054
18	MESA DE JUNTAS DE 8 PUESTOS DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	N/A	N/A	N/A	\$ 5,798,615	\$ 5,798,615
19	MESA DE JUNTAS DE 10 PUESTOS DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	N/A	N/A	N/A	\$ 8,474,680	\$ 8,474,680
20	CÓMODAS PERSONALES CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	N/A	N/A	N/A	\$ 2,618,000	\$ 2,618,000
21	SILLA OPERATIVA ESPALDAR EN MALLA DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	N/A	N/A	N/A	\$ 982,299	\$ 982,299
22	PUESTO DE TRABAJO (EN L) DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	N/A	N/A	N/A	\$ 3,451,000	\$ 3,451,000
23	ESCRITORIO OPERATIVO INDIVIDUAL (PUESTO DE TRABAJO RECTO)	N/A	N/A	\$ 2,027,850.85	\$ 1,844,454	\$ 1,844,454

Página 34 de 127	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

	DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.					
24	ESTANTE METÁLICO ESTÁNDAR INDUSTRIAL -- 6 NIVELES DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	N/A	N/A	\$ 977,317.14	\$ 996,030	\$ 996,030
VALOR TOTAL		N/A	N/A	\$ 15,323,464.73	\$ 74,009,563	\$ 74,009,563

Nota: Para la elaboración del presente estudio de mercado y la determinación del presupuesto oficial del proceso contractual, se tuvieron en cuenta exclusivamente las cotizaciones allegadas al correo electrónico diran.arlof-gui@policia.gov.co, por las firmas STS SOLUCIONES EMPRESARIALES, MUEBLES ROMERO S.A.S. y CARVEPA S.A.S., obtenidas en el marco de la solicitud de cotización realizada a través de la plataforma SECOP II. El análisis económico se efectuó de manera individual para cada uno de los ítems requeridos en el numeral 1.2 valor estimado, considerando sus especificaciones técnicas, características funcionales y condiciones particulares de suministro. En virtud de lo anterior, y con el propósito de garantizar la aplicación de los principios de economía, eficiencia, planeación y selección objetiva, se adoptó como valor de referencia para cada ítem el menor valor unitario cotizado de los valores de referencia de precios de mercado allegados a través de evento de cotización SC 136 entre las ofertas recibidas que cumplen con las condiciones técnicas requeridas por la Entidad, constituyéndose este en el parámetro base para la estructuración del presupuesto oficial y la estimación del valor del presente proceso de contratación.

• Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.6 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

Una vez calculado el valor estimado se debe diligenciar el siguiente cuadro, el cual debe trasladarse al estudio previo:

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA.	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA.
1	02-01-01-003-008	10	ARLOF	ESCRITORIO EJECUTIVO DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD	\$ 3.795.780	\$ 3.795.780
2	02-01-01-003-008	10	ARLOF	LOCKER METÁLICO TIPO ARCHIVADOR DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD	\$ 2.195.550	\$ 2.195.550

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

3	02-01-01-003-008	10	ARLOF	CORTINA ENROLLABLE (ROLLER) CON SISTEMA DE OSCURECIMIENTO TOTAL (BLACKOUT) DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD	\$ 215.231	\$ 215.231 ✓
4	02-01-01-003-008	10	ARLOF	CORTINA TIPO ZEBRA / SHEER ELEGANCE DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD	\$ 451.575	\$ 451.575 ✓
5	02-01-01-003-008	10	ARLOF	MESA PLEGABLE DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD	\$ 404.546	\$ 404.546 ✓
6	02-01-01-003-008	10	ARLOF	SILLA PLÁSTICA DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	UNIDAD	\$ 83.217	\$ 83.217 ✓
7	02-01-01-003-008	10	ARLOF	ATRIL DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	UNIDAD	\$ 4.493.916	\$ 4.493.916 ✓
8	02-01-01-003-008	10	ARLOF	SILLA TIPO ISABELINA DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	UNIDAD	\$ 2.945.250	\$ 2.945.250 ✓
9	02-01-01-003-008	10	ARLOF	SILLA INTERLOCUTORA SIN BRAZOS PLÁSTICA DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	UNIDAD	\$ 312.502	\$ 312.502 ✓
10	02-01-01-003-008	10	ARLOF	CAMAROTES METÁLICOS DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	UNIDAD	\$ 1.766.862	\$ 1.766.862 ✓
11	02-01-01-003-008	10	ARLOF	COLCHONETA Y ALMOHADA EN ESPUMA DE POLIURETANO NTMD-0081-A6 DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	UNIDAD	\$ 767.550	\$ 767.550 ✓
12	02-01-01-003-008	10	ARLOF	SILLA GERENCIAL ESPALDAR EN MALLA DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	UNIDAD	\$ 2.130.161	\$ 2.130.161 ✓
13	02-01-01-003-008	10	ARLOF	SILLA EJECUTIVA ESPALDAR EN MALLA DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	UNIDAD	\$ 1.438.700	\$ 1.438.700 ✓
14	02-01-01-003-008	10	ARLOF	SILLA INTERLOCUTORA CON ESPALDAR EN MALLA PARA PUESTO DE TRABAJO GERENCIAL DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	UNIDAD	\$ 820.891	\$ 820.891 ✓
15	02-01-01-003-008	10	ARLOF	SOFA DE TRES Y DOS PUESTOS, POLTRONA EN	UNIDAD	\$ 10.293.500	\$ 10.293.500 ✓

51

Página 36 de 127	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

				PRANNA DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.			
16	02-01-01-003-008	10	ARLOF	SALA EN CUERO – SOFÁ 3 PUESTOS + 2 POLTRONAS INDIVIDUALES. DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	UNIDAD	\$ 12.828.200	\$ 12.828.200 ✓
17	02-01-01-003-008	10	ARLOF	MESA DE JUNTAS DE 6 PUESTOS DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	UNIDAD	\$ 4.901.054	\$ 4.901.054 ✓
18	02-01-01-003-008	10	ARLOF	MESA DE JUNTAS DE 8 PUESTOS DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	UNIDAD	\$ 5.798.615	\$ 5.798.615 ✓
19	02-01-01-003-008	10	ARLOF	MESA DE JUNTAS DE 10 PUESTOS DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	UNIDAD	\$ 8.474.680	\$ 8.474.680 ✓
20	02-01-01-003-008	10	ARLOF	CÓMODAS PERSONALES CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	UNIDAD	\$ 2.618.000	\$ 2.618.000 ✓
21	02-01-01-003-008	10	ARLOF	SILLA OPERATIVA ESPALDAR EN MALLA DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	UNIDAD	\$ 982.299	\$ 982.299 ✓
22	02-01-01-003-008	10	ARLOF	PUESTO DE TRABAJO (EN L) DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	UNIDAD	\$ 3.451.000	\$ 3.451.000 ✓
23	02-01-01-003-008	10	ARLOF	ESCRITORIO OPERATIVO INDIVIDUAL (PUESTO DE TRABAJO RECTO) DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	UNIDAD	\$ 1.844.454	\$ 1.844.454 ✓
24	02-01-01-003-008	10	ARLOF	ESTANTE METÁLICO ESTÁNDAR INDUSTRIAL – 6 NIVELES DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	UNIDAD	\$ 996.030	\$ 996.030 ✓
VALOR TOTAL ESTIMADO						\$1.700.377.058,00	

El valor estimado para el presente proceso es de MIL SETECIENTOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE. (\$1.700.377.058,00).

Nota: Para la determinación del presupuesto oficial del presente proceso contractual, la Entidad realizó un análisis integral de mercado que incluyó la verificación de precios históricos de contrataciones efectuadas en vigencias anteriores y la consulta de precios de referencia disponibles en catálogos comerciales; sin embargo, teniendo en cuenta que dichas fuentes constituyen únicamente referentes informativos y que las condiciones técnicas, económicas y comerciales del

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

mercado son dinámicas, se efectuó una solicitud formal de cotizaciones a través de la plataforma SECOP II. En consecuencia, por reflejar de manera más precisa las condiciones actuales del mercado para los bienes objeto de contratación, la Entidad determinó adoptar como referencia para la estimación del presupuesto oficial los valores cotizados por las firmas STS SOLUCIONES EMPRESARIALES, MUEBLES ROMERO S.A.S. y CARVEPA S.A.S., realizando un análisis comparativo individual por cada ítem requerido y tomando como base el menor valor unitario ofertado que cumple con las especificaciones técnicas exigidas. Así mismo, para los numerales 5.5 Análisis del Valor Estimado y 5.6 Valor Estimado de la Contratación, cuando corresponda a servicios de mantenimiento de bienes inmuebles, la estructuración técnica y económica del proceso deberá observar y referenciar los lineamientos establecidos en la Guía 2BS-GU-0006 "Lineamientos para el mantenimiento de bienes inmuebles en la Policía Nacional", soportándose en el análisis y validación realizada por profesional idóneo en el componente técnico requerido, de conformidad con la naturaleza y alcance de las actividades a contratar.

Capitán **MICHAEL FERNANDO CHAPARRO ZARATE**
Jefe Grupo Infraestructura

CPS-02 **CARLOS EDUARDO PÉREZ ALBARRACÍN**
Estructurador del estudio previo

Página 38 de 127	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Documentos Anexos al Estudio Previo:

La unidad policial debe tener en cuenta que la lista que sigue a continuación es obligatoria.

Contiene la referenciación de Anexos y Formularios, los cuales conforme a la modalidad de contratación a adelantar, serán escogidos por el funcionario estructurador de la necesidad y aportados al Estudio Previo.

Los documentos seleccionados en la siguiente lista, aplican para el proceso de Seleccionar modalidad de contratación cuyo objeto es **diligenciar el objeto a contratar**

Aplica

Anexos

(Los anexos se imprimen junto con el estudio previo)

- ☒ Certificación de la necesidad
- ☒ Especificaciones técnicas mínimas
- ☐ Constancia de idoneidad y experiencia (aplica para prestación de servicios profesionales)
- ☒ Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías
- ☒ Análisis del riesgo y forma de mitigarlo.
- ☒ Ficha técnica
- ☒ Obligaciones de la policía nacional (no aplica para mínima cuantía)
- ☒ Obligaciones del contratista (no aplica para mínima cuantía)

Aplica

Formularios adjuntos al estudio previo

(Seleccionar los formatos que aplican para el proceso de selección)

- ☒ Apoyo a la industria nacional
- ☒ Indicación de trato nacional
- ☒ Experiencia del proponente
- ☒ Clasificación proponente extranjero
- ☒ Acuerdo de confidencialidad (obligatorio)
- ☒ Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (obligatorio)
- ☒ Compromiso anticorrupción (obligatorio)
- ☒ Capacidad financiera
- ☒ Certificación de compromiso del fabricante y/o oferente
- ☒ Carta de compromiso postventa

Página 39 de 127	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Otros documentos adjuntos al Estudio Previo

(Relacionar los demás documentos que sean necesarios y no se encuentren incluidos en la presente lista, tales como, conceptos ambientales, indicadores financieros, conceptos juridico-catastrales, certificación de verificación de tratados internacionales, solicitud de cotización, cotizaciones, plan de compras, CDP, documentos de vigencias futuras, escrituras públicas, licencias de construcción, licencias ambientales, permisos especiales, documentos anexos que permitan dar cumplimiento al decreto 1072 de 2015, en cuanto a los requisitos relacionados con la implementación del sistema de seguridad y salud en el trabajo para los contratistas, entre otros)

Otros _____

comunicación oficial Nro. GS-2026-076584-DIRAN de fecha 15/05/2026.
comunicación oficial Nro. GS-2026-081251-DIRAN de fecha 21/05/2026.
comunicación oficial Nro. GS-2026-080474-DIRAN de fecha 21/05/2026.
comunicación oficial Nro. GS-2026-016514-DILOF de fecha 22/05/2026.
comunicación oficial Nro. GS-2026-003974-DIFRA de fecha 28/05/2026.
comunicación oficial Nro. GS-2026-116669-DIRAN de fecha 22/07/2026.
comunicación oficial Nro. GS-2026-118125-DIRAN de fecha 24/07/2026.

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

CERTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

(APLICA: COMPRAVENTA, SUMINISTRO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS)



POLICÍA NACIONAL

En mi calidad de Almacenista de Intendencia del Área Logística y Financiera de la Dirección de Antinarcóticos, manifiesto con la suscripción de esta CERTIFICACIÓN que, consultado el Inventario de Bienes del almacén de Intendencia, los elementos no alcanzan a suplir la demanda y por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación de los bienes.

ITEM	CÓDIGO SAP SILOG	TALLA	DESCRIPCIÓN	NECESIDAD REAL	EXISTENCIA ALMACÉN VESTUARIO	CANTIDAD ADQUIRIR	DÉFICIT %
1	1463783	N/A	ESCRITORIO EJECUTIVO DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	80	0	400	320
2	1764889	N/A	LOCKER METÁLICO TIPO ARCHIVADOR DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	30	0	150	120
3	1681762	N/A	CORTINA ENROLLABLE (ROLLER) CON SISTEMA DE OSCURECIMIENTO TOTAL (BLACKOUT) DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	25	0	100	75
4	1672785	N/A	CORTINA TIPO ZEBRA / SHEER ELEGANCE DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	26	0	100	74
5	1031651	N/A	MESA PLEGABLE DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	10	0	50	40
6	1405260	N/A	SILLA PLÁSTICA DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	100	0	500	400
7	1030421	N/A	ATRIL DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	5	0	10	5
8	1351402	N/A	SILLA TIPO ISABELINA DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	4	0	10	6
9	1463839	N/A	SILLA INTERLOCUTORA SIN BRAZOS PLÁSTICA DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	30	0	100	70
10	1466485	N/A	CAMAROTES METÁLICOS DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	200	0	800	600
11	1278929	N/A	COLCHONETA Y ALMOHADA EN ESPUMA DE	200	0	800	600

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



CERTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

(APLICA: COMPRAVENTA, SUMINISTRO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS)

POLICIA NACIONAL

			POLIURETANO NTMD-0081-A6 DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.				
12	1614940	N/A	SILLA GERENCIAL ESPALDAR EN MALLA DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	80	0	150	70
13	1261805	N/A	SILLA EJECUTIVA ESPALDAR EN MALLA DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	80	0	150	70
14	1645795	N/A	SILLA INTERLOCUTORA CON ESPALDAR EN MALLA PARA PUESTO DE TRABAJO GERENCIAL DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	80	0	150	70
15	1672784	N/A	SOFA DE TRES Y DOS PUESTOS, POLTRONA EN PRANNA DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	4	0	20	16
16	1031305	N/A	SALA EN CUERO - SOFÁ 3 PUESTOS + 2 POLTRONAS INDIVIDUALES, DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	4	0	20	16
17	1254501	N/A	MESA DE JUNTAS DE 6 PUESTOS DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	4	0	20	16
18	1133424	N/A	MESA DE JUNTAS DE 8 PUESTOS DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	4	0	20	16
19	1405241	N/A	MESA DE JUNTAS DE 10 PUESTOS DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	4	0	20	16
20	1764889	N/A	COMODAS PERSONALES CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	10	0	30	20
21	1609781	N/A	SILLA OPERATIVA ESPALDAR EN MALLA DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	55	0	150	95

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



CERTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

(APLICA: COMPRAVENTA, SUMINISTRO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS)

POLICÍA NACIONAL

22	1018233	N/A	PUESTO DE TRABAJO (EN L) DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	10	0	200	190
23	1283238	N/A	ESCRITORIO OPERATIVO INDIVIDUAL (PUESTO DE TRABAJO RECTO) DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	60	0	200	140
24	1513420	N/A	ESTANTE METÁLICO ESTÁNDAR INDUSTRIAL - 6 NIVELES DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	5	0	20	15

Nota: Las necesidades de mobiliario de la Dirección de Antinarcóticos son de carácter permanente e indeterminado, teniendo en cuenta que cuenta con múltiples unidades policiales a nivel nacional que requieren de manera continua elementos funcionales para el desarrollo de sus actividades administrativas, operativas y logísticas. Asimismo, existen bienes muebles que han cumplido su vida útil y deben ser dados de baja conforme a la normatividad vigente, haciendo necesaria su reposición en cada vigencia fiscal, con el fin de garantizar la continuidad y eficiencia del servicio institucional. En consecuencia, las cantidades y la distribución de los bienes requeridos podrán modificarse durante la ejecución del contrato, de acuerdo con las necesidades reales que presenten las diferentes unidades de la Dirección de Antinarcóticos, siempre que dichas modificaciones no alteren el objeto contractual ni excedan el valor del contrato, y cuenten con la previa autorización del Ordenador del Gasto y del Supervisor del Contrato, conforme a las necesidades del servicio y la disponibilidad presupuestal.

Intendente **MANUEL FERNANDO ROJAS GUTIERREZ**
Almacénista de Intendencia

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

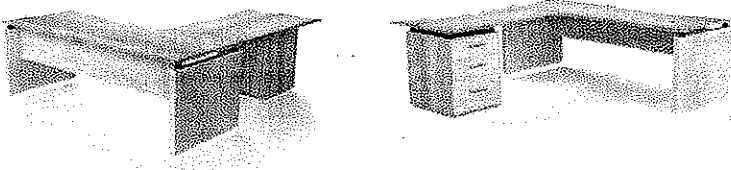


POLICÍA NACIONAL

Para lo anterior se diligencia la información en el siguiente cuadro:

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	ESCRITORIO EJECUTIVO Puesto ejecutivo de uso administrativo, diseñado bajo sistema modular con superficies de alta resistencia, base estructural entamborada y cajonera integrada para almacenamiento funcional y soporte operativo. La superficie principal deberá fabricarse en tablex de 30 mm de espesor, enchapada en su cara superior en lámina decorativa de alta presión tipo F8 o equivalente técnico, mientras que la cara inferior deberá incorporar lámina no decorativa tipo balance para estabilización y compensación del material. Los bordes y filos de la superficie deberán rematarse mediante canto rígido en PVC de 2 mm instalado mediante proceso de termo fundido, garantizando protección contra impactos, humedad y desgaste prematuro. El escritorio deberá incorporar faldón frontal elaborado en material melamínico de 15 mm de espesor, con terminaciones en canto rígido, diseñado para control visual inferior y complemento estructural del conjunto. La estructura de soporte estará conformada por dos costados entamborados fabricados en tablex con espesor aproximado de 5 cm, integrados estructuralmente al diseño del mueble y diseñados para brindar estabilidad, rigidez y apariencia ejecutiva. Los costados deberán incorporar niveladores en polipropileno de 1/4", permitiendo compensación de desniveles y correcta estabilidad del escritorio sobre diferentes superficies. La unión entre costados y superficie deberá realizarse mediante dilatadores metálicos cromados de aproximadamente 4 cm de altura o equivalente técnico compatible con el diseño del mobiliario. El puesto deberá incluir una cajonera tipo 2x1 fabricada en material melamínico de 15 mm de espesor, compuesta por: Dos (2) cajones tipo lapicero. Un (1) cajón carpetero para almacenamiento de documentos. Los cajones deberán instalarse sobre sistema de corredera full extensión, garantizando desplazamiento suave, acceso completo y resistencia para uso continuo. La cajonera deberá incorporar sistema de cerradura tipo trampa trasera para control de seguridad y manijas cilíndricas fabricadas en acero o equivalente técnico de alta resistencia. La cajonera deberá integrarse estructuralmente al escritorio mediante dilatadores metálicos cromados de aproximadamente 4 cm de altura, manteniendo uniformidad estética con el resto del mobiliario. Todos los componentes y terminaciones deberán entregarse libres de deformaciones, rebabas, desprendimientos, fisuras o defectos visibles que afecten la estabilidad, funcionalidad o apariencia general del producto.		



			
	IMAGEN DE REFERENCIA		
2	LOCKER METÁLICO TIPO ARCHIVADOR Locker metálico tipo archivador diseñado para uso institucional, administrativo o de almacenamiento personal, fabricado bajo sistema estructural metálico de alta resistencia para condiciones de uso continuo y alto tráfico. Las dimensiones aproximadas del mueble serán: Altura: 1,80 m. Ancho: 0,90 m. Fondo: 0,45 m. La estructura principal deberá fabricarse en lámina de acero cold rolled, conformando un sistema rígido y estable mediante dobleces estructurales y uniones metálicas que garanticen resistencia mecánica y durabilidad. Las puertas deberán ser abatibles y fabricadas en lámina metálica reforzada, incorporando sistema de apertura suave y adecuada alineación con la estructura del mueble. Cada puerta deberá incluir refuerzos internos para evitar deformaciones por uso continuo. El locker deberá incorporar entrepaños metálicos internos ajustables, diseñados para permitir diferentes configuraciones de almacenamiento según necesidad del usuario. El sistema interno deberá incluir barra metálica para colgar prendas, integrada estructuralmente al mueble y diseñada para soportar cargas de uso frecuente. El sistema de seguridad deberá incluir cerradura central con llave y mecanismo de cierre metálico de accionamiento suave y seguro. Las manijas deberán fabricarse en material metálico tubular o equivalente técnico, integradas al diseño del mueble y resistentes al desgaste por uso permanente. El acabado superficial deberá realizarse mediante aplicación de pintura electrostática horneada con propiedades anticorrosivas y resistencia al desgaste, humedad y limpieza frecuente. El color será definido según requerimiento de la entidad contratante. Todos los bordes, uniones y terminaciones deberán entregarse libres de rebabas, aristas cortantes, deformaciones, desprendimientos o defectos visibles que afecten la seguridad, funcionalidad o apariencia del producto.		

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS



POLICÍA NACIONAL

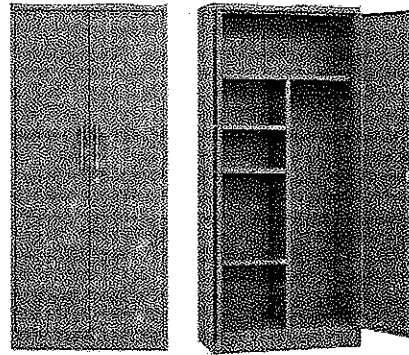


IMAGEN DE REFERENCIA

CORTINA ENROLLABLE CON BLACKOUT

Cortina enrollable tipo Roller con sistema de oscurecimiento total (Blackout), diseñada para uso interior residencial, corporativo o institucional, fabricada mediante sistema enrollable de alta durabilidad para control de iluminación y privacidad.

El sistema deberá incorporar tela tipo Blackout con acabado mate texturizado, en tonalidad Gris Antracita, Blanco o Grafito, según requerimiento del proyecto y validación de diseño. La composición del tejido deberá estar conformada por mezcla de PVC y poliéster o fibra de vidrio, garantizando opacidad, estabilidad dimensional y resistencia al desgaste.

La cortina deberá proporcionar bloqueo total o alto porcentaje de reducción de ingreso de luz exterior, contribuyendo al confort visual y térmico de los espacios interiores.

El mecanismo enrollable deberá fabricarse mediante tubo estructural en aluminio de alta rigidez, permitiendo funcionamiento uniforme, estabilidad mecánica y adecuada resistencia durante condiciones normales de uso continuo.

3 El sistema de accionamiento podrá ser manual mediante cadena lateral de alta durabilidad o mecanismo equivalente compatible con el diseño del sistema.

Los soportes de instalación deberán elaborarse en material metálico con tratamiento anticorrosivo, aptos para fijación a muro o techo según condiciones del espacio y requerimientos del proyecto.

La perfilería y componentes visibles deberán conservar uniformidad de acabado y compatibilidad estética con la tela seleccionada.

Las dimensiones de fabricación estarán sujetas a verificación en sitio, manejando anchos comunes entre 0,60 m y 1,20 m y alturas estándar aproximadas de 1,80 m y 2,40 m, o según especificaciones establecidas en el contrato.

El producto deberá presentar adecuada resistencia mecánica, estabilidad de color, fácil mantenimiento y comportamiento óptimo frente al uso continuo institucional o residencial.

La limpieza y mantenimiento deberán realizarse mediante paño seco o ligeramente húmedo, sin necesidad de productos abrasivos o procedimientos especializados.

91



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

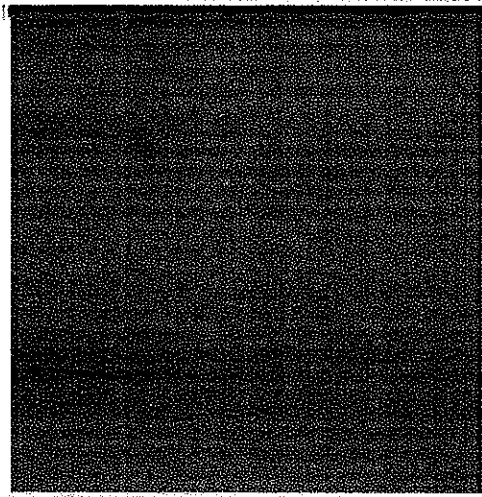


IMAGEN DE REFERENCIA

CORTINA TIPO ZEBRA

Cortina enrollable tipo Zebra (Sheer Elegance) diseñada para uso interior residencial, administrativo o institucional, fabricada mediante sistema enrollable de control gradual de iluminación y privacidad, con acabados modernos y componentes de alta durabilidad.

El sistema deberá estar conformado por tela en poliéster de alta resistencia, compuesta por franjas horizontales translúcidas y opacas alternadas, permitiendo regulación parcial o total del ingreso de luz mediante alineación de bandas.

El mecanismo de enrollamiento deberá operar mediante tubo estructural en aluminio de alta rigidez, garantizando estabilidad dimensional, correcto desplazamiento y funcionamiento uniforme durante condiciones normales de uso.

El accionamiento será manual mediante cadena lateral plástica de alta durabilidad en color blanco o equivalente técnico compatible con el acabado general del sistema.

4

La cortina deberá permitir control graduable de iluminación natural y nivel de privacidad medio a alto, manteniendo filtración parcial de luz solar y confort visual en espacios interiores.

Los soportes de instalación deberán fabricarse en material metálico con recubrimiento anticorrosivo, aptos para fijación a techo o muro según requerimiento del proyecto y condiciones del espacio.

La perfilería y componentes visibles deberán suministrarse en acabado color blanco con apariencia uniforme y terminación lisa moderna.

El producto deberá presentar resistencia al desgaste, estabilidad de color y adecuado comportamiento frente al uso continuo institucional o residencial.

El mantenimiento deberá realizarse mediante limpieza superficial con paño seco o ligeramente húmedo, sin requerir procedimientos especializados.

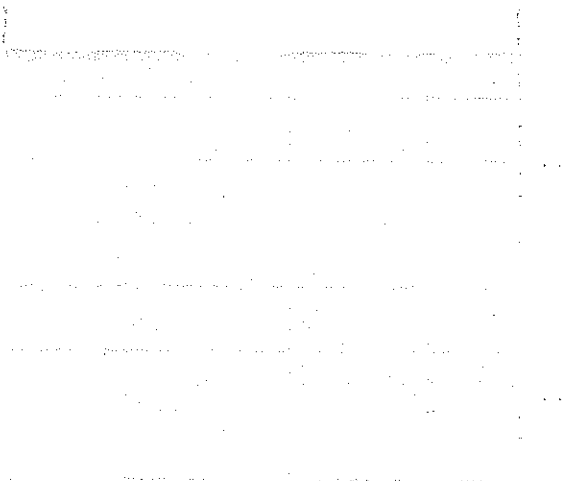
Las dimensiones finales de fabricación e instalación estarán sujetas a medidas verificadas en sitio y a las especificaciones establecidas en el contrato o diseño aprobado.

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS



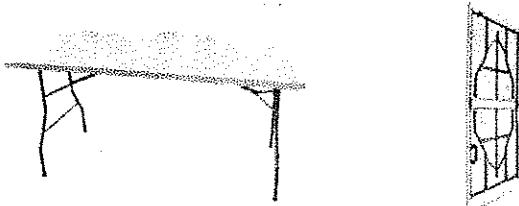
POLICIA NACIONAL

	 IMAGEN DE REFERENCIA		
5	MESA PLEGABLE Mesa plegable de uso institucional, comercial o para espacios multifuncionales, diseñada para facilitar almacenamiento, transporte y aprovechamiento eficiente del espacio, fabricada mediante sistema estructural metálico y superficie de alta resistencia al impacto y humedad. Las dimensiones aproximadas del producto serán: Largo: 180 cm. Ancho: 70 cm. La superficie principal deberá fabricarse en polietileno de alta densidad o equivalente técnico, con acabado color gris y estructura reforzada para soportar condiciones normales de uso continuo. El material deberá presentar resistencia al desgaste, humedad, impacto y fácil limpieza. La mesa deberá tener configuración rectangular con diseño plegable, permitiendo apertura, cierre y almacenamiento práctico sin afectar la estabilidad estructural del producto. La estructura de soporte deberá fabricarse en acero de alta resistencia, conformando un sistema rígido y estable que garantice adecuado comportamiento mecánico durante el uso. Los componentes metálicos deberán contar con acabado protector anticorrosivo y terminaciones uniformes, libres de rebabas, deformaciones o irregularidades visibles. El sistema plegable deberá incorporar mecanismos de bloqueo y soporte que permitan apertura segura, estabilidad durante el uso y facilidad de manipulación para transporte o almacenamiento. La mesa deberá incluir elementos de apoyo antideslizantes o protectores en los puntos de contacto con el piso, contribuyendo a la estabilidad y protección de superficies. Todos los componentes y terminaciones deberán entregarse libres de fisuras, desprendimientos, defectos visibles o condiciones que afecten la funcionalidad, seguridad o apariencia general del producto.		

2



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

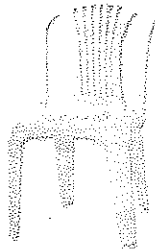
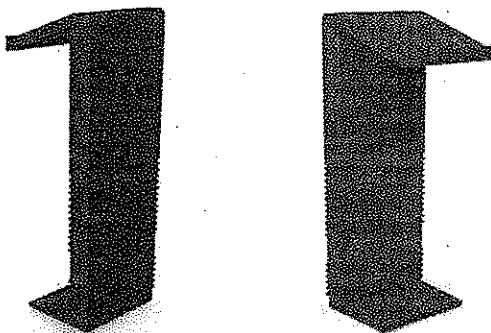
	 IMAGEN DE REFERENCIA		
6	SILLA PLÁSTICA Silla plástica tipo monoblock de una sola pieza, diseñada para uso institucional, fabricada mediante sistema de inyección en material termoplástico de alta resistencia para condiciones de uso continuo y alto tráfico. La silla deberá fabricarse en polipropileno de alta resistencia o equivalente técnico, con estructura monolítica integrada sin uniones mecánicas visibles, garantizando estabilidad, durabilidad y fácil mantenimiento. El diseño deberá ser ergonómico, sin brazos, con respaldo y asiento integrados en una sola pieza estructural, permitiendo comodidad y adecuada distribución de cargas durante el uso. La capacidad de carga del producto deberá estar entre 110 kg y 115 kg aproximadamente, garantizando resistencia mecánica y estabilidad estructural bajo condiciones normales de utilización. El peso aproximado de la silla deberá encontrarse entre 2,3 kg y 2,34 kg, facilitando manipulación, transporte y almacenamiento. Las dimensiones aproximadas del producto serán: Altura total: entre 84 cm y 87 cm. Ancho: entre 46 cm y 59 cm. Profundidad: entre 47 cm y 57 cm. La superficie deberá presentar acabado uniforme, libre de porosidades, rebabas, deformaciones, fisuras o irregularidades visibles que afecten la funcionalidad, seguridad o apariencia del producto. El material deberá ofrecer resistencia a la humedad, fácil limpieza y adecuado comportamiento frente al desgaste ocasionado por uso frecuente en ambientes interiores o exteriores cubiertos. La silla deberá incorporar apoyos inferiores integrados y geometría estable que permita correcto asentamiento sobre diferentes superficies sin presentar oscilaciones durante su uso. NOTA: Se requiere muestra.		

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS



POLICÍA NACIONAL

	 IMAGEN DE REFERENCIA		
7	ATRIL Atril institucional de configuración autoportante con altura aproximada de 120 cm, desarrollado mediante sistema constructivo en madera flor morado con componentes de refuerzo estructural y acabados de alta resistencia para uso protocolario. El cuerpo principal estará conformado en madera flor morado con aplicación de recubrimiento en lámina MDF de 6 mm y distribución de secciones de dilatación para control de estabilidad y comportamiento físico del material. La estructura interna incorporará elementos de rigidización y sistema de compensación de peso en la base mediante lámina metálica inferior para optimizar estabilidad y soporte. Los sistemas de unión, soporte y fijación podrán contemplar componentes metálicos con tratamiento anticorrosivo y acabado superficial compatible con procesos poliuretánicos o equivalentes técnicos. La terminación exterior será aplicada mediante proceso de sellado, acabado al duco y lacado fino de acabado uniforme. La base contará con sistema nivelador regulable compuesto por elementos metálicos inoxidables y componentes de contacto con protección antirrayadura. Incluye escudo institucional correspondiente a la Policía Nacional – Dirección de Antinarcóticos, elaborada en bronce con diámetro aproximado entre 20 cm y 25 cm, integrada mediante sistema de fijación y accesorios de instalación.  IMAGEN DE REFERENCIA		
8	SILLA ISABELINA Silla institucional de uso ejecutivo y protocolario, fabricada con estructura principal en madera cedro o haya, ensamblada mediante sistema de fijación con pegante industrial y		

5

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS



POLICÍA NACIONAL

tornería de refuerzo para garantizar estabilidad y resistencia estructural durante condiciones de uso continuo.

La estructura interna del asiento deberá incorporar sistema de suspensión en resorte acerado tipo No-Sag o equivalente técnico, diseñado para mejorar confort, soporte y recuperación elástica de la sentada.

El acabado general de la madera se realizará mediante proceso de pintura tipo decapé en tonalidad blanco/gris y aplicación de laca catalizada para protección superficial, resistencia al desgaste y uniformidad estética.

El sistema de tapizado deberá elaborarse en tela o material sintético de última generación, con tecnología tipo Aquaclean o equivalente técnico, con propiedades antihongos, antimanchas y resistencia a la abrasión mínima de 100.000 ciclos, apta para espacios de alto tráfico institucional.

El espaldar deberá incorporar escudo institucional bordado según diseño suministrado por la entidad contratante.

La cojinería estará conformada en espuma de alta densidad, combinando densidades 30 y 26 según requerimiento ergonómico de asiento y respaldo, garantizando confort, recuperación y estabilidad dimensional durante la vida útil del producto.

La silla deberá incorporar aplicación de estoperol anticado como elemento decorativo perimetral o de acabado, integrado de manera uniforme a la tapicería.

Dimensiones aproximadas del producto:

Ancho: 50 cm.

Profundidad: 55 cm.

Altura total: 120 cm.

Todos los componentes y terminaciones deberán entregarse libres de deformaciones, fisuras, desprendimientos, irregularidades visibles o defectos que afecten la estabilidad, funcionalidad o apariencia del mobiliario.



IMAGEN DE REFERENCIA

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS



POLICÍA NACIONAL

SILLA INTERLOCUTORA SIN BRAZOS PLÁSTICA

Silla interlocutora multipropósito de cuatro patas, diseñada para uso institucional, fabricada bajo sistema estructural metálico de alta resistencia y componentes ergonómicos para uso continuo.

La estructura principal deberá fabricarse en tubo redondo de acero diámetro 7/8" calibre 16, conformando sistema de cuatro patas con adecuada estabilidad y resistencia mecánica. Las uniones deberán realizarse mediante procesos de soldadura uniforme y terminaciones libres de rebabas o irregularidades visibles.

El acabado de la estructura metálica deberá realizarse mediante pintura electrostática color negro, gris o blanco, o acabado cromado tipo Vader o equivalente técnico, garantizando resistencia al desgaste y comportamiento anticorrosivo.

El asiento y espaldar podrán suministrarse en versión polipropileno, tapizada o en malla, según requerimiento del proyecto.

El espaldar deberá fabricarse en marco de polipropileno reforzado texturizado a la vista, con dimensiones aproximadas de 48 cm de ancho por 32 cm de alto. La versión tapizada deberá incorporar espuma laminada densidad aproximada de 26 kg/m³ y acabado textil de alta resistencia. La versión en malla deberá incorporar malla en poliéster o equivalente técnico.

9 El asiento deberá fabricarse en polipropileno reforzado texturizado o versión tapizada con espuma laminada densidad aproximada de 30 kg/m³, garantizando confort y resistencia para uso continuo.

La silla deberá soportar capacidad de carga de hasta 120 kg en posición de trabajo.

Las dimensiones aproximadas del producto serán:

Altura total: 79,5 cm.

Altura al asiento: entre 43,5 cm y 46,3 cm según versión.

Profundidad total: 55 cm a 56 cm aproximadamente.

Ancho total: 53 cm aproximadamente.

El diseño ergonómico deberá contemplar ángulo asiento-espaldar aproximado de 100° y ligera inclinación del asiento de 3°, favoreciendo postura funcional y confort del usuario.

La silla podrá incorporar brazos y sistemas de enganche lateral entre unidades como accesorios opcionales, según requerimiento de la entidad contratante.

El producto deberá permitir apilamiento hasta cuatro unidades en versión plástica y hasta dos unidades en versión tapizada, facilitando almacenamiento y organización de espacios.

Todos los componentes y terminaciones deberán entregarse libres de deformaciones, fisuras, desprendimientos, rebabas o defectos visibles que afecten la estabilidad, funcionalidad o apariencia general del producto.



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

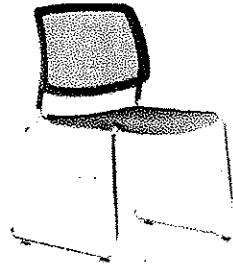


IMAGEN DE REFERENCIA

CAMAROTES METÁLICOS

Litera metálica de dos niveles, diseñada para uso institucional y fabricada bajo criterios técnicos de resistencia estructural, estabilidad mecánica y durabilidad, conforme a lineamientos aplicables de la norma técnica NTMD-0042-A2 para mobiliario metálico de dotación.

La estructura general tendrá dimensiones aproximadas de 2,00 m de longitud, 1,72 m de altura total y 0,90 m de ancho entre largueros, conformada mediante sistema armable y desmontable para facilitar transporte, instalación, mantenimiento y reposición de componentes.

El sistema estructural estará fabricado en tubería cold rolled de 2" calibre 18, complementado con perfiles angulares de hierro de 1 1/2" x 3/16", integrando largueros, marcos frontales, soportes diagonales y elementos de rigidización para optimizar el comportamiento mecánico de la estructura frente a cargas estáticas y dinámicas. Todos los elementos tubulares deberán conservar uniformidad dimensional y compatibilidad entre piezas para garantizar intercambiabilidad y ensamble técnico.

Los largueros deberán instalarse mediante sistema de aseguramiento mecánico con chapeta doble pin y tornillería de seguridad, permitiendo uniones firmes y desmontables sin pérdida de estabilidad estructural. Las perforaciones, ensambles y puntos de fijación deberán mantener alineación uniforme y tolerancias controladas para evitar desplazamientos o deformaciones durante el uso continuo.

La estructura deberá incorporar escalera metálica integrada como parte del marco lateral, permitiendo acceso seguro al segundo nivel sin afectar la estabilidad del conjunto. Así mismo, el primer tendido deberá conservar una altura aproximada de 0,30 m respecto al piso y una separación vertical entre tendidos cercana a 1,13 m, garantizando condiciones adecuadas de uso y circulación.

El sistema de soporte para descanso estará compuesto por 13 tablas de madera cepilladas uniformemente, distribuidas de manera continua sobre la base estructural. La madera utilizada deberá encontrarse seca, estable y libre de fisuras, deformaciones, astillas o imperfecciones visibles que puedan afectar la seguridad o comodidad del usuario.

Las uniones permanentes deberán ejecutarse mediante proceso de soldadura MIG o equivalente técnico, garantizando adecuada penetración, continuidad y homogeneidad en los cordones de soldadura. Las superficies soldadas deberán permanecer libres de porosidades, fisuras, rebabas, escorias o defectos que comprometan la resistencia mecánica de la estructura.

El acabado superficial se realizará mediante aplicación de pintura electrostática texturizada color gris mate, aplicada sobre superficies previamente tratadas y acondicionadas para mejorar adherencia y protección anticorrosiva. El acabado deberá

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS



POLICÍA NACIONAL

presentar uniformidad visual, resistencia al desgaste y ausencia de descascaramientos, escamas, burbujas o irregularidades superficiales.

Todos los bordes, terminaciones y superficies de contacto deberán estar libres de aristas vivas, deformaciones, golpes, corrosión, residuos metálicos o elementos que representen riesgo para el usuario. Los componentes metálicos y de madera deberán conservar condiciones de acabado homogéneo y adecuada terminación técnica.

La litera deberá soportar una carga distribuida mínima de 240 kg sin presentar fallas estructurales, deformaciones permanentes, desprendimiento de componentes o pérdida de estabilidad durante condiciones normales de uso institucional.

El suministro deberá incluir todos los elementos necesarios para ensamble, nivelación y fijación, así como tornillería, accesorios y componentes complementarios requeridos para su correcta instalación y funcionamiento.

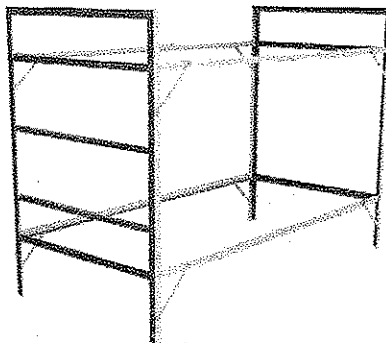


IMAGEN DE REFERENCIA

COLCHONETA Y ALMOHADA

Colchoneta y almohada de uso institucional, fabricadas conforme a lineamientos técnicos aplicables de la norma NTMD-0081-A6 del Ministerio de Defensa Nacional para productos elaborados en espuma flexible de poliuretano.

La colchoneta deberá fabricarse en espuma flexible de poliuretano de una sola pieza, color naranja, libre de rellenos o materiales reciclados, con propiedades hipoalergénicas, antiácidos, retardantes al fuego e inocuas para el usuario.

Las dimensiones nominales de la colchoneta serán de 0,90 m de ancho por 1,90 m de largo, con espesor aproximado de 15 cm, conservando uniformidad dimensional y estabilidad física durante su uso. La almohada deberá fabricarse en espuma flexible de poliuretano con bordes redondeados y densidad adecuada para uso institucional.

La espuma empleada deberá presentar densidad y grado de dureza compatibles con aplicaciones de descanso institucional, garantizando recuperación elástica, resistencia a la deformación y estabilidad estructural conforme a criterios técnicos establecidos para espumas de poliuretano.

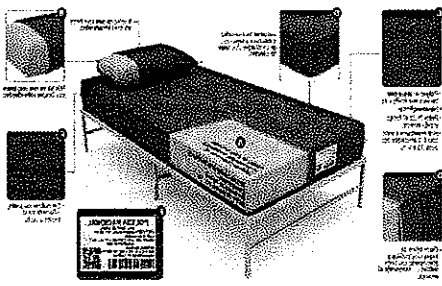
La funda o forro deberá elaborarse en tela tipo poliéster con recubrimiento vinílico o equivalente técnico, resistente al desgaste, de fácil limpieza y con acabado superficial uniforme. El material deberá ser antialérgico, resistente a la humedad y apto para uso continuo institucional.

La colchoneta y la almohada deberán incorporar cremallera reforzada de monofilamento continuo en poliéster, asegurada mediante costuras de refuerzo para evitar desprendimientos o fallas durante el uso.

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS



	Todas las costuras deberán ejecutarse de forma continua y uniforme, sin hilos sueltos, aperturas, deformaciones o defectos visibles, incluyendo rebordeado en cinta de hiladillo para mejorar resistencia y terminación del producto. El acabado general deberá presentar superficie homogénea, libre de manchas, deformaciones, cambios de color, fisuras o irregularidades que afecten la calidad visual o funcional del producto. El suministro deberá incluir colchoneta y almohada completamente terminadas, listas para uso institucional, empaque y almacenamiento.  IMAGEN DE REFERENCIA		
12	SILLA GERENCIAL Silla giratoria ergonómica de uso operativo y ejecutivo, diseñada para espacios administrativos y corporativos de alto desempeño, fabricada con sistema de ajuste multiposicional y componentes de alta resistencia para uso continuo institucional. La silla deberá incorporar espaldar alto con marco estructural fabricado en nylon poliamida reforzado con fibra de vidrio, tapizado en malla poliéster de alta resistencia, garantizando ventilación, soporte lumbar y confort ergonómico prolongado. Deberá incluir cabecero ergonómico graduable, integrado estructuralmente al espaldar para brindar soporte cervical y mayor comodidad durante jornadas prolongadas de trabajo. El espaldar deberá incorporar soporte lumbar ajustable en altura y profundidad, diseñado para mejorar la ergonomía y adaptación al usuario. El espaldar tendrá dimensiones aproximadas de 48,5 cm de ancho y 71,5 cm de alto. El asiento ejecutivo deberá fabricarse en polipropileno reforzado con espuma inyectada en poliuretano densidad D-60 y espesor aproximado de 6 cm, garantizando confort, recuperación y resistencia a la deformación. El tapizado deberá realizarse en tela tipo 2 o equivalente técnico, con alta resistencia a la abrasión y desempeño adecuado para uso institucional continuo. La silla deberá incorporar sistema slider para graduación de profundidad del asiento, permitiendo ajuste ergonómico y mejor adaptación postural del usuario. El mecanismo deberá ser sincronizado tipo SYEPR o equivalente técnico, permitiendo movimiento coordinado entre asiento y espaldar mediante sistema de dos palancas independientes, mínimo cinco posiciones de bloqueo, sistema antishock y graduación de tensión mediante perilla reguladora. La silla deberá incorporar columna neumática para graduación de altura y base tipo Dubai fabricada en nylon reforzado de alta resistencia, diseñada para garantizar estabilidad estructural y desempeño continuo en ambientes corporativos.		

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS



POLICÍA NACIONAL

Las rodachinas deberán diseñarse para piso duro, fabricadas en nylon con banda de rodadura en poliuretano (PU), permitiendo desplazamiento suave, silencioso y protección de superficies.

La silla deberá incluir brazos graduables tipo 4D, permitiendo regulación en altura, profundidad, desplazamiento lateral y giro angular. Los apoyabrazos deberán incorporar pad en poliuretano (PU) o equivalente técnico de tacto suave y alta resistencia al desgaste.

La capacidad de carga deberá ser de hasta 150 kg en posición de trabajo.

Las dimensiones aproximadas del producto serán:

Altura total: entre 98 cm y 128 cm aproximadamente según configuración.

Ancho total: entre 58 cm y 63 cm aproximadamente.

Profundidad total: entre 59 cm y 68 cm aproximadamente.

Altura del asiento: graduable entre 43 cm y 53 cm aproximadamente.

El diseño ergonómico deberá contemplar inclinación regulable del espaldar y asiento, favoreciendo postura funcional, soporte lumbar y confort durante jornadas prolongadas de trabajo.

Todos los componentes y terminaciones deberán entregarse libres de deformaciones, rebabas, fisuras, desprendimientos o defectos visibles que afecten la estabilidad, funcionalidad o apariencia general del producto.

NOTA: Se requiere muestra.

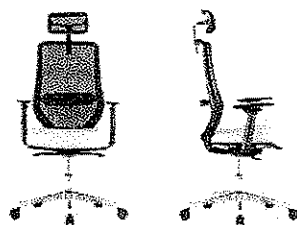


IMAGEN DE REFERENCIA

SILLA EJECUTIVA

Silla giratoria ergonómica de uso operativo y ejecutivo, diseñada para espacios administrativos y corporativos de alto desempeño, fabricada con sistema de ajuste multiposicional y componentes de alta resistencia para uso continuo institucional.

La silla deberá incorporar espaldar alt, fabricado en marco de nylon poliamida reforzado con fibra de vidrio, tapizado en malla poliéster de alta resistencia, garantizando ventilación, soporte ergonómico y confort prolongado. El espaldar tendrá dimensiones aproximadas de 44 cm de ancho y 70,5 cm de alto.

El espaldar deberá incluir soporte lumbar graduable en altura, con recorrido aproximado de ajuste de 6 cm, diseñado para mejorar ergonomía y adaptación postural del usuario.

El asiento tipo ejecutivo deberá fabricarse en polipropileno reforzado con espuma inyectada en poliuretano densidad aproximada entre 55 y 60 kg/m³, con cubierta texturizada y tapizado en tela tipo 2 o equivalente técnico de alta resistencia. El asiento tendrá dimensiones aproximadas de 51,5 cm de ancho y 45 cm de profundidad.

54



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

El tapizado sugerido deberá fabricarse en tela poliéster retardante a la llama, con resistencia a la abrasión superior a 100.000 ciclos Martindale, apta para uso institucional o corporativo de alto tráfico.

La silla deberá incorporar sistema slider para graduación de profundidad del asiento con recorrido aproximado de 5 cm, permitiendo ajuste ergonómico y mejor adaptación del usuario.

El mecanismo deberá ser sincronizado tipo SY Epron o equivalente técnico, permitiendo movimiento coordinado entre asiento y espaldar mediante sistema de dos palancas independientes, cinco posiciones de bloqueo, sistema antishock y graduación de tensión mediante perilla reguladora.

La silla deberá incorporar columna neumática graduable en altura con recorrido aproximado de 11 cm y base tipo Suiza fabricada en nylon poliamida reforzado con fibra de vidrio, con diámetro aproximado de 66 cm, garantizando estabilidad estructural y resistencia mecánica.

Las rodachinas deberán diseñarse para piso duro, con diámetro aproximado de 6,5 cm, chasis en nylon y banda de rodadura en poliuretano (PU), permitiendo desplazamiento suave y silencioso.

La silla deberá incluir brazos graduables tipo 4D, permitiendo regulación en altura, profundidad, ancho y giro angular. Los apoyabrazos podrán suministrarse con pad en nylon o poliuretano de alta resistencia y tacto suave.

La capacidad de carga deberá ser de hasta 150 kg en posición de trabajo.

Las dimensiones aproximadas del producto serán:

Altura total: entre 101,8 cm y 112,8 cm aproximadamente.

Altura total con cabecero: entre 116,3 cm y 134,3 cm aproximadamente.

Profundidad total: entre 57 cm y 59 cm aproximadamente.

Ancho total sin brazos: 51,5 cm aproximadamente.

Altura del asiento: graduable entre 44,2 cm y 56 cm aproximadamente.

El diseño ergonómico deberá contemplar inclinación regulable del asiento y espaldar, favoreciendo postura funcional, movilidad y confort durante jornadas prolongadas de trabajo.

Todos los componentes y terminaciones deberán entregarse libres de deformaciones, rebabas, fisuras, desprendimientos o defectos visibles que afecten la estabilidad, funcionalidad o apariencia general del producto.

NOTA: Se requiere muestra.

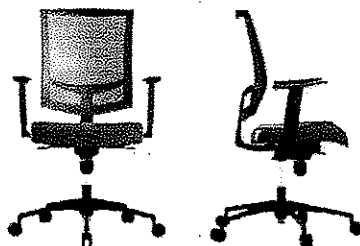


IMAGEN DE REFERENCIA

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS



POLICÍA NACIONAL

14	SILLA INTERLOCUTORA Silla interlocutora multipropósito de uso institucional, fabricada bajo sistema estructural metálico tipo trineo y componentes ergonómicos de alta resistencia para uso continuo. La estructura principal deberá fabricarse en tubo redondo de acero diámetro 5/8" calibre 14, conformando sistema tipo trineo de alta estabilidad y adecuado comportamiento estructural. Las uniones deberán ejecutarse mediante procesos de soldadura uniforme y acabados libres de rebabas o irregularidades visibles. El acabado de la estructura metálica podrá suministrarse en pintura electrostática color negro, gris o blanco, o acabado cromado tipo cromo o Vader, garantizando resistencia al desgaste y comportamiento anticorrosivo. El espaldar deberá fabricarse con marco en polipropileno reforzado texturizado a la vista, tapizado en tela tipo Pranna o equivalente técnico, incorporando espuma laminada densidad aproximada de 26 kg/m³ para mayor confort y ergonomía. El espaldar tendrá dimensiones aproximadas de 48 cm de ancho por 32 cm de alto. El asiento deberá fabricarse en polipropileno reforzado con tapizado en tela tipo Pranna o equivalente técnico, incorporando espuma laminada densidad aproximada de 30 kg/m³, garantizando confort y resistencia para uso institucional continuo. La silla será suministrada sin brazos, permitiendo mejor movilidad y optimización del espacio en zonas de uso múltiple. El diseño ergonómico deberá contemplar inclinación aproximada de 3° en el plano del asiento y ángulo asiento—espaldar aproximado de 102°, favoreciendo postura funcional y comodidad del usuario. Las dimensiones aproximadas del producto serán: Altura total: 79 cm aproximadamente. Altura al asiento: 44,3 cm aproximadamente. Profundidad total: 56,3 cm aproximadamente. Ancho total sin brazos: 45,8 cm aproximadamente. Profundidad efectiva del asiento: 34,2 cm aproximadamente. La capacidad de carga deberá ser de hasta 120 kg en posición de trabajo. La silla deberá permitir apilamiento de hasta dos unidades en piso para versión tapizada, facilitando almacenamiento y organización de espacios. Todos los componentes y terminaciones deberán entregarse libres de deformaciones, fisuras, desprendimientos, rebabas o defectos visibles que afecten la estabilidad, funcionalidad o apariencia general del producto. NOTA: Se requiere muestra.		
----	---	--	--

9



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

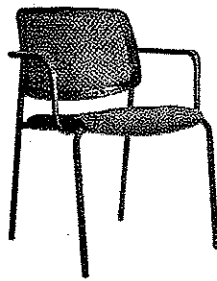


IMAGEN DE REFERENCIA

SOFÁ DE TRES Y DOS PUESTOS, POLTRONA

Sala de diseño moderno y funcional para uso residencial, corporativo o institucional, compuesta por un (1) sofá de dos puestos, un (1) sofá de tres puestos y una (1) poltrona individual, fabricados bajo sistema estructural en madera maciza y tapizado de alto desempeño para áreas de tráfico frecuente.

La composición del conjunto estará conformada por:

Sofá de 2 puestos: 150 x 86 x 70 cm de alto.

Sofá de 3 puestos: 190 x 86 x 70 cm de alto.

Poltrona: 85 x 86 x 70 cm de alto.

La estructura interna deberá fabricarse en madera maciza de pino o haya secada al horno, ensamblada mediante sistema combinado de pegante industrial, grapas y tornillería de refuerzo, garantizando estabilidad estructural y resistencia durante condiciones normales de uso continuo.

15

El sistema de suspensión deberá elaborarse mediante cinchas elásticas entrelazadas de cinco líneas o equivalente técnico, proporcionando distribución uniforme del peso y mayor confort de sentada.

La cojinería estará fabricada en espuma de poliuretano de alta resiliencia (HR), incorporando densidades 26 y 40 en cojines de asiento y brazos para optimizar soporte, recuperación y durabilidad. Los respaldos deberán elaborarse en espuma pentadensidad densidad 23, recubiertos con guata 500 para mejorar ergonomía, confort y soporte lumbar.

El tapizado deberá realizarse en tejido de primera generación o equivalente técnico, con tecnología Aquaclean, propiedades antimanchas y antihongos, y resistencia mínima a la abrasión de 100.000 ciclos, apta para espacios comerciales o de alto tráfico.

Las dimensiones internas del asiento deberán contemplar una profundidad aproximada de 55 cm y cojines de respaldo con altura aproximada entre 30 cm y 40 cm, buscando confort ergonómico y adecuada postura del usuario.

Las patas deberán fabricarse en acero con acabado cromado o pintura electrostática, integradas al diseño estructural y garantizando estabilidad y resistencia mecánica.

Todos los componentes, costuras y terminaciones deberán entregarse libres de deformaciones, arrugas, fisuras, desprendimientos o defectos visibles que afecten la estabilidad, funcionalidad o apariencia estética del mobiliario.

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS



POLICÍA NACIONAL

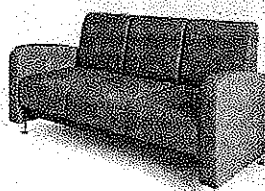
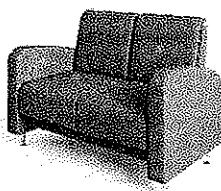


IMAGEN DE REFERENCIA

SALA EN CUERO – SOFÁ 3 PUESTOS + 2 POLTRONAS INDIVIDUALES

Sala premium diseñada para uso residencial, corporativo o institucional, fabricada bajo criterios de ergonomía, durabilidad y funcionalidad, compuesta por un sofá de tres puestos y dos poltronas individuales con estructura reforzada y tapizado en cuero de alta calidad.

La composición del conjunto estará conformada por:

Sofá de 3 puestos: 200 x 86 x 90 cm de alto.

Dos (2) poltronas: 90 x 86 x 90 cm de alto cada una.

La estructura interna deberá fabricarse en madera maciza de pino o haya secada al horno, ensamblada mediante sistema combinado de pegante industrial, grapas y tornillería de refuerzo, garantizando estabilidad estructural, resistencia mecánica y larga vida útil.

El sistema de suspensión deberá elaborarse mediante resorte acerado tipo No-Sag o equivalente técnico, proporcionando distribución uniforme del peso, soporte estructural y mayor confort durante el uso continuo.

16

La cojinería estará conformada en espuma de poliuretano de alta resiliencia (HR), incorporando densidades 26 y penta 30 en cojines de asiento y brazos para optimizar confort, recuperación y resistencia a la deformación. Los respaldos deberán fabricarse en espuma pentadensidad 23, recubiertos con guata 500 para mejorar ergonomía y soporte lumbar.

El tapizado deberá realizarse en cuero de primera calidad con acabado semianilina o equivalente técnico, con alta resistencia al desgaste y comportamiento adecuado para áreas comerciales o de alto tráfico, con resistencia mínima a la abrasión de 100.000 ciclos.

Las dimensiones internas del asiento deberán contemplar una profundidad aproximada de 57 cm y cojines de respaldo con altura aproximada entre 30 cm y 40 cm, garantizando comodidad y postura ergonómica del usuario.

Las patas deberán fabricarse en acero con acabado cromado o pintura electrostática, integradas estructuralmente al mobiliario para garantizar estabilidad y resistencia mecánica.

Todos los componentes, costuras y acabados deberán entregarse libres de deformaciones, arrugas, desprendimientos, fisuras o defectos visibles que afecten la funcionalidad, estabilidad o apariencia estética del producto.



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

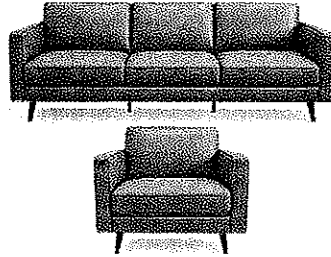


IMAGEN DE REFERENCIA

MESA DE JUNTAS DE 6 PUESTOS

Mesa de juntas de uso institucional, diseñada para espacios administrativos y corporativos, fabricada mediante sistema modular con superficie y bases de alta resistencia estructural y acabado uniforme.

La superficie principal estará elaborada en tablero aglomerado de alta densidad, MDF o tablex, de 3cm de espesor total, enchapada en lámina decorativa de alta presión tipo fórmica F8 o equivalente técnico, color a definir según requerimiento institucional. La cara inferior deberá incorporar lámina de balance para estabilización del material y control de deformación.

Los bordes y filos estarán rematados mediante canto rígido en PVC termo fundido, garantizando resistencia al impacto, desgaste y humedad por uso continuo.

La estructura de soporte estará conformada por bases entambradas de 5 cm de espesor, fabricadas en el mismo material y acabado de la superficie principal, generando continuidad estética y uniformidad visual en todo el conjunto. Internamente deberán incorporar elementos de rigidización y soporte estructural para evitar deformaciones, flexión o pandeo durante condiciones normales de uso.

17

La mesa deberá incluir sistema de refuerzo interno y elementos de unión mecánica ocultos que permitan estabilidad estructural, adecuada distribución de cargas sobre toda la superficie de trabajo y faldón.

Debe incorporar sistema tipo grommet manual integrado a la superficie, con cubierta en aluminio cepillado y mecanismo de autofrenado, incluyendo cerdas sintéticas para protección contra polvo y organización del cableado.

El módulo de conectividad deberá incluir como mínimo:

Una (1) entrada regulada de corriente.

Una (1) salida de red.

Una (1) entrada HDMI compatible con resolución 4K.

Una (1) entrada de datos.

Los componentes eléctricos y de conectividad deberán suministrarse en acabado color negro o equivalente técnico compatible con el diseño general de la mesa.

El acabado general deberá presentar uniformidad visual, estabilidad dimensional y correcta terminación superficial, libre de desprendimientos, fisuras, burbujas, deformaciones o defectos visibles.

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS



POLICÍA NACIONAL

Las dimensiones finales, modulación, distribución de accesos y configuración formal estarán sujetas a las especificaciones establecidas en el contrato y a la aprobación técnica del diseño definitivo.

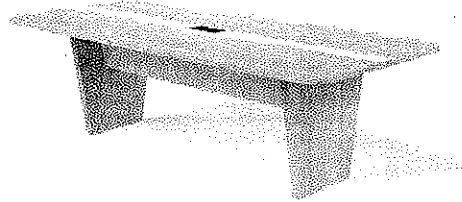


IMAGEN DE REFERENCIA

MESA DE JUNTAS DE 8 PUESTOS

Mesa de juntas de uso institucional, diseñada para espacios administrativos y corporativos, fabricada mediante sistema modular con superficie y bases de alta resistencia estructural y acabado uniforme.

La superficie principal estará elaborada en tablero aglomerado de alta densidad, MDF o tablex, de 3cm de espesor total, enchapada en lámina decorativa de alta presión tipo fórmica F8 o equivalente técnico, color a definir según requerimiento institucional. La cara inferior deberá incorporar lámina de balance para estabilización del material y control de deformación.

Los bordes y filos estarán rematados mediante canto rígido en PVC termo fundido, garantizando resistencia al impacto, desgaste y humedad por uso continuo.

La estructura de soporte estará conformada por bases entambradas de 5 cm de espesor, fabricadas en el mismo material y acabado de la superficie principal, generando continuidad estética y uniformidad visual en todo el conjunto. Internamente deberán incorporar elementos de rigidización y soporte estructural para evitar deformaciones, flexión o pandeo durante condiciones normales de uso.

18

La mesa deberá incluir sistema de refuerzo interno y elementos de unión mecánica ocultos que permitan estabilidad estructural, adecuada distribución de cargas sobre toda la superficie de trabajo y faldón.

Debe incorporar sistema tipo grommet manual integrado a la superficie, con cubierta en aluminio cepillado y mecanismo de autofrenado, incluyendo cerdas sintéticas para protección contra polvo y organización del cableado.

El módulo de conectividad deberá incluir como mínimo:

Una (1) entrada regulada de corriente.

Una (1) salida de red.

Una (1) entrada HDMI compatible con resolución 4K.

Una (1) entrada de datos.

Los componentes eléctricos y de conectividad deberán suministrarse en acabado color negro o equivalente técnico compatible con el diseño general de la mesa.

5

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS



POLICÍA NACIONAL

El acabado general deberá presentar uniformidad visual, estabilidad dimensional y correcta terminación superficial, libre de desprendimientos, fisuras, burbujas, deformaciones o defectos visibles.

Las dimensiones finales, modulación, distribución de accesos y configuración formal estarán sujetas a las especificaciones establecidas en el contrato y a la aprobación técnica del diseño definitivo.

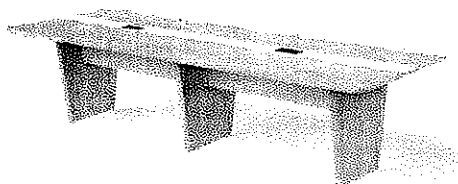


IMAGEN DE REFERENCIA

MESA DE JUNTAS DE 10 PUESTOS

Mesa de juntas de uso institucional, diseñada para espacios administrativos y corporativos, fabricada mediante sistema modular con superficie y bases de alta resistencia estructural y acabado uniforme.

La superficie principal estará elaborada en tablero aglomerado de alta densidad, MDF o tablex, de 3cm de espesor total, enchapada en lámina decorativa de alta presión tipo fórmica F8 o equivalente técnico, color a definir según requerimiento institucional. La cara inferior deberá incorporar lámina de balance para estabilización del material y control de deformación.

Los bordes y filos estarán rematados mediante canto rígido en PVC termo fundido, garantizando resistencia al impacto, desgaste y humedad por uso continuo.

La estructura de soporte estará conformada por bases entambradas de 5 cm de espesor, fabricadas en el mismo material y acabado de la superficie principal, generando continuidad estética y uniformidad visual en todo el conjunto. Internamente deberán incorporar elementos de rigidización y soporte estructural para evitar deformaciones, flexión o pandeo durante condiciones normales de uso.

19

La mesa deberá incluir sistema de refuerzo interno y elementos de unión mecánica ocultos que permitan estabilidad estructural, adecuada distribución de cargas sobre toda la superficie de trabajo y faldón.

Debe incorporar sistema tipo grommet manual integrado a la superficie, con cubierta en aluminio cepillado y mecanismo de autofrenado, incluyendo cerdas sintéticas para protección contra polvo y organización del cableado.

El módulo de conectividad deberá incluir como mínimo:

Una (1) entrada regulada de corriente.

Una (1) salida de red.

Una (1) entrada HDMI compatible con resolución 4K.

Una (1) entrada de datos.

Los componentes eléctricos y de conectividad deberán suministrarse en acabado color negro o equivalente técnico compatible con el diseño general de la mesa.

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

El acabado general deberá presentar uniformidad visual, estabilidad dimensional y correcta terminación superficial, libre de desprendimientos, fisuras, burbujas, deformaciones o defectos visibles.

Las dimensiones finales, modulación, distribución de accesos y configuración formal estarán sujetas a las especificaciones establecidas en el contrato y a la aprobación técnica del diseño definitivo.

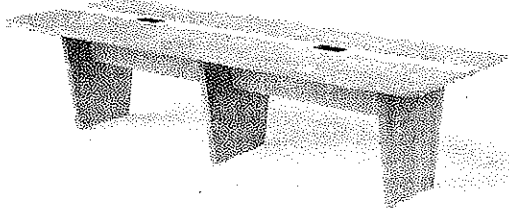


IMAGEN DE REFERENCIA

CÓMODAS PERSONALES

Cómoda metálica bipersonal de uso institucional, diseñada para almacenamiento personal en instalaciones administrativas, militares o de alojamiento, fabricada bajo sistema estructural metálico de alta resistencia mecánica y acabado anticorrosivo para uso continuo, conforme a lineamientos aplicables de la norma técnica ET-PN-010 A2 cómodas metálicas bipersonales adquiridas por la Policía Nacional.

La estructura principal deberá fabricarse en lámina cold rolled calibre 20, conformada mediante sistema ensamblado y soldado que garantice estabilidad, rigidez estructural y uniformidad dimensional. La configuración estructural estará compuesta por dos láminas laterales y un panel posterior o espaldar, el cual podrá fabricarse en una sola pieza o mediante secciones ensambladas. Cuando se empleen paneles independientes, éstos deberán incorporar pestañas de unión y fijación mediante soldadura eléctrica por puntos.

Tabla 2. Dimensiones cómodas personal

CARACTERÍSTICAS	DIMENSIONES (Tolerancia ±)
Altura total incluida base	1800 ± 10 mm
Ancho total	920 mm ± 10 mm
Profundidad	550 mm ± 10 mm
Altura base	90 mm ± 10 mm
Ancho división central	30 mm ± 2 mm
Entrepaños, cantidad	2
Diámetro tubo porta ganchos	5/8"
Espejo (LxA)	200 mm x 200 mm ± 5 mm

La estructura deberá incorporar base metálica proyectada internamente con sistema nivelador para aislamiento del piso y estabilidad del conjunto. La tapa superior y el piso inferior deberán construirse en una sola pieza de lámina, incorporando dobleces estructurales y pestañas de rigidización para mejorar resistencia mecánica y comportamiento frente a cargas de uso continuo.

La cómoda estará conformada por dos compartimientos independientes separados mediante divisor central fabricado en una única pieza de lámina, unido estructuralmente mediante soldadura por puntos al piso, espaldar y tapa superior.

Cada compartimiento deberá incorporar una puerta abatible lateral fabricada en una sola pieza de lámina cold rolled, reforzada internamente mediante perfiles verticales tipo "U" y

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

refuerzos horizontales estructurales. Las puertas deberán ajustarse uniformemente al marco, manteniendo alineación y cierre adecuado sin deformaciones visibles..

Cada puerta deberá incorporar mínimo tres bisagras metálicas distribuidas proporcionalmente para garantizar adecuada estabilidad y soporte del peso. Las bisagras deberán ensamblarse mediante soldadura por puntos y quedar alineadas a ras de la estructura.

Las puertas deberán incluir:

Porta candado metálico.

Manija embutida y bocelada en aluminio.

Tarjetero para identificación.

Sistema de ventilación compuesto por rejillas superiores e inferiores con aberturas dirigidas hacia abajo.

Canastilla y espejo interno por compartimiento.

Soportes superiores para colgar toallas.

Cada compartimiento deberá incluir dos entrepaños metálicos graduables fabricados en lámina con pestañas de rigidización y doblez frontal tipo "U". Así mismo, deberá incorporar tubo redondo porta ganchos de 5/8" de diámetro para almacenamiento de prendas.

Todos los bordes expuestos, uniones y terminaciones deberán pulirse y acondicionarse para eliminar aristas cortantes, rebabas o irregularidades que representen riesgo para el usuario. Las uniones visibles deberán presentar acabado uniforme sin marcas perceptibles posteriores al proceso de pintura.

No deberán emplearse tornillos ni remaches visibles en la fabricación estructural del mueble, exceptuando herrajes o componentes funcionales de fijación.

El acabado superficial deberá realizarse mediante aplicación de pintura electrostática epoxi poliéster color gris o según requerimiento de la entidad contratante, con propiedades anticorrosivas y resistencia al desgaste. La pintura utilizada no deberá contener metales pesados, sustancias agotadoras de la capa de ozono ni componentes perjudiciales para la salud o el ambiente.

El suministro deberá incluir todos los accesorios, herrajes, llaves y duplicados necesarios para el correcto funcionamiento de la cómoda.

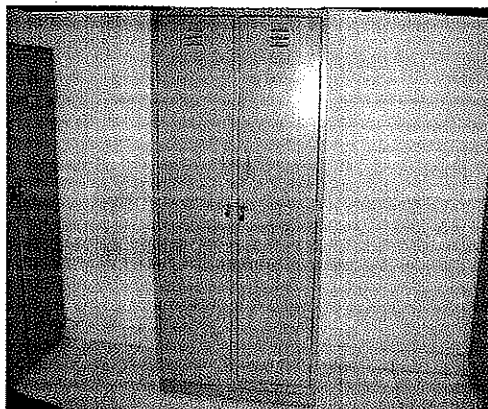


IMAGEN DE REFERENCIA

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS



POLICÍA NACIONAL

SILLA OPERATIVA

Silla giratoria ergonómica de uso operativo y ejecutivo, diseñada para espacios administrativos y corporativos de alto desempeño, fabricada con componentes de ajuste multiposicional y materiales de alta resistencia para uso continuo institucional.

La silla deberá incorporar espaldar alto tapizado en malla de alta resistencia, con marco estructural en polipropileno reforzado o equivalente técnico, diseñado para brindar ventilación, soporte ergonómico y confort prolongado durante jornadas extensas de trabajo.

El espaldar deberá incluir soporte lumbar ajustable en altura o profundidad, permitiendo adaptación ergonómica según las necesidades del usuario y mejorando el soporte en la zona lumbar.

El asiento deberá ser de tipo ejecutivo, fabricado con espuma inyectada densidad D-60 y espesor aproximado de 6 cm, garantizando adecuada recuperación, confort y resistencia a la deformación por uso continuo. El tapizado deberá realizarse en tela tipo 2 o equivalente técnico de alta resistencia al desgaste y fácil mantenimiento.

La silla deberá incorporar sistema slider para graduación de profundidad del asiento, permitiendo ajuste ergonómico y mejor adaptación postural del usuario.

21 El mecanismo deberá ser sincronizado tipo SYEPR o equivalente técnico, permitiendo movimiento coordinado entre asiento y espaldar mediante sistema de dos palancas independientes, con mínimo cinco posiciones de bloqueo y graduación de tensión mediante perilla reguladora.

La estructura deberá incorporar columna neumática para ajuste de altura y base tipo Suiza fabricada en nylon reforzado de alta resistencia, diseñada para garantizar estabilidad estructural y desempeño continuo en ambientes corporativos.

Las rodachinas deberán fabricarse en nylon con banda de poliuretano (PU) para piso duro, permitiendo desplazamiento suave, silencioso y protección de superficies.

La silla deberá incluir brazos graduables tipo 4D, permitiendo regulación en altura, profundidad, desplazamiento lateral y giro angular, con apoyabrazos fabricados en poliuretano o material de alta resistencia y tacto suave.

El diseño ergonómico deberá contemplar inclinación regulable del espaldar y asiento, favoreciendo postura funcional, movilidad y confort durante jornadas prolongadas de trabajo.

Todos los componentes y terminaciones deberán entregarse libres de deformaciones, rebabas, fisuras, desprendimientos o defectos visibles que afecten la estabilidad, funcionalidad o apariencia general del producto.

NOTA: Se requiere muestra.

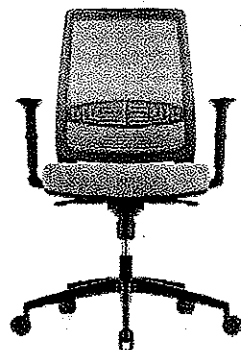


IMAGEN DE REFERENCIA

PUESTO DE TRABAJO (EN L)

Puesto de trabajo operativo de configuración en "L", diseñado para uso administrativo e institucional, fabricado bajo sistema modular mixto con estructura metálica autoportante y archivador lateral integrado, garantizando funcionalidad, ergonomía y resistencia para uso continuo.

Las dimensiones generales del puesto de trabajo serán aproximadamente:

Ala principal: 170 cm de longitud x 60 cm de profundidad.

Ala lateral: 160 cm de longitud x 50 cm de profundidad.

Altura total de trabajo: 75 cm aproximadamente.

La superficie de trabajo deberá fabricarse en aglomerado de madera inmunizada o MDF de alta densidad, con espesor mínimo de 30 mm, compuesto por partículas prensadas y resinas termo endurecibles de alta resistencia. El acabado deberá realizarse mediante recubrimiento melamínico o laminado decorativo de alta presión, con superficies resistentes a humedad, temperatura y desgaste por uso continuo institucional.

22

Las superficies deberán contar con resistencia estructural suficiente para evitar deformaciones, flexión o pandeo bajo cargas normales de operación. Los acabados serán en tonalidades claras y neutras, con apariencia no brillante y uniformidad visual en todos los módulos fabricados.

Los cantos deberán rematarse en PVC rígido de 2 mm instalados mediante proceso de termo fundido, manteniendo uniformidad de color y textura respecto a la superficie principal.

La altura estándar de trabajo será de 73 cm, permitiendo regulación aproximada entre 71 cm y 75 cm mediante sistema de niveladores resistentes a la humedad. El diseño deberá contemplar criterios ergonómicos para garantizar postura funcional y confort del usuario.

El puesto deberá garantizar espacios mínimos para movilidad y comodidad, contemplando:

Profundidad mínima para movilidad de pies: 60 cm.

Profundidad mínima para movilidad de rodillas: 45 cm.

Espacio mínimo para movilidad de piernas: 80 cm.

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS



POLICÍA NACIONAL

La estructura será de tipo mixta, conformada por soporte metálico y archivador lateral estructural integrado.

La estructura metálica deberá fabricarse en perfiles rectangulares mínimo de 2" x 1" calibre 16, conformando un sistema autoportante de fácil ensamble y desarme, estable y libre de oscilaciones. Todos los componentes metálicos deberán contar con acabado en pintura electrostática y tapones terminales en polipropileno (PP).

El archivador lateral deberá fabricarse en aglomerado de alta resistencia con recubrimiento melamínico, diseñado para funcionar como soporte estructural del ala principal del escritorio. Las dimensiones aproximadas del archivador serán de 160 cm de largo por 50 cm de profundidad, con altura desde piso hasta la cara inferior de la superficie principal.

La configuración del archivador deberá incluir:

Una (1) puerta abatible con sistema de apertura tipo push.

Bisagras metálicas de cierre lento tipo soft-close.

Tres (3) cajones con cerradura para almacenamiento seguro.

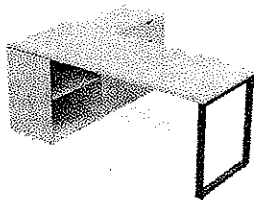
Dos (2) nichos abiertos de acceso libre.

El escritorio deberá incorporar falderos fabricados en el mismo material de la superficie principal, instalados a una distancia aproximada entre 5 cm y 10 cm del borde de la mesa. Los falderos deberán tener altura aproximada de 40 cm y extenderse lateralmente de costado a costado de la estructura.

La superficie podrá incorporar pasacables fabricados en polipropileno o PVC de alta resistencia al impacto y abrasión, permitiendo conducción organizada de cableado eléctrico y de datos.

El sistema de conducción de cableado deberá contemplar canaleta metálica de doble compartimiento fabricada en lámina Cold Rolled calibre 22 mínimo, diseñada para separación y organización de cableado eléctrico y telecomunicaciones, con acabado en pintura electrostática y dimensiones compatibles con el sistema del escritorio. La canalización deberá cumplir condiciones técnicas aplicables para conducción y organización de cableado según lineamientos de seguridad eléctrica establecidos en RETIE y criterios técnicos asociados a la NTC 2050 para instalaciones de cableado eléctrico y de datos.

Las esquinas y aristas visibles deberán ejecutarse con geometría recta y terminaciones uniformes, libres de rebabas, desprendimientos, deformaciones o defectos visibles que afecten la estabilidad, seguridad o apariencia del mobiliario.





ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

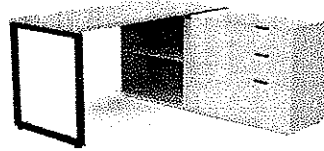


IMAGEN DE REFERENCIA

ESCRITORIO OPERATIVO INDIVIDUAL (PUESTO DE TRABAJO RECTO)

Escritorio operativo individual diseñado para uso administrativo e institucional, de configuración lineal y estructura autoportante metálica, fabricado para condiciones de uso continuo y criterios de funcionalidad, resistencia y ergonomía.

Las dimensiones generales del puesto de trabajo serán aproximadamente:

Ancho: 1,40 m.

Profundidad: 0,65 m.

Altura total: 0,75 m.

La superficie de trabajo será recta y estará elaborada en aglomerado de madera de 30 mm de espesor, compuesto por partículas prensadas de madera inmunizada y resinas termo endurecibles de alta resistencia. El acabado superior deberá realizarse en laminado decorativo de alta presión tipo F8 o recubrimiento melamínico equivalente técnico, mientras que la cara inferior deberá incorporar laminado tipo Back Balance F6 para garantizar estabilidad dimensional y resistencia a deformaciones.

La superficie deberá contar con resistencia estructural suficiente para evitar flexión o pandeo bajo condiciones normales de carga y uso institucional. No se permitirán empates visibles de laminado sobre el plano de trabajo.

23

Los cantos deberán fabricarse en PVC rígido de 2 mm de espesor instalados mediante proceso de termo fundido, manteniendo uniformidad de color y textura respecto al acabado de la superficie.

La altura estándar de trabajo será de 73 cm, permitiendo un rango de variación entre 71 cm y 75 cm mediante sistema de niveladores resistentes a la humedad.

El escritorio deberá garantizar espacios mínimos para movilidad y confort del usuario, contemplando:

Profundidad mínima para movilidad de pies: 60 cm.

Profundidad mínima para movilidad de rodillas: 45 cm.

Ancho mínimo para movilidad de piernas: 80 cm.

Las esquinas y aristas del mobiliario deberán ejecutarse con geometría recta y ángulos de 90°, conservando uniformidad dimensional y adecuada terminación superficial.

La estructura de soporte deberá fabricarse en perfiles metálicos rectangulares mínimo de 2" x 1" calibre 16, conformando un sistema autoportante de fácil ensamble y desarme, sin depender de paneles o apoyos externos para garantizar estabilidad estructural.

La estructura metálica deberá presentar comportamiento sólido y libre de oscilaciones durante su uso. Todos los componentes metálicos deberán contar con recubrimiento en

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS



POLICIA NACIONAL

pintura electrostática para protección contra humedad, desgaste y variaciones térmicas. Las terminaciones visibles deberán incorporar tapones plásticos en polipropileno (PP).

El escritorio deberá incorporar faldero fabricado en el mismo material de la superficie, con espesor aproximado de 1,5 cm y altura aproximada de 40 cm, instalado a ras de la superficie y diseñado para limitar el campo visual inferior y servir como soporte para canalización de cableado.

La superficie podrá incorporar perforaciones mecanizadas para instalación de pasacables fabricados en polipropileno o PVC de alta resistencia al impacto y abrasión, facilitando la conducción organizada de cableado eléctrico y de datos.

El sistema de conducción de cableado deberá contemplar canaleta metálica de doble compartimiento fabricada en lámina Cold Rolled calibre 22 mínimo, diseñada para separación y organización de cableado eléctrico y telecomunicaciones, con acabado en pintura electrostática y dimensiones compatibles con el sistema del escritorio. La canalización deberá cumplir condiciones técnicas aplicables para conducción y organización de cableado según lineamientos de seguridad eléctrica establecidos en RETIE y criterios técnicos asociados a la NTC 2050 para instalaciones de cableado eléctrico y de datos.

El puesto deberá incluir archivador metálico independiente integrado al escritorio, con dimensiones aproximadas de:

Altura: 0,60 m.

Ancho: 0,40 m.

Profundidad: 0,50 m.

El archivador deberá fabricarse en lámina cold rolled calibre 22 con acabado en pintura electrostática y estructura autoportante con sistema antivuelco. Contará con dos cajones para documentos planos, chapa sencilla, manija independiente por cajón y rodachines para facilitar desplazamiento.

Los acabados generales deberán ser en tonalidades claras y neutras, con superficies no brillantes y uniformidad de color en todos los componentes fabricados. No se aceptarán diferencias tonales entre módulos pertenecientes al mismo suministro.

Todos los componentes y terminaciones deberán entregarse libres de deformaciones, rebabas, fisuras, desprendimientos, aristas cortantes o defectos visibles que afecten la estabilidad, seguridad, funcionalidad o apariencia del mobiliario.

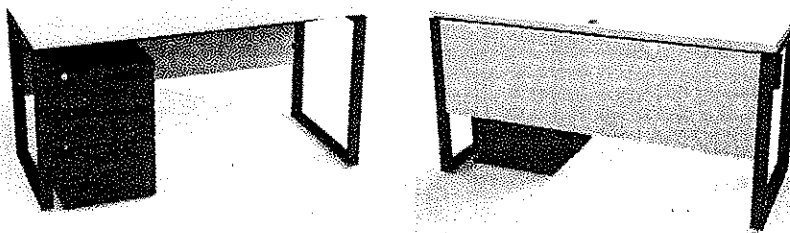


IMAGEN DE REFERENCIA

ESTANTE METÁLICO ESTÁNDAR INDUSTRIAL – 6 NIVELES

24

La estantería metálica se encuentra fabricada en acero de alta resistencia, diseñada para el almacenamiento y organización de diferentes elementos en áreas administrativas, logísticas y operacionales. Cuenta con una estructura robusta y funcional, elaborada con acabado en color gris microtexturizado, el cual brinda mayor durabilidad, resistencia al

9



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

desgaste y protección contra la corrosión, permitiendo su uso continuo en ambientes institucionales.

El elemento presenta unas dimensiones aproximadas de 40 cm de ancho, 200 cm de alto y 40 cm de profundidad, características que permiten optimizar espacios y facilitar la adecuada distribución y almacenamiento de materiales, documentos o equipos. Su diseño tipo estante proporciona estabilidad estructural y facilidad de acceso a los elementos almacenados, garantizando condiciones funcionales y seguras para su operación.

Así mismo, la estantería incluye sistema de ensamblaje mediante tornillería y tuercas, incorporando 48 tornillos con sus respectivas tuercas para su correcta instalación. Estas características técnicas permiten contar con un mobiliario resistente, práctico y adaptable a las necesidades operativas de las diferentes dependencias institucionales.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
Nombre del elemento	Estantería metálica
Tipo	Estante metálico
Material	Acero
Dimensiones	40 x 200 x 40 cm
Ancho	40 cm
Alto	200 cm
Profundidad	40 cm
Color	Gris microtexturizado
Sistema de armado	Tornillos y tuercas
Incluye	48 tornillos con tuerca
Uso recomendado	Almacenamiento y organización de elementos
Aplicación	Oficinas, bodegas, áreas administrativas y operativas
Características generales	Estructura resistente, fácil ensamblaje, alta durabilidad y estabilidad estructural

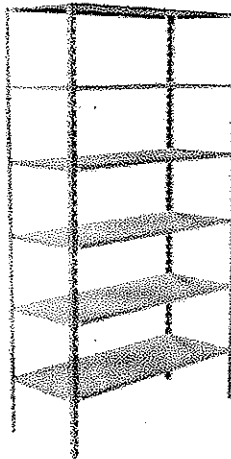


IMAGEN DE REFERENCIA

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS



POLICÍA NACIONAL

DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN TÉCNICA

CONDICIONES TÉCNICAS GENERALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO		CUMPLE	NO CUMPLE
1	El futuro contratista realizará la entrega ante el almacén de intendencia del área de logística y financiera de la Dirección de Antinarcóticos de la Policía Nacional de Colombia, el supervisor impartirá la correspondiente solicitud de suministro al contratista mediante comunicación remitida a través de correo electrónico, en la que se identificarán los bienes requeridos, las cantidades y el lugar de entrega. A partir del envío de dicha solicitud, el contratista dispondrá de un plazo máximo de veinticinco (25) días hábiles para iniciar la entrega de los bienes requeridos, de conformidad con las condiciones técnicas y contractuales establecidas.		
2	El futuro contratista deberá hacer entrega de documento físico donde relacione el listado de los ítems adquiridos, indicando su fecha de vencimiento y relacionar el documento expedido por el fabricante.		
3	El futuro contratista deberá informar mediante documento la relación de ítems de mobiliario al supervisor del contrato, relacionando los documentos expedidos por el fabricante donde se constate que los elementos son de acuerdo a las especificaciones técnicas.		
4	El futuro contratista deberá garantizar que los ítems de mobiliario contratados serán entregados de forma completa atendiendo las indicaciones del supervisor.		
5	El futuro contratista deberá suministrar un punto de contacto en horario de oficina de 8 am a 5:00 pm, indicando nombre y número de teléfono para resolver inconvenientes de ítems contratados de fabricantes que se puedan presentar durante el tiempo de vigencia.		

DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN TÉCNICA

NORMATIVIDAD AMBIENTAL	CUMPLE	NO CUMPLE
El oferente no debe encontrarse reportado en el Registro Único de Infractores Ambiental RUJA donde se evidencie que no cuenta con sanciones ambientales.		
Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del suministro, será asumida como responsabilidad exclusiva del futuro contratista.		
El contratista deberá cumplir con la Resolución No. 0836 de 2017 " Por medio de la cual se adopta la Política de Usa Eficiente de Papel- "Cera Papel" del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación de Colciencias".		

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS

POLICÍA NACIONAL

GARANTÍAS DEL PROCESO

ETAPA PRECONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
GARANTÍA DE SERIEDAD	RIESGO JURÍDICO	La no suscripción del contrato sin justa causa	Diez por ciento (10%) del monto del presupuesto oficial por lote o lotes a ofertar.	Proponentes.	Desde la presentación de la oferta y por cuatro (4) meses más.	Ampara la no suscripción del contrato sin justa causa por el diez por ciento (10%) del presupuesto oficial desde la presentación de la oferta y por cuatro (4) meses más.
	RIESGO JURÍDICO	La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de oferta cuando el término previsto en la invitación para la adjudicación del contrato se prorrogue o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue siempre y cuando esas prorrogas no excedan un término de tres meses.				
	RIESGO JURÍDICO	La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de garantía de cumplimiento exigida por la entidad para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato				
	RIESGO JURÍDICO	El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las ofertas.				

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	cumplimiento del contrato.	Veinte por ciento (20%) del valor del contrato	Contratista	Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y sesenta (60) días calendario más	Ampara el riesgo de incumplimiento durante la vigencia del contrato y 60 días calendario más. la estimación del riesgo cubre el 20% del valor del contrato como quiera que se pretende el pago parcial o definitivo de los perjuicios que cause a la entidad en los mismos términos de la cláusula penal pecuniaria.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO OPERATIVO	calidad de los bienes y correcto funcionamiento	Cincuenta por ciento (50%) del valor total del contrato	Contratista	Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y cuatro (4) años en oficina abierta (divisiones en aluminio, divisiones en vidrio templado puestos de trabajo, paneles móviles, archivadores 2x1, archivadores especiales, salas de espera, muebles especiales en madera como: bibliotecas, closet, atril, mesas, etc.), por defecto de fabricación, en las partes móviles como rieles, correderas y chapas. Vigente por un término igual a la vigencia del contrato, sillas tres (3) años, estantería metálica liviana tres (3) años, archivo rodante tres (3) años, comedor en madera, camas en madera, mesa de noche y camarotes metálicos tres (3) años, colchones, colchonetas.	Ampara el riesgo de mala calidad de los bienes y servicios durante la vigencia del contrato y el tiempo que cubre la garantía técnica. la estimación del riesgo cubre el cincuenta por ciento (50%) del valor de los bienes, equipos y servicio. lo que cubriría el perjuicio administrativo por la posible pérdida de los recursos, los gastos ocasionados por el proceso y la no entrega de los bienes o la prestación del servicio requerido.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	No pago de salarios prestaciones e indemnizaciones laborales.	Cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Contratista	Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y tres (3) años más.	Ampara a la entidad de los perjuicios que se le ocasione como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que este obligado el contratista derivadas de la contratación del personal utilizados para la ejecución del contrato.

11F-FR-0071
Versión:10

aprobación: 17/06/2024

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS



POLICIA NACIONAL

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
MULTA	RIESGO JURÍDICO	La no constitución dentro del término y en la forma prevista en el contrato o en alguno de sus modificatorios la póliza de garantía única	Multa cuyo valor se liquidará con base en un cero punto dos (0.2%) del valor del contrato	Contratista	La multa se aplicará por cada día de retardo y hasta por diez (10) días calendario.	Cuando el contratista no constituya dentro del término y en la forma prevista en el contrato o en alguno de sus modificatorios, a póliza de garantía única.
MULTA	RIESGO JURÍDICO	Incumplimiento parcial	Multas cuyo valor se liquidará con base en un cero punto cinco (0.5%) del valor dejado de cumplir o entregar	Contratista	La multa se aplicará por cada día de retardo hasta por un plazo de quince (15) días calendario que se descontará del saldo que le adeude la entidad. Esta sanción se impondrá mediante acto administrativo motivado en el que se expresara las causas que dieron lugar a ella.	Ampara la mora o incumplimiento parcial de alguna obligación derivada del contrato por causas imputables al contratista.
CLAUSULA PENAL PECUNIARIO	RIESGO JURÍDICO	Incumplimiento total de declaratoria de caducidad	Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato	Contratista	El veinte por ciento (20%) del valor total del contrato cuando se trate del incumplimiento total del contrato y proporcional al incumplimiento parcial del contrato, esta cláusula opera por el simple retardo.	Ampara el incumplimiento parcial o definitivo del contrato por parte del contratista, se busca el pago parcial y definitivo de los perjuicios que se causen a la entidad, esta cláusula opera por el simple retardo.

ANÁLISIS DE RIESGO DEL PROCESO

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
GARANTÍA TÉCNICA	RIESGO OPERATIVO	Daños de los elementos y desperfectos con los mismos	Valor desperfectos y/o componentes de los elementos	Contratista	Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y cuatro (4) años en oficina abierta (divisiones en aluminio, divisiones en vidrio templado puestos de trabajo, paneles móviles, archivadores 2x1, archivadores especiales, salas de espera, muebles especiales en madera como: bibliotecas, closet, atri, mesas, etc.), por defecto de fabricación, en las partes móviles como rieles, correderas y chapas, sillas tres (3) años, estantería metálica liviana tres (3) años, archivo rodante tres (3) años, comedor en madera, camas en madera, mesa de noche y camarotas metálicas tres (3) años, colchones, colchonetas, sábanas, protectores de colchones y almohadas un (1) año.	Ampara el correcto funcionamiento de los equipos desde el momento de su entrega y hasta por el periodo estipulado en las especificaciones técnicas.

Capitán **MICHAEL FERNANDO CHAPARRO ZARATE**
Jefe Grupo Infraestructura

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

FICHA TÉCNICA

No	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la Ocurrencia del Evento	Probabilidad Impacto	Calificación Total	Prioridad	¿A quién se le asigna el riesgo?	Tratamiento controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento			Afecta la ejecución del contrato	¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y Revisión			
												Probabilidad	Impacto	Calificación total						¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?		
1	ESPECÍFICO	INTERNO	PLANEACIÓN	OPERACIONAL	RIESGOS ASOCIADOS AL NO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.	DECLARATORIA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN	2	4	6	ALTO	ENTIDAD	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA/ CENTRALIZANDO LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL ESTUDIO PREVIO; LO CUAL ES INFORMADO A LOS OFERTANTES POR MEDIO DE SOLICITUD DE COTIZACIÓN.	1	1	2	BAJO	NO	SI	COMITÉ EVALUADORES	PRESENTACIÓN DE OFERTAS	PRESENTACIÓN DE PLIEGO DEFINITIVO	EVALUACIÓN TÉCNICA, ECONÓMICA Y JURÍDICA	CUANDO OCURRA EL EVENTO
2	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	RIESGOS DERIVADOS DE LA DEFICIENTE CALIDAD DE LOS BIENES Y MALA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.	NO EJECUCIÓN DEL CONTRATO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	2	3	5	MEDIO	CONTRATISTA	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA / INFORMES DE SUPERVISIÓN EN DONDE SE REALICE SEGUIMIENTO A LO REQUERIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS ESTABLECIDAS EN LA MINUTA	1	2	3	BAJO	SI	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	COMUNICACIÓN OFICIAL AL ORDENADOR DEL GASTO	UNA VEZ, CUANDO OCURRA
3	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	QUE EL PERSONAL QUE REALICE LA ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS ELEMENTOS DESCRITOS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS NO SEA IDÓNEO Y/O CALIFICADO.	ENTREGA Y/O INSTALACIÓN NO ADECUADA DE LOS ELEMENTOS.	2	3	5	MEDIO	CONTRATISTA	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA / ESTABLECER DENTRO DEL ESTUDIO PREVIO COMO CONDICIÓN TÉCNICA LA IDONEIDAD DEL PERSONAL MEDIANTE CERTIFICACIONES DE ESTUDIOS Y DE EXPERIENCIA	1	2	3	BAJO	SI	NO	SUPERVISOR DEL CONTRATO	APROBACIÓN DE LA GARANTÍA REQUERIDA EN EL CONTRATO	ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.	COMUNICACIÓN OFICIAL AL ORDENADOR DEL GASTO	UNA VEZ, CUANDO OCURRA
4	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	QUE SE PRESENTE PÉRDIDA DE LOS ELEMENTOS EN EL PROCESO DE ENTREGA	INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	1	4	5	MEDIO	CONTRATISTA	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA/ VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	1	3	4	BAJO	SI	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	VERIFICACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	UNA VEZ SEGUN ENTREGAS
5	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	ALTERACIÓN DEL ORDEN PÚBLICO, MARCHAS PAISOS Y/O ATENTADOS TERRORISTAS	QUE SE PRESENTEN ATRASOS EN LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL MOBILIARIO.	2	2	4	MEDIO	ENTIDAD	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO/ VERIFICAR PERIÓDICAMENTE EL ÁREA GEOGRÁFICA EN DONDE SE REALIZARÁ LA INSTALACIÓN DEL MOBILIARIO.	2	1	4	MEDIO	SI	NO	ENTIDAD	EN LA OCURRENCIA DEL EVENTO	FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	VERIFICACIÓN DEL ÁREA GEOGRÁFICA.	CUANDO SE REQUIERA
6	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	RIESGO EN LOS DESPLAZAMIENTOS QUE SE REQUIERAN DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	QUE LA ENTREGA DEL MOBILIARIO SE RETRASE	5	4	9	ALTO	CONTRATISTA	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO/ EL CONTRATISTA DEBERÁ PREVER QUE LOS DESPLAZAMIENTOS SE REALICEN CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD DEL CASO	4	2	6	ALTO	SI	SI	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	INFORMES DE SUPERVISIÓN	EN LA OCURRENCIA DEL EVENTO
7	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	MUERTE DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O EMPLEADOS A CARGO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	AFECTACIÓN EN LA EJECUCIÓN Y EN FORMALIZACIÓN DE DOCUMENTOS RELACIONADOS CON EL CONTRATO	3	2	5	MEDIO	CONTRATISTA	EL CONTRATISTA EN SU OFERTA DEBERÁ INFORMAR QUIEN SERÁ EL REMPLAZO O EN EVENTOS DE FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO	2	1	3	BAJO	SI	SI	CONTRATISTA	PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	DOCUMENTO QUE DE FACILITADA LA REMPLAZO EN CASO DE PRESENTAR SE EVENTOS DE FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO	OFERTA	CUANDO OCURRA EL EVENTO

Capitán **MICHAEL FERNANDO CHAPARRO ZARATE**
Jefe Grupo Infraestructura

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS**POLICÍA NACIONAL****FICHA TÉCNICA****FICHA TECNICA DE PRODUCTO****DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO****ESCRITORIO EJECUTIVO****DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO**

Puesto ejecutivo de uso administrativo, diseñado bajo sistema modular con superficies de alta resistencia, base estructural entamborada y cajonera integrada para almacenamiento funcional y soporte operativo.

La superficie principal deberá fabricarse en tablex de 30 mm de espesor, enchapada en su cara superior en lámina decorativa de alta presión tipo F8 o equivalente técnico, mientras que la cara inferior deberá incorporar lámina no decorativa tipo balance para estabilización y compensación del material. Los bordes y filos de la superficie deberán rematarse mediante canto rígido en PVC de 2 mm instalado mediante proceso de termo fundido, garantizando protección contra impactos, humedad y desgaste prematuro.

El escritorio deberá incorporar faldón frontal elaborado en material melamínico de 15 mm de espesor, con terminaciones en canto rígido, diseñado para control visual inferior y complemento estructural del conjunto.

La estructura de soporte estará conformada por dos costados entamborados fabricados en tablex con espesor aproximado de 5 cm, integrados estructuralmente al diseño del mueble y diseñados para brindar estabilidad, rigidez y apariencia ejecutiva.

Los costados deberán incorporar niveladores en polipropileno de 1/4", permitiendo compensación de desniveles y correcta estabilidad del escritorio sobre diferentes superficies.

La unión entre costados y superficie deberá realizarse mediante dilatadores metálicos cromados de aproximadamente 4 cm de altura o equivalente técnico compatible con el diseño del mobiliario.

El puesto deberá incluir una cajonera tipo 2x1 fabricada en material melamínico de 15 mm de espesor, compuesta por:

Dos (2) cajones tipo lapicero.

Un (1) cajón carpetero para almacenamiento de documentos.

Los cajones deberán instalarse sobre sistema de corredera full extensión, garantizando desplazamiento suave, acceso completo y resistencia para uso continuo.

La cajonera deberá incorporar sistema de cerradura tipo trampa trasera para control de seguridad y manijas cilíndricas fabricadas en acero o equivalente técnico de alta resistencia.

La cajonera deberá integrarse estructuralmente al escritorio mediante dilatadores metálicos cromados de aproximadamente 4 cm de altura, manteniendo uniformidad estética con el resto del mobiliario.

Todos los componentes y terminaciones deberán entregarse libres de deformaciones, rebabas, desprendimientos, fisuras o defectos visibles que afecten la estabilidad, funcionalidad o apariencia general del producto.

UNIDAD DE MEDIDA**UNIDAD****DESCRIPCIÓN GENERAL**

**ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LAS DIFERENTES UNIDADES ADSCRITAS A LA
DIRECCIÓN DE ANTINARCOTICOS – POLICÍA NACIONAL.**



FICHA TÉCNICA

FICHA TECNICA DE PRODUCTO
DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
LOCKER METÁLICO TIPO ARCHIVADOR
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
Locker metálico tipo archivador diseñado para uso institucional, administrativo o de almacenamiento personal, fabricado bajo sistema estructural metálico de alta resistencia para condiciones de uso continuo y alto tráfico. Las dimensiones aproximadas del mueble serán: Altura: 1,80 m. Ancho: 0,90 m. Fondo: 0,45 m. La estructura principal deberá fabricarse en lámina de acero cold rolled, conformando un sistema rígido y estable mediante dobleces estructurales y uniones metálicas que garanticen resistencia mecánica y durabilidad. Las puertas deberán ser abatibles y fabricadas en lámina metálica reforzada, incorporando sistema de apertura suave y adecuada alineación con la estructura del mueble. Cada puerta deberá incluir refuerzos internos para evitar deformaciones por uso continuo. El locker deberá incorporar entrepaños metálicos internos ajustables, diseñados para permitir diferentes configuraciones de almacenamiento según necesidad del usuario. El sistema interno deberá incluir barra metálica para colgar prendas, integrada estructuralmente al mueble y diseñada para soportar cargas de uso frecuente. El sistema de seguridad deberá incluir cerradura central con llave y mecanismo de cierre metálico de accionamiento suave y seguro. Las manijas deberán fabricarse en material metálico tubular o equivalente técnico, integradas al diseño del mueble y resistentes al desgaste por uso permanente. El acabado superficial deberá realizarse mediante aplicación de pintura electrostática horneada con propiedades anticorrosivas y resistencia al desgaste, humedad y limpieza frecuente. El color será definido según requerimiento de la entidad contratante. Todos los bordes, uniones y terminaciones deberán entregarse libres de rebabas, aristas cortantes, deformaciones, desprendimientos o defectos visibles que afecten la seguridad, funcionalidad o apariencia del producto.
UNIDAD DE MEDIDA
UNIDAD
DESCRIPCIÓN GENERAL
ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LAS DIFERENTES UNIDADES ADSCRITAS A LA DIRECCIÓN DE ANTINARCOTICOS – POLICÍA NACIONAL.

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS**POLICÍA NACIONAL****FICHA TÉCNICA****FICHA TECNICA DE PRODUCTO****DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO****CORTINA ENROLLABLE CON BLACKOUT****DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO**

Cortina enrollable tipo Roller con sistema de oscurecimiento total (Blackout), diseñada para uso interior residencial, corporativo o institucional, fabricada mediante sistema enrollable de alta durabilidad para control de iluminación y privacidad.

El sistema deberá incorporar tela tipo Blackout con acabado mate texturizado, en tonalidad Gris Antracita, Blanco o Grafito, según requerimiento del proyecto y validación de diseño. La composición del tejido deberá estar conformada por mezcla de PVC y poliéster o fibra de vidrio, garantizando opacidad, estabilidad dimensional y resistencia al desgaste.

La cortina deberá proporcionar bloqueo total o alto porcentaje de reducción de ingreso de luz exterior, contribuyendo al confort visual y térmico de los espacios interiores.

El mecanismo enrollable deberá fabricarse mediante tubo estructural en aluminio de alta rigidez, permitiendo funcionamiento uniforme, estabilidad mecánica y adecuada resistencia durante condiciones normales de uso continuo.

El sistema de accionamiento podrá ser manual mediante cadena lateral de alta durabilidad o mecanismo equivalente compatible con el diseño del sistema.

Los soportes de instalación deberán elaborarse en material metálico con tratamiento anticorrosivo, aptos para fijación a muro o techo según condiciones del espacio y requerimientos del proyecto.

La perfilería y componentes visibles deberán conservar uniformidad de acabado y compatibilidad estética con la tela seleccionada.

Las dimensiones de fabricación estarán sujetas a verificación en sitio, manejando anchos comunes entre 0,60 m y 1,20 m y alturas estándar aproximadas de 1,80 m y 2,40 m, o según especificaciones establecidas en el contrato.

El producto deberá presentar adecuada resistencia mecánica, estabilidad de color, fácil mantenimiento y comportamiento óptimo frente al uso continuo institucional o residencial.

La limpieza y mantenimiento deberán realizarse mediante paño seco o ligeramente húmedo, sin necesidad de productos abrasivos o procedimientos especializados.

UNIDAD DE MEDIDA**UNIDAD****DESCRIPCIÓN GENERAL**

ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LAS DIFERENTES UNIDADES ADSCRITAS A LA DIRECCIÓN DE ANTINARCOTICOS – POLICÍA NACIONAL.



FICHA TÉCNICA

FICHA TECNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO

CORTINA TIPO ZEBRA

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO

Cortina enrollable tipo Zebra (Sheer Elegance) diseñada para uso interior residencial, administrativo o institucional, fabricada mediante sistema enrollable de control gradual de iluminación y privacidad, con acabados modernos y componentes de alta durabilidad.

El sistema deberá estar conformado por tela en poliéster de alta resistencia, compuesta por franjas horizontales translúcidas y opacas alternadas, permitiendo regulación parcial o total del ingreso de luz mediante alineación de bandas.

El mecanismo de enrollamiento deberá operar mediante tubo estructural en aluminio de alta rigidez, garantizando estabilidad dimensional, correcto desplazamiento y funcionamiento uniforme durante condiciones normales de uso.

El accionamiento será manual mediante cadena lateral plástica de alta durabilidad en color blanco o equivalente técnico compatible con el acabado general del sistema.

La cortina deberá permitir control graduable de iluminación natural y nivel de privacidad medio a alto, manteniendo filtración parcial de luz solar y confort visual en espacios interiores.

Los soportes de instalación deberán fabricarse en material metálico con recubrimiento anticorrosivo, aptos para fijación a techo o muro según requerimiento del proyecto y condiciones del espacio.

La perfilería y componentes visibles deberán suministrarse en acabado color blanco con apariencia uniforme y terminación lisa moderna.

El producto deberá presentar resistencia al desgaste, estabilidad de color y adecuado comportamiento frente al uso continuo institucional o residencial.

El mantenimiento deberá realizarse mediante limpieza superficial con paño seco o ligeramente húmedo, sin requerir procedimientos especializados.

Las dimensiones finales de fabricación e instalación estarán sujetas a medidas verificadas en sitio y a las especificaciones establecidas en el contrato o diseño aprobado.

UNIDAD DE MEDIDA

UNIDAD

DESCRIPCIÓN GENERAL

ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LAS DIFERENTES UNIDADES ADSCRITAS A LA
DIRECCIÓN DE ANTINARCOTICOS – POLICÍA NACIONAL.

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS**POLICÍA NACIONAL****FICHA TÉCNICA****FICHA TECNICA DE PRODUCTO****DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO****MESA PLEGABLE****DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO**

Mesa plegable de uso institucional, comercial o para espacios multifuncionales, diseñada para facilitar almacenamiento, transporte y aprovechamiento eficiente del espacio, fabricada mediante sistema estructural metálico y superficie de alta resistencia al impacto y humedad.

Las dimensiones aproximadas del producto serán:

Largo: 180 cm.

Ancho: 70 cm.

La superficie principal deberá fabricarse en polietileno de alta densidad o equivalente técnico, con acabado color gris y estructura reforzada para soportar condiciones normales de uso continuo. El material deberá presentar resistencia al desgaste, humedad, impacto y fácil limpieza.

La mesa deberá tener configuración rectangular con diseño plegable, permitiendo apertura, cierre y almacenamiento práctico sin afectar la estabilidad estructural del producto.

La estructura de soporte deberá fabricarse en acero de alta resistencia, conformando un sistema rígido y estable que garantice adecuado comportamiento mecánico durante el uso.

Los componentes metálicos deberán contar con acabado protector anticorrosivo y terminaciones uniformes, libres de rebabas, deformaciones o irregularidades visibles.

El sistema plegable deberá incorporar mecanismos de bloqueo y soporte que permitan apertura segura, estabilidad durante el uso y facilidad de manipulación para transporte o almacenamiento.

La mesa deberá incluir elementos de apoyo antideslizantes o protectores en los puntos de contacto con el piso, contribuyendo a la estabilidad y protección de superficies.

Todos los componentes y terminaciones deberán entregarse libres de fisuras, desprendimientos, defectos visibles o condiciones que afecten la funcionalidad, seguridad o apariencia general del producto.

UNIDAD DE MEDIDA**UNIDAD****DESCRIPCIÓN GENERAL**

ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LAS DIFERENTES UNIDADES ADSCRITAS A LA
DIRECCIÓN DE ANTINARCOTICOS – POLICÍA NACIONAL.



FICHA TÉCNICA

FICHA TECNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO

SILLA PLÁSTICA

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO

Silla plástica tipo monoblock de una sola pieza, diseñada para uso institucional, fabricada mediante sistema de inyección en material termoplástico de alta resistencia para condiciones de uso continuo y alto tráfico.

La silla deberá fabricarse en polipropileno de alta resistencia o equivalente técnico, con estructura monolítica integrada sin uniones mecánicas visibles, garantizando estabilidad, durabilidad y fácil mantenimiento.

El suministro deberá incluir colchoneta y almohada completamente terminadas, listas para uso institucional, empaque y almacenamiento.

El diseño deberá ser ergonómico, sin brazos, con respaldo y asiento integrados en una sola pieza estructural, permitiendo comodidad y adecuada distribución de cargas durante el uso.

La capacidad de carga del producto deberá estar entre 110 kg y 115 kg aproximadamente, garantizando resistencia mecánica y estabilidad estructural bajo condiciones normales de utilización. El peso aproximado de la silla deberá encontrarse entre 2,3 kg y 2,34 kg, facilitando manipulación, transporte y almacenamiento.

Las dimensiones aproximadas del producto serán:

Altura total: entre 84 cm y 87 cm.

Ancho: entre 46 cm y 59 cm.

Profundidad: entre 47 cm y 57 cm.

La superficie deberá presentar acabado uniforme, libre de porosidades, rebabas, deformaciones, fisuras o irregularidades visibles que afecten la funcionalidad, seguridad o apariencia del producto.

El material deberá ofrecer resistencia a la humedad, fácil limpieza y adecuado comportamiento frente al desgaste ocasionado por uso frecuente en ambientes interiores o exteriores cubiertos.

La silla deberá incorporar apoyos inferiores integrados y geometría estable que permita correcto asentamiento sobre diferentes superficies sin presentar oscilaciones durante su uso.

UNIDAD DE MEDIDA

UNIDAD

DESCRIPCIÓN GENERAL

ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LAS DIFERENTES UNIDADES ADSCRITAS A LA DIRECCIÓN DE ANTINARCOTICOS – POLICÍA NACIONAL.

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS**POLICÍA NACIONAL****FICHA TÉCNICA****FICHA TECNICA DE PRODUCTO****DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO**

ATRIL

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO

Atril institucional de configuración autoportante con altura aproximada de 120 cm, desarrollado mediante sistema constructivo en madera flor morado con componentes de refuerzo estructural y acabados de alta resistencia para uso protocolario.

El cuerpo principal estará conformado en madera flor morado con aplicación de recubrimiento en lámina MDF de 6 mm y distribución de secciones de dilatación para control de estabilidad y comportamiento físico del material. La estructura interna incorporará elementos de rigidización y sistema de compensación de peso en la base mediante lámina metálica inferior para optimizar estabilidad y soporte.

Los sistemas de unión, soporte y fijación podrán contemplar componentes metálicos con tratamiento anticorrosivo y acabado superficial compatible con procesos poliuretánicos o equivalentes técnicos. La terminación exterior será aplicada mediante proceso de sellado, acabado al duco y lacado fino de acabado uniforme.

La base contará con sistema nivelador regulable compuesto por elementos metálicos inoxidables y componentes de contacto con protección antirrayadura.

Incluye escudo institucional correspondiente a la Policía Nacional – Dirección de Antinarcoóticos, elaborada en bronce con diámetro aproximado entre 20 cm y 25 cm, integrada mediante sistema de fijación y accesorios de instalación.

UNIDAD DE MEDIDA

UNIDAD

DESCRIPCIÓN GENERAL

ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LAS DIFERENTES UNIDADES ADSCRITAS A LA DIRECCIÓN DE ANTINARCOTICOS – POLICÍA NACIONAL.



FICHA TÉCNICA

FICHA TECNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO

SILLA ISABELINA

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO

Silla institucional de uso ejecutivo y protocolario, fabricada con estructura principal en madera cedro o haya, ensamblada mediante sistema de fijación con pegante industrial y tornillería de refuerzo para garantizar estabilidad y resistencia estructural durante condiciones de uso continuo.

La estructura interna del asiento deberá incorporar sistema de suspensión en resorte acerado tipo No-Sag o equivalente técnico, diseñado para mejorar confort, soporte y recuperación elástica de la sentada.

El acabado general de la madera se realizará mediante proceso de pintura tipo decapé en tonalidad blanco/gris y aplicación de laca catalizada para protección superficial, resistencia al desgaste y uniformidad estética.

El sistema de tapizado deberá elaborarse en tela o material sintético de última generación, con tecnología tipo Aquaclean o equivalente técnico, con propiedades antihongos, antimanchas y resistencia a la abrasión mínima de 100.000 ciclos, apta para espacios de alto tráfico institucional.

El espaldar deberá incorporar escudo institucional bordado según diseño suministrado por la entidad contratante.

La cojinería estará conformada en espuma de alta densidad, combinando densidades 30 y 26 según requerimiento ergonómico de asiento y respaldo, garantizando confort, recuperación y estabilidad dimensional durante la vida útil del producto.

La silla deberá incorporar aplicación de estoperol anticado como elemento decorativo perimetral o de acabado, integrado de manera uniforme a la tapicería.

Dimensiones aproximadas del producto:

Ancho: 50 cm.

Profundidad: 55 cm.

Altura total: 120 cm.

Todos los componentes y terminaciones deberán entregarse libres de deformaciones, fisuras, desprendimientos, irregularidades visibles o defectos que afecten la estabilidad, funcionalidad o apariencia del mobiliario.

UNIDAD DE MEDIDA

UNIDAD

DESCRIPCIÓN GENERAL

ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LAS DIFERENTES UNIDADES ADSCRITAS A LA DIRECCIÓN DE ANTINARCOTICOS – POLICÍA NACIONAL.

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

FICHA TÉCNICA

FICHA TECNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO

SILLA INTERLOCUTORA SIN BRAZOS PLÁSTICA

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO

Silla interlocutora multipropósito de cuatro patas, diseñada para uso institucional, fabricada bajo sistema estructural metálico de alta resistencia y componentes ergonómicos para uso continuo.

La estructura principal deberá fabricarse en tubo redondo de acero diámetro 7/8" calibre 16, conformando sistema de cuatro patas con adecuada estabilidad y resistencia mecánica. Las uniones deberán realizarse mediante procesos de soldadura uniforme y terminaciones libres de rebabas o irregularidades visibles.

El acabado de la estructura metálica deberá realizarse mediante pintura electrostática color negro, gris o blanco, o acabado cromado tipo Vader o equivalente técnico, garantizando resistencia al desgaste y comportamiento anticorrosivo.

El asiento y espaldar podrán suministrarse en versión polipropileno, tapizada o en malla, según requerimiento del proyecto.

El espaldar deberá fabricarse en marco de polipropileno reforzado texturizado a la vista, con dimensiones aproximadas de 48 cm de ancho por 32 cm de alto. La versión tapizada deberá incorporar espuma laminada densidad aproximada de 26 kg/m³ y acabado textil de alta resistencia. La versión en malla deberá incorporar malla en poliéster o equivalente técnico.

El asiento deberá fabricarse en polipropileno reforzado texturizado o versión tapizada con espuma laminada densidad aproximada de 30 kg/m³, garantizando confort y resistencia para uso continuo. La silla deberá soportar capacidad de carga de hasta 120 kg en posición de trabajo.

Las dimensiones aproximadas del producto serán:

Altura total: 79,5 cm.

Altura al asiento: entre 43,5 cm y 46,3 cm según versión.

Profundidad total: 55 cm a 56 cm aproximadamente.

Ancho total: 53 cm aproximadamente.

El diseño ergonómico deberá contemplar ángulo asiento-espaldar aproximado de 100° y ligera inclinación del asiento de 3°, favoreciendo postura funcional y confort del usuario.

La silla podrá incorporar brazos y sistemas de enganche lateral entre unidades como accesorios opcionales, según requerimiento de la entidad contratante.

El producto deberá permitir apilamiento hasta cuatro unidades en versión plástica y hasta dos unidades en versión tapizada, facilitando almacenamiento y organización de espacios.

Todos los componentes y terminaciones deberán entregarse libres de deformaciones, fisuras, desprendimientos, rebabas o defectos visibles que afecten la estabilidad, funcionalidad o apariencia general del producto.

UNIDAD DE MEDIDA

UNIDAD

DESCRIPCIÓN GENERAL

ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LAS DIFERENTES UNIDADES ADSCRITAS A LA DIRECCIÓN DE ANTINARCOTICOS – POLICÍA NACIONAL.



FICHA TÉCNICA

FICHA TECNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO

CAMAROTES METÁLICOS

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO

Litera metálica de dos niveles, diseñada para uso institucional y fabricada bajo criterios técnicos de resistencia estructural, estabilidad mecánica y durabilidad, conforme a lineamientos aplicables de la norma técnica NTMD-0042-A2 para mobiliario metálico de dotación.

La estructura general tendrá dimensiones aproximadas de 2,00 m de longitud, 1,72 m de altura total y 0,90 m de ancho entre largueros, conformada mediante sistema armable y desmontable para facilitar transporte, instalación, mantenimiento y reposición de componentes.

El sistema estructural estará fabricado en tubería cold rolled de 2" calibre 18, complementado con perfiles angulares de hierro de 1 1/2" x 3/16", integrando largueros, marcos frontales, soportes diagonales y elementos de rigidización para optimizar el comportamiento mecánico de la estructura frente a cargas estáticas y dinámicas. Todos los elementos tubulares deberán conservar uniformidad dimensional y compatibilidad entre piezas para garantizar intercambiabilidad y ensamble técnico.

Los largueros deberán instalarse mediante sistema de aseguramiento mecánico con chapeta doble pin y tornillería de seguridad, permitiendo uniones firmes y desmontables sin pérdida de estabilidad estructural. Las perforaciones, ensambles y puntos de fijación deberán mantener alineación uniforme y tolerancias controladas para evitar desplazamientos o deformaciones durante el uso continuo.

La estructura deberá incorporar escalera metálica integrada como parte del marco lateral, permitiendo acceso seguro al segundo nivel sin afectar la estabilidad del conjunto. Así mismo, el primer tendido deberá conservar una altura aproximada de 0,30 m respecto al piso y una separación vertical entre tendidos cercana a 1,13 m, garantizando condiciones adecuadas de uso y circulación.

El sistema de soporte para descanso estará compuesto por 13 tablas de madera cepilladas uniformemente, distribuidas de manera continua sobre la base estructural. La madera utilizada deberá encontrarse seca, estable y libre de fisuras, deformaciones, astillas o imperfecciones visibles que puedan afectar la seguridad o comodidad del usuario.

Las uniones permanentes deberán ejecutarse mediante proceso de soldadura MIG o equivalente técnico, garantizando adecuada penetración, continuidad y homogeneidad en los cordones de soldadura. Las superficies soldadas deberán permanecer libres de porosidades, fisuras, rebabas, escorias o defectos que comprometan la resistencia mecánica de la estructura.

El acabado superficial se realizará mediante aplicación de pintura electrostática texturizada color gris mate, aplicada sobre superficies previamente tratadas y acondicionadas para mejorar adherencia y protección anticorrosiva. El acabado deberá presentar uniformidad visual, resistencia al desgaste y ausencia de descascaramientos, escamas, burbujas o irregularidades superficiales.

Todos los bordes, terminaciones y superficies de contacto deberán estar libres de aristas vivas, deformaciones, golpes, corrosión, residuos metálicos o elementos que representen riesgo para el usuario. Los componentes metálicos y de madera deberán conservar condiciones de acabado homogéneo y adecuada terminación técnica.

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS**POLICÍA NACIONAL****FICHA TÉCNICA**

La litera deberá soportar una carga distribuida mínima de 240 kg sin presentar fallas estructurales, deformaciones permanentes, desprendimiento de componentes o pérdida de estabilidad durante condiciones normales de uso institucional.

El suministro deberá incluir todos los elementos necesarios para ensamble, nivelación y fijación, así como tornillería, accesorios y componentes complementarios requeridos para su correcta instalación y funcionamiento.

UNIDAD DE MEDIDA

UNIDAD

DESCRIPCIÓN GENERAL

ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LAS DIFERENTES UNIDADES ADSCRITAS A LA DIRECCIÓN DE ANTINARCOTICOS – POLICÍA NACIONAL.

FICHA TECNICA DE PRODUCTO**DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO**

COLCHONETA Y ALMOHADA

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO

Colchoneta y almohada de uso institucional, fabricadas conforme a lineamientos técnicos aplicables de la norma NTMD-0081-A6 del Ministerio de Defensa Nacional para productos elaborados en espuma flexible de poliuretano.

La colchoneta deberá fabricarse en espuma flexible de poliuretano de una sola pieza, color naranja, libre de rellenos o materiales reciclados, con propiedades hipoalergénicas, antiácidos, retardantes al fuego e inocuas para el usuario.

Las dimensiones nominales de la colchoneta serán de 0,90 m de ancho por 1,90 m de largo, con espesor aproximado de 15 cm, conservando uniformidad dimensional y estabilidad física durante su uso. La almohada deberá fabricarse en espuma flexible de poliuretano con bordes redondeados y densidad adecuada para uso institucional.

La espuma empleada deberá presentar densidad y grado de dureza compatibles con aplicaciones de descanso institucional, garantizando recuperación elástica, resistencia a la deformación y estabilidad estructural conforme a criterios técnicos establecidos para espumas de poliuretano.

La funda o forro deberá elaborarse en tela tipo poliéster con recubrimiento vinílico o equivalente técnico, resistente al desgaste, de fácil limpieza y con acabado superficial uniforme. El material deberá ser antialérgico, resistente a la humedad y apto para uso continuo institucional.

La colchoneta y la almohada deberán incorporar cremallera reforzada de monofilamento continuo en poliéster, asegurada mediante costuras de refuerzo para evitar desprendimientos o fallas durante el uso.

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS**POLICÍA NACIONAL****FICHA TÉCNICA**

Todas las costuras deberán ejecutarse de forma continua y uniforme, sin hilos sueltos, aperturas, deformaciones o defectos visibles, incluyendo rebordeado en cinta de hiladillo para mejorar resistencia y terminación del producto.

El acabado general deberá presentar superficie homogénea, libre de manchas, deformaciones, cambios de color, fisuras o irregularidades que afecten la calidad visual o funcional del producto.

El suministro deberá incluir colchoneta y almohada completamente terminadas, listas para uso institucional, empaque y almacenamiento.

UNIDAD DE MEDIDA

UNIDAD

DESCRIPCIÓN GENERAL

ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LAS DIFERENTES UNIDADES ADSCRITAS A LA DIRECCIÓN DE ANTINARCOTICOS – POLICÍA NACIONAL.

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO**DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO**

SILLA GERENCIAL

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO

Silla giratoria ergonómica de uso operativo y ejecutivo, diseñada para espacios administrativos y corporativos de alto desempeño, fabricada con sistema de ajuste multiposicional y componentes de alta resistencia para uso continuo institucional.

La silla deberá incorporar espaldar alto con marco estructural fabricado en nylon poliamida reforzado con fibra de vidrio, tapizado en malla poliéster de alta resistencia, garantizando ventilación, soporte lumbar y confort ergonómico prolongado.

Deberá incluir cabecero ergonómico graduable, integrado estructuralmente al espaldar para brindar soporte cervical y mayor comodidad durante jornadas prolongadas de trabajo.

El espaldar deberá incorporar soporte lumbar ajustable en altura y profundidad, diseñado para mejorar la ergonomía y adaptación al usuario. El espaldar tendrá dimensiones aproximadas de 48,5 cm de ancho y 71,5 cm de alto.

El asiento ejecutivo deberá fabricarse en polipropileno reforzado con espuma inyectada en poliuretano densidad D-60 y espesor aproximado de 6 cm, garantizando confort, recuperación y resistencia a la deformación. El tapizado deberá realizarse en tela tipo 2 o equivalente técnico, con alta resistencia a la abrasión y desempeño adecuado para uso institucional continuo.

La silla deberá incorporar sistema slider para graduación de profundidad del asiento, permitiendo ajuste ergonómico y mejor adaptación postural del usuario.

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS**POLICÍA NACIONAL****FICHA TÉCNICA**

El mecanismo deberá ser sincronizado tipo SYEPR o equivalente técnico, permitiendo movimiento coordinado entre asiento y espaldar mediante sistema de dos palancas independientes, mínimo cinco posiciones de bloqueo, sistema antishock y graduación de tensión mediante perilla reguladora.

La silla deberá incorporar columna neumática para graduación de altura y base tipo Dubai fabricada en nylon reforzado de alta resistencia, diseñada para garantizar estabilidad estructural y desempeño continuo en ambientes corporativos.

Las rodachinas deberán diseñarse para piso duro, fabricadas en nylon con banda de rodadura en poliuretano (PU), permitiendo desplazamiento suave, silencioso y protección de superficies.

La silla deberá incluir brazos graduables tipo 4D, permitiendo regulación en altura, profundidad, desplazamiento lateral y giro angular. Los apoyabrazos deberán incorporar pad en poliuretano (PU) o equivalente técnico de tacto suave y alta resistencia al desgaste.

La capacidad de carga deberá ser de hasta 150 kg en posición de trabajo.

Las dimensiones aproximadas del producto serán:

Altura total: entre 98 cm y 128 cm aproximadamente según configuración.

Ancho total: entre 58 cm y 63 cm aproximadamente.

Profundidad total: entre 59 cm y 68 cm aproximadamente.

Altura del asiento: graduable entre 43 cm y 53 cm aproximadamente.

El diseño ergonómico deberá contemplar inclinación regulable del espaldar y asiento, favoreciendo postura funcional, soporte lumbar y confort durante jornadas prolongadas de trabajo.

UNIDAD DE MEDIDA

UNIDAD

DESCRIPCIÓN GENERAL

ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LAS DIFERENTES UNIDADES ADSCRITAS A LA
DIRECCIÓN DE ANTINARCOTICOS – POLICÍA NACIONAL.

FICHA TECNICA DE PRODUCTO**DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO**

SILLA EJECUTIVA

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO

Silla giratoria ergonómica de uso operativo y ejecutivo, diseñada para espacios administrativos y corporativos de alto desempeño, fabricada con sistema de ajuste multiposicional y componentes de alta resistencia para uso continuo institucional.

La silla deberá incorporar espaldar alt, fabricado en marco de nylon poliamida reforzado con fibra de vidrio, tapizado en malla poliéster de alta resistencia, garantizando ventilación, soporte ergonómico y

94



FICHA TÉCNICA

confort prolongado. El espaldar tendrá dimensiones aproximadas de 44 cm de ancho y 70,5 cm de alto.

El espaldar deberá incluir soporte lumbar graduable en altura, con recorrido aproximado de ajuste de 6 cm, diseñado para mejorar ergonomía y adaptación postural del usuario.

El asiento tipo ejecutivo deberá fabricarse en polipropileno reforzado con espuma inyectada en poliuretano densidad aproximada entre 55 y 60 kg/m³, con cubierta texturizada y tapizado en tela tipo 2 o equivalente técnico de alta resistencia. El asiento tendrá dimensiones aproximadas de 51,5 cm de ancho y 45 cm de profundidad.

El tapizado sugerido deberá fabricarse en tela poliéster retardante a la llama, con resistencia a la abrasión superior a 100.000 ciclos Martindale, apta para uso institucional o corporativo de alto tráfico. La silla deberá incorporar sistema slider para graduación de profundidad del asiento con recorrido aproximado de 5 cm, permitiendo ajuste ergonómico y mejor adaptación del usuario.

El mecanismo deberá ser sincronizado tipo SY Epron o equivalente técnico, permitiendo movimiento coordinado entre asiento y espaldar mediante sistema de dos palancas independientes, cinco posiciones de bloqueo, sistema antishock y graduación de tensión mediante perilla reguladora.

La silla deberá incorporar columna neumática graduable en altura con recorrido aproximado de 11 cm y base tipo Suiza fabricada en nylon poliamida reforzado con fibra de vidrio, con diámetro aproximado de 66 cm, garantizando estabilidad estructural y resistencia mecánica.

Las rodachinas deberán diseñarse para piso duro, con diámetro aproximado de 6,5 cm, chasis en nylon y banda de rodadura en poliuretano (PU), permitiendo desplazamiento suave y silencioso.

La silla deberá incluir brazos graduables tipo 4D, permitiendo regulación en altura, profundidad, ancho y giro angular. Los apoyabrazos podrán suministrarse con pad en nylon o poliuretano de alta resistencia y tacto suave.

La capacidad de carga deberá ser de hasta 150 kg en posición de trabajo.

Las dimensiones aproximadas del producto serán:

Altura total: entre 101,8 cm y 112,8 cm aproximadamente.

Altura total con cabecero: entre 116,3 cm y 134,3 cm aproximadamente.

Profundidad total: entre 57 cm y 59 cm aproximadamente.

Ancho total sin brazos: 51,5 cm aproximadamente.

Altura del asiento: graduable entre 44,2 cm y 56 cm aproximadamente.

El diseño ergonómico deberá contemplar inclinación regulable del asiento y espaldar, favoreciendo postura funcional, movilidad y confort durante jornadas prolongadas de trabajo.

UNIDAD DE MEDIDA

UNIDAD

DESCRIPCIÓN GENERAL

ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LAS DIFERENTES UNIDADES ADSCRITAS A LA DIRECCIÓN DE ANTINARCOTICOS – POLICÍA NACIONAL.

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS**POLICÍA NACIONAL****FICHA TÉCNICA****FICHA TECNICA DE PRODUCTO****DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO****SILLA INTERLOCUTORA****DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO**

Silla interlocutora multipropósito de uso institucional, fabricada bajo sistema estructural metálico tipo trineo y componentes ergonómicos de alta resistencia para uso continuo.

La estructura principal deberá fabricarse en tubo redondo de acero diámetro 5/8" calibre 14, conformando sistema tipo trineo de alta estabilidad y adecuado comportamiento estructural. Las uniones deberán ejecutarse mediante procesos de soldadura uniforme y acabados libres de rebabas o irregularidades visibles.

El acabado de la estructura metálica podrá suministrarse en pintura electrostática color negro, gris o blanco, o acabado cromado tipo cromo o Vader, garantizando resistencia al desgaste y comportamiento anticorrosivo.

El espaldar deberá fabricarse con marco en polipropileno reforzado texturizado a la vista, tapizado en tela tipo Pranna o equivalente técnico, incorporando espuma laminada densidad aproximada de 26 kg/m³ para mayor confort y ergonomía. El espaldar tendrá dimensiones aproximadas de 48 cm de ancho por 32 cm de alto.

El asiento deberá fabricarse en polipropileno reforzado con tapizado en tela tipo Pranna o equivalente técnico, incorporando espuma laminada densidad aproximada de 30 kg/m³, garantizando confort y resistencia para uso institucional continuo.

La silla será suministrada sin brazos, permitiendo mejor movilidad y optimización del espacio en zonas de uso múltiple.

El diseño ergonómico deberá contemplar inclinación aproximada de 3° en el plano del asiento y ángulo asiento-espaldar aproximado de 102°, favoreciendo postura funcional y comodidad del usuario.

Las dimensiones aproximadas del producto serán:

Altura total: 79 cm aproximadamente.

Altura al asiento: 44,3 cm aproximadamente.

Profundidad total: 56,3 cm aproximadamente.

Ancho total sin brazos: 45,8 cm aproximadamente.

Profundidad efectiva del asiento: 34,2 cm aproximadamente.

La capacidad de carga deberá ser de hasta 120 kg en posición de trabajo.

La silla deberá permitir apilamiento de hasta dos unidades en piso para versión tapizada, facilitando almacenamiento y organización de espacios.

Todos los componentes y terminaciones deberán entregarse libres de deformaciones, fisuras, desprendimientos, rebabas o defectos visibles que afecten la estabilidad, funcionalidad o apariencia general del producto.

NOTA: Se requiere muestra.

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS**POLICÍA NACIONAL****FICHA TÉCNICA****UNIDAD DE MEDIDA**

UNIDAD

DESCRIPCIÓN GENERAL

ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LAS DIFERENTES UNIDADES ADSCRITAS A LA DIRECCIÓN DE ANTINARCOTICOS – POLICÍA NACIONAL.

FICHA TECNICA DE PRODUCTO**DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO**

SOFÁ DE TRES Y DOS PUESTOS, POLTRONA

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO

Sala de diseño moderno y funcional para uso residencial, corporativo o institucional, compuesta por un (1) sofá de dos puestos, un (1) sofá de tres puestos y una (1) poltrona individual, fabricados bajo sistema estructural en madera maciza y tapizado de alto desempeño para áreas de tráfico frecuente. La composición del conjunto estará conformada por:

Sofá de 2 puestos: 150 x 86 x 70 cm de alto.

Sofá de 3 puestos: 190 x 86 x 70 cm de alto.

Poltrona: 85 x 86 x 70 cm de alto.

La estructura interna deberá fabricarse en madera maciza de pino o haya secada al horno, ensamblada mediante sistema combinado de pegante industrial, grapas y tornillería de refuerzo, garantizando estabilidad estructural y resistencia durante condiciones normales de uso continuo.

El sistema de suspensión deberá elaborarse mediante cinchas elásticas entrelazadas de cinco líneas o equivalente técnico, proporcionando distribución uniforme del peso y mayor confort de sentada.

La cojinería estará fabricada en espuma de poliuretano de alta resiliencia (HR), incorporando densidades 26 y 40 en cojines de asiento y brazos para optimizar soporte, recuperación y durabilidad. Los respaldos deberán elaborarse en espuma pentadensidad densidad 23, recubiertos con guata 500 para mejorar ergonomía, confort y soporte lumbar.

El tapizado deberá realizarse en tejido de primera generación o equivalente técnico, con tecnología Aquaclean, propiedades antimanchas y antihongos, y resistencia mínima a la abrasión de 100.000 ciclos, apta para espacios comerciales o de alto tráfico.

Las dimensiones internas del asiento deberán contemplar una profundidad aproximada de 55 cm y cojines de respaldo con altura aproximada entre 30 cm y 40 cm, buscando confort ergonómico y adecuada postura del usuario.

Las patas deberán fabricarse en acero con acabado cromado o pintura electrostática, integradas al diseño estructural y garantizando estabilidad y resistencia mecánica.

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS**POLICÍA NACIONAL****FICHA TÉCNICA**

Todos los componentes, costuras y terminaciones deberán entregarse libres de deformaciones, arrugas, fisuras, desprendimientos o defectos visibles que afecten la estabilidad, funcionalidad o apariencia estética del mobiliario.

UNIDAD DE MEDIDA

UNIDAD

DESCRIPCIÓN GENERAL

ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LAS DIFERENTES UNIDADES ADSCRITAS A LA DIRECCIÓN DE ANTINARCOTICOS – POLICÍA NACIONAL.

FICHA TECNICA DE PRODUCTO**DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO**

SALA EN CUERO – SOFÁ 3 PUESTOS + 2 POLTRONAS INDIVIDUALES

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO

Sala premium diseñada para uso residencial, corporativo o institucional, fabricada bajo criterios de ergonomía, durabilidad y funcionalidad, compuesta por un sofá de tres puestos y dos poltronas individuales con estructura reforzada y tapizado en cuero de alta calidad.

La composición del conjunto estará conformada por:

Sofá de 3 puestos: 200 x 86 x 90 cm de alto.

Dos (2) poltronas: 90 x 86 x 90 cm de alto cada una.

La estructura interna deberá fabricarse en madera maciza de pino o haya secada al horno, ensamblada mediante sistema combinado de pegante industrial, grapas y tornillería de refuerzo, garantizando estabilidad estructural, resistencia mecánica y larga vida útil.

El sistema de suspensión deberá elaborarse mediante resorte acerado tipo No-Sag o equivalente técnico, proporcionando distribución uniforme del peso, soporte estructural y mayor confort durante el uso continuo.

La cojinería estará conformada en espuma de poliuretano de alta resiliencia (HR), incorporando densidades 26 y penta 30 en cojines de asiento y brazos para optimizar confort, recuperación y resistencia a la deformación. Los respaldos deberán fabricarse en espuma pentadensidad 23, recubiertos con guata 500 para mejorar ergonomía y soporte lumbar.

El tapizado deberá realizarse en cuero de primera calidad con acabado semianilina o equivalente técnico, con alta resistencia al desgaste y comportamiento adecuado para áreas comerciales o de alto tráfico, con resistencia mínima a la abrasión de 100.000 ciclos.

Las dimensiones internas del asiento deberán contemplar una profundidad aproximada de 57 cm y cojines de respaldo con altura aproximada entre 30 cm y 40 cm, garantizando comodidad y postura ergonómica del usuario.

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS**POLICÍA NACIONAL****FICHA TÉCNICA**

Las patas deberán fabricarse en acero con acabado cromado o pintura electrostática, integradas estructuralmente al mobiliario para garantizar estabilidad y resistencia mecánica.

Todos los componentes, costuras y acabados deberán entregarse libres de deformaciones, arrugas, desprendimientos, fisuras o defectos visibles que afecten la funcionalidad, estabilidad o apariencia estética del producto.

UNIDAD DE MEDIDA

UNIDAD

DESCRIPCIÓN GENERAL

ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LAS DIFERENTES UNIDADES ADSCRITAS A LA DIRECCIÓN DE ANTINARCOTICOS – POLICÍA NACIONAL.

FICHA TECNICA DE PRODUCTO**DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO**

SALA EN CUERO – SOFÁ 3 PUESTOS + 2 POLTRONAS INDIVIDUALES

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO

Sala premium diseñada para uso residencial, corporativo o institucional, fabricada bajo criterios de ergonomía, durabilidad y funcionalidad, compuesta por un sofá de tres puestos y dos poltronas individuales con estructura reforzada y tapizado en cuero de alta calidad.

La composición del conjunto estará conformada por:

Sofá de 3 puestos: 200 x 86 x 90 cm de alto.

Dos (2) poltronas: 90 x 86 x 90 cm de alto cada una.

La estructura interna deberá fabricarse en madera maciza de pino o haya secada al horno, ensamblada mediante sistema combinado de pegante industrial, grapas y tornillería de refuerzo, garantizando estabilidad estructural, resistencia mecánica y larga vida útil.

El sistema de suspensión deberá elaborarse mediante resorte acerado tipo No-Sag o equivalente técnico, proporcionando distribución uniforme del peso, soporte estructural y mayor confort durante el uso continuo.

La cojinería estará conformada en espuma de poliuretano de alta resiliencia (HR), incorporando densidades 26 y penta 30 en cojines de asiento y brazos para optimizar confort, recuperación y resistencia a la deformación. Los respaldos deberán fabricarse en espuma pentadensidad 23, recubiertos con guata 500 para mejorar ergonomía y soporte lumbar.

El tapizado deberá realizarse en cuero de primera calidad con acabado semianilina o equivalente técnico, con alta resistencia al desgaste y comportamiento adecuado para áreas comerciales o de alto tráfico, con resistencia mínima a la abrasión de 100.000 ciclos.

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS**POLICÍA NACIONAL****FICHA TÉCNICA**

Las dimensiones internas del asiento deberán contemplar una profundidad aproximada de 57 cm y cojines de respaldo con altura aproximada entre 30 cm y 40 cm, garantizando comodidad y postura ergonómica del usuario.

Las patas deberán fabricarse en acero con acabado cromado o pintura electrostática, integradas estructuralmente al mobiliario para garantizar estabilidad y resistencia mecánica.

Todos los componentes, costuras y acabados deberán entregarse libres de deformaciones, arrugas, desprendimientos, fisuras o defectos visibles que afecten la funcionalidad, estabilidad o apariencia estética del producto.

UNIDAD DE MEDIDA

UNIDAD

DESCRIPCIÓN GENERAL

ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LAS DIFERENTES UNIDADES ADSCRITAS A LA DIRECCIÓN DE ANTINARCOTICOS – POLICÍA NACIONAL.

FICHA TECNICA DE PRODUCTO**DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO**

MESA DE JUNTAS DE 6 PUESTOS

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO

Mesa de juntas de uso institucional, diseñada para espacios administrativos y corporativos, fabricada mediante sistema modular con superficie y bases de alta resistencia estructural y acabado uniforme.

La superficie principal estará elaborada en tablero aglomerado de alta densidad, MDF o tablex, de 3cm de espesor total, enchapada en lámina decorativa de alta presión tipo fórmica F8 o equivalente técnico, color a definir según requerimiento institucional. La cara inferior deberá incorporar lámina de balance para estabilización del material y control de deformación.

Los bordes y filos estarán rematados mediante canto rígido en PVC termo fundido, garantizando resistencia al impacto, desgaste y humedad por uso continuo.

La estructura de soporte estará conformada por bases entamboradas de 5 cm de espesor, fabricadas en el mismo material y acabado de la superficie principal, generando continuidad estética y uniformidad visual en todo el conjunto. Internamente deberán incorporar elementos de rigidización y soporte estructural para evitar deformaciones, flexión o pandeo durante condiciones normales de uso.

La mesa deberá incluir sistema de refuerzo interno y elementos de unión mecánica ocultos que permitan estabilidad estructural, adecuada distribución de cargas sobre toda la superficie de trabajo y faldón.

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS**POLICÍA NACIONAL****FICHA TÉCNICA**

Debe incorporar sistema tipo grommet manual integrado a la superficie, con cubierta en aluminio cepillado y mecanismo de autofrenado, incluyendo cerdas sintéticas para protección contra polvo y organización del cableado.

El módulo de conectividad deberá incluir como mínimo:

Una (1) entrada regulada de corriente.

Una (1) salida de red.

Una (1) entrada HDMI compatible con resolución 4K.

Una (1) entrada de datos.

Los componentes eléctricos y de conectividad deberán suministrarse en acabado color negro o equivalente técnico compatible con el diseño general de la mesa.

El acabado general deberá presentar uniformidad visual, estabilidad dimensional y correcta terminación superficial, libre de desprendimientos, fisuras, burbujas, deformaciones o defectos visibles. Las dimensiones finales, modulación, distribución de accesos y configuración formal estarán sujetas a las especificaciones establecidas en el contrato y a la aprobación técnica del diseño definitivo.

UNIDAD DE MEDIDA**UNIDAD****DESCRIPCIÓN GENERAL**

ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LAS DIFERENTES UNIDADES ADSCRITAS A LA DIRECCIÓN DE ANTINARCOTICOS – POLICÍA NACIONAL.

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO**DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO****MESA DE JUNTAS DE 8 PUESTOS****DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO**

Mesa de juntas de uso institucional, diseñada para espacios administrativos y corporativos, fabricada mediante sistema modular con superficie y bases de alta resistencia estructural y acabado uniforme. La superficie principal estará elaborada en tablero aglomerado de alta densidad, MDF o tablex, de 3cm de espesor total, enchapada en lámina decorativa de alta presión tipo fórmica F8 o equivalente técnico, color a definir según requerimiento institucional. La cara inferior deberá incorporar lámina de balance para estabilización del material y control de deformación.

Los bordes y filos estarán rematados mediante canto rígido en PVC termo fundido, garantizando resistencia al impacto, desgaste y humedad por uso continuo.

La estructura de soporte estará conformada por bases entamboradas de 5 cm de espesor, fabricadas en el mismo material y acabado de la superficie principal, generando continuidad estética y uniformidad visual en todo el conjunto. Internamente deberán incorporar elementos de rigidización y soporte estructural para evitar deformaciones, flexión o pandeo durante condiciones normales de uso.

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS**POLICÍA NACIONAL****FICHA TÉCNICA**

La mesa deberá incluir sistema de refuerzo interno y elementos de unión mecánica ocultos que permitan estabilidad estructural, adecuada distribución de cargas sobre toda la superficie de trabajo y faldón.

Debe incorporar sistema tipo grommet manual integrado a la superficie, con cubierta en aluminio cepillado y mecanismo de autofrenado, incluyendo cerdas sintéticas para protección contra polvo y organización del cableado.

El módulo de conectividad deberá incluir como mínimo:

Una (1) entrada regulada de corriente.

Una (1) salida de red.

Una (1) entrada HDMI compatible con resolución 4K.

Una (1) entrada de datos.

Los componentes eléctricos y de conectividad deberán suministrarse en acabado color negro o equivalente técnico compatible con el diseño general de la mesa.

El acabado general deberá presentar uniformidad visual, estabilidad dimensional y correcta terminación superficial, libre de desprendimientos, fisuras, burbujas, deformaciones o defectos visibles. Las dimensiones finales, modulación, distribución de accesos y configuración formal estarán sujetas a las especificaciones establecidas en el contrato y a la aprobación técnica del diseño definitivo.

UNIDAD DE MEDIDA**UNIDAD****DESCRIPCIÓN GENERAL**

ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LAS DIFERENTES UNIDADES ADSCRITAS A LA DIRECCIÓN DE ANTINARCOTICOS – POLICÍA NACIONAL.

FICHA TECNICA DE PRODUCTO**DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO****MESA DE JUNTAS DE 10 PUESTOS****DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO**

Mesa de juntas de uso institucional, diseñada para espacios administrativos y corporativos, fabricada mediante sistema modular con superficie y bases de alta resistencia estructural y acabado uniforme. La superficie principal estará elaborada en tablero aglomerado de alta densidad, MDF o tablex, de 3cm de espesor total, enchapada en lámina decorativa de alta presión tipo fórmica F8 o equivalente técnico, color a definir según requerimiento institucional. La cara inferior deberá incorporar lámina de balance para estabilización del material y control de deformación.

Los bordes y filos estarán rematados mediante canto rígido en PVC termo fundido, garantizando resistencia al impacto, desgaste y humedad por uso continuo.

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS**POLICÍA NACIONAL****FICHA TÉCNICA**

La estructura de soporte estará conformada por bases entamboradas de 5 cm de espesor, fabricadas en el mismo material y acabado de la superficie principal, generando continuidad estética y uniformidad visual en todo el conjunto. Internamente deberán incorporar elementos de rigidización y soporte estructural para evitar deformaciones, flexión o pandeo durante condiciones normales de uso.

La mesa deberá incluir sistema de refuerzo interno y elementos de unión mecánica ocultos que permitan estabilidad estructural, adecuada distribución de cargas sobre toda la superficie de trabajo y faldón.

Debe incorporar sistema tipo grommet manual integrado a la superficie, con cubierta en aluminio cepillado y mecanismo de autofrenado, incluyendo cerdas sintéticas para protección contra polvo y organización del cableado.

El módulo de conectividad deberá incluir como mínimo:

Una (1) entrada regulada de corriente.

Una (1) salida de red.

Una (1) entrada HDMI compatible con resolución 4K.

Una (1) entrada de datos.

Los componentes eléctricos y de conectividad deberán suministrarse en acabado color negro o equivalente técnico compatible con el diseño general de la mesa.

El acabado general deberá presentar uniformidad visual, estabilidad dimensional y correcta terminación superficial, libre de desprendimientos, fisuras, burbujas, deformaciones o defectos visibles. Las dimensiones finales, modulación, distribución de accesos y configuración formal estarán sujetas a las especificaciones establecidas en el contrato y a la aprobación técnica del diseño definitivo.

UNIDAD DE MEDIDA**UNIDAD****DESCRIPCIÓN GENERAL**

ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LAS DIFERENTES UNIDADES ADSCRITAS A LA DIRECCIÓN DE ANTINARCOTICOS – POLICÍA NACIONAL.

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO**DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO****CÓMODAS PERSONALES****DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO**

Cómoda metálica bipersonal de uso institucional, diseñada para almacenamiento personal en instalaciones administrativas, militares o de alojamiento, fabricada bajo sistema estructural metálico de alta resistencia mecánica y acabado anticorrosivo para uso continuo, conforme a lineamientos aplicables de la norma técnica ET-PN-010 A2 cómodas metálicas bipersonales adquiridas por la Policía Nacional.

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

FICHA TÉCNICA

La estructura principal deberá fabricarse en lámina cold rolled calibre 20, conformada mediante sistema ensamblado y soldado que garantice estabilidad, rigidez estructural y uniformidad dimensional. La configuración estructural estará compuesta por dos láminas laterales y un panel posterior o espaldar, el cual podrá fabricarse en una sola pieza o mediante secciones ensambladas. Cuando se empleen paneles independientes, estos deberán incorporar pestañas de unión y fijación mediante soldadura eléctrica por puntos.

Tabla 2. Dimensiones cómodas personal

CARACTERÍSTICAS	DIMENSIONES (Tolerancia $\pm$)
Altura total incluida base	1800 $\pm$ 10 mm
Ancho total	920 mm $\pm$ 10 mm
Profundidad	550 mm $\pm$ 10 mm
Altura base	90 mm $\pm$ 10 mm
Ancho división central	30 mm $\pm$ 2 mm
Entrepaños, cantidad	2
Diámetro tubo porta ganchos	5/8"
Espejo (LxA)	200 mm x 200 mm $\pm$ 5 mm

La estructura deberá incorporar base metálica proyectada internamente con sistema nivelador para aislamiento del piso y estabilidad del conjunto. La tapa superior y el piso inferior deberán construirse en una sola pieza de lámina, incorporando dobleces estructurales y pestañas de rigidización para mejorar resistencia mecánica y comportamiento frente a cargas de uso continuo.

La cómoda estará conformada por dos compartimientos independientes separados mediante divisor central fabricado en una única pieza de lámina, unido estructuralmente mediante soldadura por puntos al piso, espaldar y tapa superior.

Cada compartimiento deberá incorporar una puerta abatible lateral fabricada en una sola pieza de lámina cold rolled, reforzada internamente mediante perfiles verticales tipo "U" y refuerzos horizontales estructurales. Las puertas deberán ajustarse uniformemente al marco, manteniendo alineación y cierre adecuado sin deformaciones visibles.

Cada puerta deberá incorporar mínimo tres bisagras metálicas distribuidas proporcionalmente para garantizar adecuada estabilidad y soporte del peso. Las bisagras deberán ensamblarse mediante soldadura por puntos y quedar alineadas a ras de la estructura.

Las puertas deberán incluir:

Porta candado metálico.

Manija embutida y bocelada en aluminio.

Tarjetero para identificación.

Sistema de ventilación compuesto por rejillas superiores e inferiores con aberturas dirigidas hacia abajo.

Canastilla y espejo interno por compartimiento.

Soportes superiores para colgar toallas.

Cada compartimiento deberá incluir dos entrepaños metálicos graduables fabricados en lámina con pestañas de rigidización y doblez frontal tipo "U". Así mismo, deberá incorporar tubo redondo porta ganchos de 5/8" de diámetro para almacenamiento de prendas.

Todos los bordes expuestos, uniones y terminaciones deberán pulirse y acondicionarse para eliminar aristas cortantes, rebabas o irregularidades que representen riesgo para el usuario. Las uniones

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS**POLICÍA NACIONAL****FICHA TÉCNICA**

visibles deberán presentar acabado uniforme sin marcas perceptibles posteriores al proceso de pintura.

No deberán emplearse tornillos ni remaches visibles en la fabricación estructural del mueble, exceptuando herrajes o componentes funcionales de fijación.

El acabado superficial deberá realizarse mediante aplicación de pintura electrostática epoxi poliéster color gris o según requerimiento de la entidad contratante, con propiedades anticorrosivas y resistencia al desgaste. La pintura utilizada no deberá contener metales pesados, sustancias agotadoras de la capa de ozono ni componentes perjudiciales para la salud o el ambiente.

El suministro deberá incluir todos los accesorios, herrajes, llaves y duplicados necesarios para el correcto funcionamiento de la cómoda.

UNIDAD DE MEDIDA

UNIDAD

DESCRIPCIÓN GENERAL

ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LAS DIFERENTES UNIDADES ADSCRITAS A LA DIRECCIÓN DE ANTINARCOTICOS – POLICÍA NACIONAL.

FICHA TECNICA DE PRODUCTO**DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO**

SILLA OPERATIVA

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO

Silla giratoria ergonómica de uso operativo y ejecutivo, diseñada para espacios administrativos y corporativos de alto desempeño, fabricada con componentes de ajuste multiposicional y materiales de alta resistencia para uso continuo institucional.

La silla deberá incorporar espaldar alto tapizado en malla de alta resistencia, con marco estructural en polipropileno reforzado o equivalente técnico, diseñado para brindar ventilación, soporte ergonómico y confort prolongado durante jornadas extensas de trabajo.

El espaldar deberá incluir soporte lumbar ajustable en altura o profundidad, permitiendo adaptación ergonómica según las necesidades del usuario y mejorando el soporte en la zona lumbar.

El asiento deberá ser de tipo ejecutivo, fabricado con espuma inyectada densidad D-60 y espesor aproximado de 6 cm, garantizando adecuada recuperación, confort y resistencia a la deformación por uso continuo. El tapizado deberá realizarse en tela tipo 2 o equivalente técnico de alta resistencia al desgaste y fácil mantenimiento.

La silla deberá incorporar sistema slider para graduación de profundidad del asiento, permitiendo ajuste ergonómico y mejor adaptación postural del usuario.

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS**POLICÍA NACIONAL****FICHA TÉCNICA**

El mecanismo deberá ser sincronizado tipo SYEPR o equivalente técnico, permitiendo movimiento coordinado entre asiento y espaldar mediante sistema de dos palancas independientes, con mínimo cinco posiciones de bloqueo y graduación de tensión mediante perilla reguladora.

La estructura deberá incorporar columna neumática para ajuste de altura y base tipo Suiza fabricada en nylon reforzado de alta resistencia, diseñada para garantizar estabilidad estructural y desempeño continuo en ambientes corporativos.

Las rodachinas deberán fabricarse en nylon con banda de poliuretano (PU) para piso duro, permitiendo desplazamiento suave, silencioso y protección de superficies.

La silla deberá incluir brazos graduables tipo 4D, permitiendo regulación en altura, profundidad, desplazamiento lateral y giro angular, con apoyabrazos fabricados en poliuretano o material de alta resistencia y tacto suave.

El diseño ergonómico deberá contemplar inclinación regulable del espaldar y asiento, favoreciendo postura funcional, movilidad y confort durante jornadas prolongadas de trabajo.

Todos los componentes y terminaciones deberán entregarse libres de deformaciones, rebabas, fisuras, desprendimientos o defectos visibles que afecten la estabilidad, funcionalidad o apariencia general del producto.

NOTA: Se requiere muestra.

UNIDAD DE MEDIDA

UNIDAD

DESCRIPCIÓN GENERAL

ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LAS DIFERENTES UNIDADES ADSCRITAS A LA DIRECCIÓN DE ANTINARCOTICOS – POLICÍA NACIONAL.

FICHA TECNICA DE PRODUCTO**DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO**

PUESTO DE TRABAJO (EN L)

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO

Puesto de trabajo operativo de configuración en "L", diseñado para uso administrativo e institucional, fabricado bajo sistema modular mixto con estructura metálica autoportante y archivador lateral integrado, garantizando funcionalidad, ergonomía y resistencia para uso continuo.

Las dimensiones generales del puesto de trabajo serán aproximadamente:

Ala principal: 170 cm de longitud x 60 cm de profundidad.

Ala lateral: 160 cm de longitud x 50 cm de profundidad.

Altura total de trabajo: 75 cm aproximadamente.

5



FICHA TÉCNICA

La superficie de trabajo deberá fabricarse en aglomerado de madera inmunizada o MDF de alta densidad, con espesor mínimo de 30 mm, compuesto por partículas prensadas y resinas termoendurecibles de alta resistencia. El acabado deberá realizarse mediante recubrimiento melamínico o laminado decorativo de alta presión, con superficies resistentes a humedad, temperatura y desgaste por uso continuo institucional.

Las superficies deberán contar con resistencia estructural suficiente para evitar deformaciones, flexión o pandeo bajo cargas normales de operación. Los acabados serán en tonalidades claras y neutras, con apariencia no brillante y uniformidad visual en todos los módulos fabricados.

Los cantos deberán rematarse en PVC rígido de 2 mm instalados mediante proceso de termo fundido, manteniendo uniformidad de color y textura respecto a la superficie principal.

La altura estándar de trabajo será de 73 cm, permitiendo regulación aproximada entre 71 cm y 75 cm mediante sistema de niveladores resistentes a la humedad. El diseño deberá contemplar criterios ergonómicos para garantizar postura funcional y confort del usuario.

El puesto deberá garantizar espacios mínimos para movilidad y comodidad, contemplando:

Profundidad mínima para movilidad de pies: 60 cm.

Profundidad mínima para movilidad de rodillas: 45 cm.

Espacio mínimo para movilidad de piernas: 80 cm.

La estructura será de tipo mixta, conformada por soporte metálico y archivador lateral estructural integrado.

La estructura metálica deberá fabricarse en perfiles rectangulares mínimo de 2" x 1" calibre 16, conformando un sistema autoportante de fácil ensamble y desarme, estable y libre de oscilaciones. Todos los componentes metálicos deberán contar con acabado en pintura electrostática y tapones terminales en polipropileno (PP).

El archivador lateral deberá fabricarse en aglomerado de alta resistencia con recubrimiento melamínico, diseñado para funcionar como soporte estructural del ala principal del escritorio. Las dimensiones aproximadas del archivador serán de 160 cm de largo por 50 cm de profundidad, con altura desde piso hasta la cara inferior de la superficie principal.

La configuración del archivador deberá incluir:

Una (1) puerta abatible con sistema de apertura tipo push.

Bisagras metálicas de cierre lento tipo soft-close.

Tres (3) cajones con cerradura para almacenamiento seguro.

Dos (2) nichos abiertos de acceso libre.

El escritorio deberá incorporar falderos fabricados en el mismo material de la superficie principal, instalados a una distancia aproximada entre 5 cm y 10 cm del borde de la mesa. Los falderos deberán tener altura aproximada de 40 cm y extenderse lateralmente de costado a costado de la estructura.

La superficie podrá incorporar pasacables fabricados en polipropileno o PVC de alta resistencia al impacto y abrasión, permitiendo conducción organizada de cableado eléctrico y de datos.

El sistema de conducción de cableado deberá contemplar canaleta metálica de doble compartimiento fabricada en lámina Cold Rolled calibre 22 mínimo, diseñada para separación y organización de cableado eléctrico y telecomunicaciones, con acabado en pintura electrostática y dimensiones compatibles con el sistema del escritorio. La canalización deberá cumplir condiciones técnicas

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS**POLICÍA NACIONAL****FICHA TÉCNICA**

aplicables para conducción y organización de cableado según lineamientos de seguridad eléctrica establecidos en RETIE y criterios técnicos asociados a la NTC 2050 para instalaciones de cableado eléctrico y de datos.

Las esquinas y aristas visibles deberán ejecutarse con geometría recta y terminaciones uniformes, libres de rebabas, desprendimientos, deformaciones o defectos visibles que afecten la estabilidad, seguridad o apariencia del mobiliario.

UNIDAD DE MEDIDA

UNIDAD

DESCRIPCIÓN GENERAL

ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LAS DIFERENTES UNIDADES ADSCRITAS A LA DIRECCIÓN DE ANTINARCOTICOS – POLICÍA NACIONAL.

FICHA TECNICA DE PRODUCTO**DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO**

ESCRITORIO OPERATIVO INDIVIDUAL (PUESTO DE TRABAJO RECTO)

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO

Escritorio operativo individual diseñado para uso administrativo e institucional, de configuración lineal y estructura autoportante metálica, fabricado para condiciones de uso continuo y criterios de funcionalidad, resistencia y ergonomía.

Las dimensiones generales del puesto de trabajo serán aproximadamente:

Ancho: 1,40 m.

Profundidad: 0,65 m.

Altura total: 0,75 m.

La superficie de trabajo será recta y estará elaborada en aglomerado de madera de 30 mm de espesor, compuesto por partículas prensadas de madera inmunizada y resinas termo endurecibles de alta resistencia. El acabado superior deberá realizarse en laminado decorativo de alta presión tipo F8 o recubrimiento melamínico equivalente técnico, mientras que la cara inferior deberá incorporar laminado tipo Back Balance F6 para garantizar estabilidad dimensional y resistencia a deformaciones.

La superficie deberá contar con resistencia estructural suficiente para evitar flexión o pandeo bajo condiciones normales de carga y uso institucional. No se permitirán empates visibles de laminado sobre el plano de trabajo.

Los cantos deberán fabricarse en PVC rígido de 2 mm de espesor instalados mediante proceso de termo fundido, manteniendo uniformidad de color y textura respecto al acabado de la superficie.

La altura estándar de trabajo será de 73 cm, permitiendo un rango de variación entre 71 cm y 75 cm mediante sistema de niveladores resistentes a la humedad.

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

FICHA TÉCNICA

El escritorio deberá garantizar espacios mínimos para movilidad y confort del usuario, contemplando:
 Profundidad mínima para movilidad de pies: 60 cm.
 Profundidad mínima para movilidad de rodillas: 45 cm.

UNIDAD DE MEDIDA

UNIDAD

DESCRIPCIÓN GENERAL

ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LAS DIFERENTES UNIDADES ADSCRITAS A LA
 DIRECCIÓN DE ANTINARCOTICOS – POLICÍA NACIONAL.

FICHA TECNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO

ESTANTE METÁLICO ESTÁNDAR INDUSTRIAL – 6 NIVELES

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO

La estantería metálica se encuentra fabricada en acero de alta resistencia, diseñada para el almacenamiento y organización de diferentes elementos en áreas administrativas, logísticas y operacionales. Cuenta con una estructura robusta y funcional, elaborada con acabado en color gris microtexturizado, el cual brinda mayor durabilidad, resistencia al desgaste y protección contra la corrosión, permitiendo su uso continuo en ambientes institucionales.

El elemento presenta unas dimensiones aproximadas de 40 cm de ancho, 200 cm de alto y 40 cm de profundidad, características que permiten optimizar espacios y facilitar la adecuada distribución y almacenamiento de materiales, documentos o equipos. Su diseño tipo estante proporciona estabilidad estructural y facilidad de acceso a los elementos almacenados, garantizando condiciones funcionales y seguras para su operación.

Así mismo, la estantería incluye sistema de ensamblaje mediante tornillería y tuercas, incorporando 48 tornillos con sus respectivas tuercas para su correcta instalación. Estas características técnicas permiten contar con un mobiliario resistente, práctico y adaptable a las necesidades operativas de las diferentes dependencias institucionales.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
Nombre del elemento	Estantería metálica
Tipo	Estante metálico
Material	Acero
Dimensiones	40 x 200 x 40 cm
Ancho	40 cm
Alto	200 cm
Profundidad	40 cm
Color	Gris microtexturizado
Sistema de armado	Tornillos y tuercas
Incluye	48 tornillos con tuerca
Uso recomendado	Almacenamiento y organización de elementos
Aplicación	Oficinas, bodegas, áreas administrativas y operativas
Características generales	Estructura resistente, fácil ensamblaje, alta durabilidad y estabilidad estructural

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

FICHA TÉCNICA



POLICÍA NACIONAL

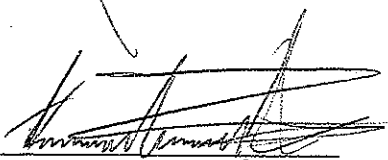
UNIDAD DE MEDIDA

UNIDAD

DESCRIPCIÓN GENERAL

ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LAS DIFERENTES UNIDADES ADSCRITAS A LA
DIRECCIÓN DE ANTINARCOTICOS – POLICÍA NACIONAL.


Capitán **MICHAEL FERNANDO CHAPARRO ZARATE**
Jefe Grupo Infraestructura


CPS-02 **CARLOS EDUARDO PÉREZ ALBARRACÍN**
Estructurador del estudio previo



OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

1. Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.
2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un supervisor, a través de quien la **POLICÍA NACIONAL** mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**.
3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.
4. Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el **CONTRATISTA**, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico.
5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el supervisor dará aviso oportuno a la **POLICÍA NACIONAL**, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.
6. Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.
7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.
8. Solicitar y recibir información técnica respecto del bien o servicio y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual.
9. Rechazar los bienes y/o servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	

1. Cumplir con el objeto contractual.
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
3. Responder en los plazos que la **POLICÍA NACIONAL** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.
5. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.
6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.
7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.
8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.
9. Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado.
10. CATALOGACIÓN. - EL CONTRATISTA deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación.
11. Cumplir para con el consumidor lo estipulado en la ley 1480 del 12 de oct de 2011 Art 7 y subsiguientes.
12. Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio, durante y al final de los suministros, serán asumida como responsabilidad del contratista y no de la Policía Nacional.



13. Disponer del personal y de los elementos necesarios para dar cumplimiento al objeto contractual.
14. Cumplir con lo señalado en el Capítulo 6, del Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo", define las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que deben ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre los trabajadores dependientes, contratistas, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión y del decreto 052 del 2017, al igual que lo dispuesto en la resolución 0312 de 2019.
15. Atender todas las medidas que se deben tener en cuenta para el cumplimiento de la seguridad industrial del personal que laborará en las instalaciones donde se desarrollará los elementos objeto del presente procesos de contratación.
16. Realizar la entrega de los elementos, en los plazos acordados y en cumplimiento de las especificaciones técnicas, solicitados por el Supervisor del Contrato.
17. Cumplir con la normatividad ambiental aplicable.
18. Realizar el manejo y la disposición final de los residuos, anexando el certificado de disposición como residuos peligrosos en una empresa certificable ambientalmente, igualmente debe coordinar con el supervisor del contrato realizar al menos una visita de verificación e inspección para el proceso adecuado para estos residuos especiales, vale aclarar que la parte logística estará en responsabilidad del contratista y no de la Policía Nacional (si aplica).
19. Cumplir las especificaciones técnicas mínimas, otras condiciones técnicas y ficha técnica de los bienes establecidas en el presente estudio previo.
20. Garantizar durante la fabricación de los elementos a contratar, no se utilizaron materiales peligrosos que pudieran afectar la salud de las personas o contaminar el medio ambiente.
21. Fabricar los elementos objeto de la adquisición en cumplimiento de la normatividad legal vigente en cuanto al manejo de desechos que pudieran generarse.
22. Fomentar buenas prácticas y cumpliendo con la normatividad aplicable para el manejo de residuos generados, por la adquisición de los bienes en instalaciones policiales o instalaciones propias.
23. Identificar los impactos y aspectos ambientales, generados por su actividad, disponiendo de manera oportuna de los controles que permitan disminuir los impactos ambientales generados por estos.
24. Garantizar que los materiales de los empaques y/o embalajes estén constituidos con un porcentaje de material reciclaje (en lo posible superior al 50%) o provenir de una fuente

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	

sustentable (declaración del fabricante, especificaciones y fichas técnicas), de igual forma evitar el uso excesivo de los mismos, de acuerdo con los parámetros contemplados por la autoridad ambiental competente.

25. Otorgar garantía técnica de un año a partir del recibo a satisfacción de los elementos entregados.
26. Remplazar sin costo para la contratante los elementos que no cumplan con las especificaciones establecidas dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes a la indicación de lo ocurrido por parte del supervisor del contrato.
27. Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "*Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado*" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "*Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos*" y el registro de la factura electrónica de venta.
28. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

FORMULARIO APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL
 "PROTECCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL-INCENTIVOS EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA"

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
 Ciudad.

Referencia: Apoyo a la industria nacional del proceso de Elegir la modalidad de contratación.,
 Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

Declaramos bajo nuestra responsabilidad personal y/o comprometiendo a las personas naturales y/o personas jurídicas que represento o apodero que:

1. OFRECIMIENTO DE BIENES Y/O SERVICIOS NACIONALES (PRODUCCIÓN NACIONAL, ACUERDO O TRATADO INTERNACIONAL O PRINCIPIO DE RECIPROCIDAD)

Este punto lo deben diligenciar los oferentes cuyos bienes y/o servicios sean prestados y suministrados así:

		Marcar (X) según corresponda
Por Producción Nacional	Cuando es prestado y/o suministrado por un oferente colombiano o residente en Colombia	SI ☐
Por Acuerdo o Tratado Internacional o Principio de Reciprocidad	Para los bienes y/o servicios correspondientes a empresas nacionales de países que hacen parte de Acuerdos o Tratados Internacionales celebrados con Colombia para compras estatales aplicables a este proceso de contratación	SI ☐ Deberá allegar diligenciado el formulario indicación de trato nacional
	Para los bienes y/o servicios correspondientes a empresas nacionales de países que aplican el Principio de Reciprocidad	SI ☐ Deberá allegar diligenciado el formulario indicación de trato nacional

Porcentaje de los bienes y/o servicios de acuerdo con el desarrollo del proceso contractual.	Certifico Marcar con (x) donde corresponda	Puntaje determinado según pliego de condiciones
<u>Haga clic o pulse aquí para escribir texto.</u>	☐	%.
<u>Haga clic o pulse aquí para escribir texto.</u>	☐	%.
<u>Haga clic o pulse aquí para escribir texto.</u>	☐	%.

Nota 1: los oferentes que certifiquen el cumplimiento de cualquiera de las situaciones y condiciones exigidas en el Numeral 1 del presente obtendrán la asignación puntos de acuerdo a lo descrito en el numeral 3 del formulario **FACTORES DE VERIFICACIÓN Y PONDERACIÓN.**

Nota 2: los oferentes que hayan diligenciado el Numeral 1 del presente formulario, en cualquiera de sus apartes, no deberán diligenciar lo exigido en el Numeral 2 de este formulario

Nota 3: para la verificación y asignación del puntaje de que trata el Numeral 1 de este formulario, el mismo se entenderá prestado bajo la gravedad de juramento con su suscripción y presentación junto con la propuesta.

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

FORMULARIO APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

"PROTECCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL-INCENTIVOS EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA"



POLICÍA NACIONAL

2. OFRECIMIENTOS DE BIENES Y/O SERVICIOS EXTRANJEROS CON COMPONENTE NACIONAL

Este punto lo deben diligenciar los oferentes cuyos bienes y/o servicios sean ejecutados así:

		Marcar (X) según corresponda
Por Componente Nacional	Cuando la incorporación de bienes y/o servicios es realizada mediante la vinculación de personas naturales o jurídicas que presten servicios profesionales, técnicos u operativos	SI ☐
En el Exterior	Cuando la incorporación de bienes y/o servicios es realizada mediante la vinculación de personas naturales o jurídicas que presten servicios profesionales, técnicos u operativos extranjeras	SI ☐

Porcentaje de los bienes y/o servicios de acuerdo con el desarrollo del proceso contractual.	Certifico Marcar con (x) donde corresponda	Puntaje determinado según pliego de condiciones
Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	☐	%.
Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	☐	%.
Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	☐	%.

Nota 1: los oferentes que demuestren el cumplimiento de cualquiera de las situaciones y condiciones exigidas en el Numeral 2 del presente obtendrán la asignación puntaje de acuerdo a lo descrito en el numeral 3 del formulario **FACTORES DE VERIFICACIÓN Y PONDERACIÓN**

Nota 2: la incorporación de componente colombiano puede ofrecer servicios profesionales, técnicos y operativos, para esto último deberá allegar el comprobante de afiliación al Sistema General de Seguridad Social o copia de Contratos de Trabajo o Comprobante de los Pagos de Nómina. En todo caso, el componente nacional debe corresponder al porcentaje mínimo aquí exigido.

Nota 3: para la verificación y asignación del puntaje de que trata el Numeral 2 de este formulario, el mismo se entenderá prestado bajo la gravedad de juramento con su suscripción y presentación junto con la propuesta.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponenteIdentificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponenteNombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legalIdentificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legalDirección: Diligenciar la dirección del proveedorTeléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedorEmail: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

INDICACIÓN DE TRATO NACIONAL

Ciudad, Seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.Referencia: Indicación de trato nacional Diligenciar el cargo a desempeñar para el proceso número
Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

En observancia a lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.4.1.3 del Decreto 1082 de 2015, de conformidad con el Artículo 20 de Ley 80 de 1993 y para efectos del Parágrafo del Artículo 1 de la Ley 816 de 2003, modificado por el Artículo 51 del Decreto 019 de 2012; para otorgar puntaje como productor 100% nacional se deberá diligenciar por parte del Oferente el siguiente Anexo, discriminando la información dependiendo si es un Tratado o Acuerdo Internacional o si aplica el Principio de Reciprocidad, así;

PARA TRATADOS O ACUERDOS INTERNACIONALES

En caso de haberse suscrito y se encuentre vigente Acuerdo o Tratado Internacional alguno aplicable al presente proceso de contratación; indicar los siguientes datos:

Identificación o denominación del Acuerdo o Tratado: Diligenciar identificación del acuerdo.Objeto del Tratado: Diligenciar el objeto del tratadoUbicación en el SECOP (Link): Diligenciar link de consulta**RECIPROCIDAD**

En ausencia de Acuerdo o Tratado Internacional, pero si existe trato nacional en virtud del Principio de Reciprocidad, indicar los siguientes datos:

Fecha de la expedición de la certificación: seleccionar fecha de expedición.Estado sobre el que se certifica: Diligenciar estado.Ubicación en el SECOP (LINK): Diligenciar link de consulta

Nota: estos datos serán verificados por la DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS por medio de la Página Web www.colombiacompra.gov.co, teniendo en cuenta que conforme con el "Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación" Versión M-MACPC-12 expedido por la Agencia Nacional de Contratación, la Entidad debe verificar los contenidos sobre Trato Nacional ya que no en todos los casos los conoce.

Firma del representante legal del proponenteNombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponenteIdentificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponenteNombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legalIdentificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

FORMULARIO EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA

Ciudad.

Referencia: experiencia del proponente del proceso de Elegir la modalidad de contratación.Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

RELACIÓN DE CONTRATOS CON LOS QUE CUMPLE EXPERIENCIA REGISTRADA EN EL RUP- EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.

CONSECUTIVO	ENTIDAD CONTRATANTE	FECHA DE INICIO DD/MM/AA	FECHA DE TERMINACIÓN DD/MM/AA	MODALIDAD *			% PART	VALOR CONTRATO EXPRESADO EN SALARIOS MÍNIMOS (SMMLV)	FOLIO EN QUE SE ENCUENTRA LA CERTIFICACIÓN PRESENTADA EN LA OFERTA	FOLIO EN QUE SE ENCUENTRA REGISTRADA LA EXPERIENCIA EN EL RUP.
				I	UT	C				
1	<u>Nombre del contratante</u>	<u>DD/MM/AA</u>	<u>DD/MM/AA</u>	☐	☐	☐	<u>5</u>	<u>00</u>	<u>00</u>	<u>00</u>
2	<u>Nombre del contratante</u>	<u>DD/MM/AA</u>	<u>DD/MM/AA</u>	☐	☐	☐	<u>5</u>	<u>00</u>	<u>00</u>	<u>00</u>
3	<u>Nombre del contratante</u>	<u>DD/MM/AA</u>	<u>DD/MM/AA</u>	☐	☐	☐	<u>4</u>	<u>00</u>	<u>00</u>	<u>00</u>
4	<u>Nombre del contratante</u>	<u>DD/MM/AA</u>	<u>DD/MM/AA</u>	☐	☐	☐	<u>5</u>	<u>00</u>	<u>00</u>	<u>00</u>
5	<u>Nombre del contratante</u>	<u>DD/MM/AA</u>	<u>DD/MM/AA</u>	☐	☐	☐	<u>5</u>	<u>00</u>	<u>00</u>	<u>00</u>
TOTAL								<u>00</u>		

* I: INDIVIDUAL, UT: UNIÓN TEMPORAL, C: CONSORCIO

Nota: el diligenciamiento del presente formulario se hará conforme a las condiciones establecidas en el pliego de condiciones definitivo publicado por la entidad

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponenteIdentificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponenteNombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legalIdentificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

54

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

FORMULARIO CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS PARA ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA
PROPONENTE EXTRANJERO SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA

POLICÍA NACIONAL

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA

Ciudad.

Referencia: Certificación de contratos para acreditación de experiencia proponente extranjero sin sucursal o domicilio en Colombia, del proceso de Elegir la modalidad de contratación., NúmeroDiligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

Contratos relacionados con la actividad de estudios en Moneda del País de Origen (A)	Contratos relacionados con la actividad estudios y diseños convertidos a Moneda Legal Colombiana (B)	Participación porcentual del proponente en el contratista plural (C)	Valor en Pesos Colombianos de los contratos ejecutados (valor del contrato ponderado por la participación) (D) (B * C) = D
Contrato	contrato	contrato	contrato
Contrato	contrato	contrato	contrato
Contrato	contrato	contrato	contrato
Contrato	contrato	contrato	contrato
Contrato	contrato	contrato	contrato
Total		Contrato	contrato

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del oferenteIdentificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponenteNombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legalIdentificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Firma del Contador público y/o Revisor fiscal

Nombre: Diligenciar el nombre completo del proponenteIdentificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legalCargo: Diligenciar cargoNúmero de la Tarjeta Profesional: Diligenciar el número de la tarjeta profesional**NOTA:** los representantes de los integrantes del Oferente plural deben suscribir cada uno el presente documento

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

FORMULARIO CLASIFICACIÓN PROPONENTE EXTRANJERO.



POLICÍA NACIONAL

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA

Ciudad.

Referencia: Clasificación del proponente extranjero de Elegir la modalidad de contratación.

Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El suscrito declaro bajo gravedad de juramento acorde a la actividad comercial desarrollada, o al objeto social de la empresa que represento, que me encuentro facultado para ejercer las actividades comerciales propias a cada actividad, especialidad y grupo descrito en el pliego de condiciones "Clasificación en el Registro Único de Proponentes", así

SEGMENTO	FAMILIAS	CLASES
<u>Segmento</u>	<u>Familia</u>	<u>Clases</u>

Autorizo a la DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS de la Policía Nacional para verificar la información suministrada.

Atentamente,

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal



FORMULARIO ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA

Ciudad.

Referencia: Acuerdo de confidencialidad del proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente, domiciliado en Domicilio de la persona firmante, identificado con Documento de Identificación de la persona firmante y lugar de expedición, quien obra en calidad de representante legal. Seleccionar la opción correspondiente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Primero: que la Policía Nacional adelanta un proceso de contratación a través de la modalidad de Elegir la modalidad de contratación, para la celebración de un contrato estatal para. Transcribir el objeto del proceso.

Segundo: que el **proponente** entiende que parte de la información a la cual tendrá acceso por causa o con ocasión de los procesos de contratación descritos en el numeral anterior se encuentra sujeta a reserva legal por tratarse de actividades relacionadas con la defensa y seguridad de la nación.

Cláusula primera. Compromisos asumidos.

El **proponente**, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. Mantener en reserva y no divulgar la **información confidencial** revelada por la **policía nacional** o por terceros formalmente designados para el efecto.
2. Mantener en reserva y no divulgar ni utilizar, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el **contrato**, la información que le sea entregada directamente por la **policía nacional** y/o sus designados.
3. Mantener en reserva y no divulgar por ningún motivo la información que personalmente conozca o llegare a conocer en desarrollo y ejecución de las actividades que le competan por causa o con ocasión del **contrato**.
4. Mantener en reserva y no divulgar la información protegida por derechos de autor o por secreto industrial de acuerdo a la normatividad vigente y que haga parte de la **información confidencial**.

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

FORMULARIO ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD



POLICÍA NACIONAL

5. Reconocer que el recibo de la **información confidencial** no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas, patentes, derechos de autor, o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual de la **Policía Nacional**.
6. Suscribir, con antelación a la revelación de la **información confidencial**, los acuerdos de confidencialidad que se ajustan a todo lo dispuesto en el presente acuerdo con todos sus empleados y/o familiares de los mismos, contratistas, subcontratistas, proveedores y demás personas naturales o jurídicas que haya involucrado, involucre o llegare a involucrar en la ejecución de las actividades que le correspondan para el cumplimiento del objeto del **contrato**.
7. El **proponente** mantendrá una lista de usuarios de la **información confidencial** que será entregada al **proponente** cuando lo solicite.
8. Utilizar única y exclusivamente la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución de lo que le competa en relación con el contrato.
9. No utilizar la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución del **contrato**, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el mismo, prohibiéndose la divulgación inclusive para fines académicos.
10. Adoptar y mantener mecanismos internos de seguridad adecuados para proteger la confidencialidad de toda la información que conozca o llegare a conocer en desarrollo del **contrato**.
11. No usar la **información confidencial** de modo que pueda ser de alguna manera, directa o indirectamente, perjudicial para los intereses de la **policía nacional**.
12. No acceder, copiar, reproducir, distribuir o transmitir por ningún medio conocido o por conocer la **información confidencial**, en todo o en parte, sin previo y escrito consentimiento de la **Policía Nacional**.
13. Cumplir con la confidencialidad en las mismas condiciones y formas, y con el mismo cuidado con que realiza la protección de la información confidencial.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

94

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

FORMULARIO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: presentación sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para el proceso de elegir la modalidad de contratación. Número. Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal, domiciliado en Domicilio de la persona firmante, identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

La Policía Nacional, mediante la Resolución 03843 del 09/09/2019, prevé en el Artículo 2º, lo relacionado con la **"Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional"**, en lo siguiente:

"La Policía Nacional de Colombia, en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la Institución; para ello destinará el capital humano, financiero y tecnológico, que permita el cumplimiento de los requerimientos legales y las acciones de mejora continua".

PERSONA JURÍDICA

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a mi actividad económica, clase de riesgo y tamaño de la empresa, actualizando los documentos técnicos y cumplimientos asociados al objeto del presente contrato.

PERSONA NATURAL

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a la actividad económica y clase de riesgo para la cual fui contratado, así mismo me comprometo a cumplir con las actividades y recomendaciones establecidas por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el marco del objeto del presente contrato y de las instalaciones policiales en donde preste mis servicios.

Nota: seleccionar, según corresponda.

De igual manera en la ejecución del contrato adicional a los requerimientos exigidos para su ejecución, la persona natural o jurídica deberá:

- Cumplir con las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratista a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

FORMULARIO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



POLICÍA NACIONAL

- Participar en las actividades que la Policía Nacional desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.
- Cumplir con el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados la tarea contratada.
- Conocer y participar en todas las actividades del plan de emergencia que se programen por parte de la Policía Nacional y los brigadistas de los centros de trabajo en donde desarrollará las actividades.
- Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.
- Practicarse o practicar a sus trabajadores (según sea el caso), los exámenes médico ocupacionales y complementarios que correspondan, de acuerdo a la actividad contratada y objeto del contrato.
- Diligenciar los formatos del SGSST de la Policía Nacional o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada.
- Entregar los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista, efectuando los pagos a la ARL de acuerdo a la clase de riesgo de la actividad desarrollada.

Las personas **jurídicas** deben diligenciar la lista de chequeo que evidencie el cumplimiento a la Resolución 0312 del 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST", considerando lo siguiente:

1. Estándares mínimos para empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores, clasificadas con riesgo I, II ó III
2. Estándares mínimos para empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II ó III.
3. Estándares mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II, III, IV ó V y de cincuenta (50) ó menos trabajadores con riesgo IV ó V.

La verificación al cumplimiento de lo antes descrito será efectuada por el supervisor del contrato.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Nota: Este formulario se actualizará por parte de las unidades dueñas de la necesidad en coordinación con el responsable del Sistema de Gestión de SST de la unidad, cada vez que se requiera, de acuerdo con la actualización de la normatividad, política y objetivos del SG-SST de la Policía Nacional

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

FORMULARIO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Ciudad, selecciona la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: Compromiso anticorrupción del proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Describir el objeto del proceso

El (los) suscrito(s) a saber Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal. : domiciliado en Domicilio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: que la POLICÍA NACIONAL - DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA, adelanta un proceso de selección para la celebración de un contrato estatal.

SEGUNDO: que es interés del proponente apoyar la acción del estado colombiano, y de la POLICÍA NACIONAL - DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: que siendo del interés del proponente participar en el proceso de selección aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por los siguientes compromisos:

COMPROMISOS ASUMIDOS.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente Proceso de Contratación.

Nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

El proponente no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

FORMULARIO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN



POLICÍA NACIONAL

El proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;

El proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de LA DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta.

No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

Asimismo, debe tener en cuenta que los acuerdos contrarios a la libre competencia, es decir, aquellos que tengan por objeto la colusión (convenio o contrato hecho en forma fraudulenta o engañosa) en los procesos o los que tengan como efecto la distribución de adjudicaciones de contratos, distribución de concursos o fijación de términos de las propuestas,¹ son sancionables por la Superintendencia de Industria y Comercio.

El proponente se compromete a que los recursos utilizados para las gestiones pre-contractuales o contractuales derivadas del presente proceso no provendrán de actividades ilícitas tales como el lavado de activos, testaferrato, tráfico de estupefacientes o delitos contra el orden constitucional, o que de alguna manera contraríen las leyes de la República, la moral o las buenas costumbres.

El proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (ciudad donde se firma el presente documento) a los (día del mes en letras y números, días del mes de del año).

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

NOTA: para el caso de ofertas conjuntas, suscribirán el presente documento todas las que conforman el consorcio o unión temporal a través del integrante, representante legal o apoderado.

¹ Decreto 2153 de 1992, Arts. 44 y 47.

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

FORMULARIO CUADRO CAPACIDAD FINANCIERA

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA

Ciudad.

Referencia: Cuadro de capacidad financiera del proceso de Elegir la modalidad de contratación.Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

La solicitud de las vigencias a tener en cuenta, se realizará de acuerdo a las normas vigentes, debiéndose realizar los ajustes acordados a la misma, por el estructurador del estudio previo, cuando se generen cambios

PROPONENTE	ACTIVO CORRIENTE	ACTIVO TOTAL	PASIVO CORRIENTE	PASIVO TOTAL
	\$ 20XX-000.000.000,00	\$ 20XX-000.000.000,00	\$ 20XX-000.000.000,00	\$ 20XX-000.000.000,00
	\$ 20XX-000.000.000,00	\$ 20XX-000.000.000,00	\$ 20XX-000.000.000,00	\$ 20XX-000.000.000,00
	\$ 20XX-000.000.000,00	\$ 20XX-000.000.000,00	\$ 20XX-000.000.000,00	\$ 20XX-000.000.000,00

PROPONENTE	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTOS DE INTERESES	PATRIMONIO
	\$ 20XX-000.000.000,00	\$ 20XX-000.000.000,00	\$ 20XX-000.000.000,00
	\$ 20XX-000.000.000,00	\$ 20XX-000.000.000,00	\$ 20XX-000.000.000,00
	\$ 20XX-000.000.000,00	\$ 20XX-000.000.000,00	\$ 20XX-000.000.000,00

Para el diligenciamiento del siguiente cuadro, en el caso de proponentes extranjeros, deberán realizar la conversión de la moneda según corresponda al país, a dólares y posteriormente a pesos colombianos.

Proponente	Liquidez	Nivel de endeudamiento	Capital de trabajo	Razón de cobertura de intereses	Rentabilidad del patrimonio	Rentabilidad del activo
<i>Nombre del proponente</i>	Activo corriente sobre pasivo corriente	Pasivo total sobre activo total	Activo corriente menos pasivo corriente	Utilidad operacional dividida por los gastos de intereses	Utilidad operacional dividida por el patrimonio	Utilidad operacional dividida por el activo total
RESULTADO	%	%	%	%	%	%

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

FORMULARIO CUADRO CAPACIDAD FINANCIERA



POLICIA NACIONAL

Declaramos bajo la gravedad de juramento, comprometiendo nuestra responsabilidad personal y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que la información antes consignada es totalmente cierta, corresponde única y exclusivamente a la entidad que representamos.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Firma del Contador público y/o Revisor fiscal

Nombre: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Cargo: Diligenciar cargo.

Número de la Tarjeta Profesional: Diligenciar el número de la tarjeta profesional

21

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

FORMULARIO CUADRO CAPACIDAD FINANCIERA

Ciudad, seleccionar la redra.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: Certificado de compromiso del fabricante y/o oferente en el cual informa sobre su capacidad de atender la adquisición de bienes o servicios en la cantidad calidad y oportunidad requeridas por la DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS en cumplimiento al artículo 5° del decreto 660 de 2007 reglamentario de la ley 1089 de 2006, del proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

Yo Nombre del representante legal identificado con la cédula de ciudadanía N° documento de identificación, como Representante Legal de la empresa fabricante nombre del fabricante con Nit N° Nit del fabricante, dirección dirección, teléfono teléfono E-mail E-mail, certifico y declaro bajo la gravedad de juramento el que se entiende prestado por la mera suscripción del presente documento y bajo mi responsabilidad personal y comprometiendo la responsabilidad de la persona natural o jurídica que represento:

Que los bienes que suministraremos a la unidad de la policía de la Policía Nacional, para cumplir, en caso de ser favorecido (a) con la adjudicación se hará en la cantidad, calidad y oportunidad requerida por la Entidad para el presente proceso de contratación, razón por la cual nos obligamos con el diligenciamiento del presente documento a cumplir con la anterior declaración en la ejecución del contrato.

Para el caso de los oferentes que se presenten en calidad de DISTRIBUIDOR deberán diligenciar el presente formulario con los datos del fabricante y deberá ser suscrito por éste (FABRICANTE) y por el OFERENTE.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente y/o Apoderado

Fabricante: Diligenciar el nombre del fabricante

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Firma del representante legal del proponente y/o Apoderado

Distribuidor: Diligenciar el nombre del fabricante

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Nota: este Compromiso se verificará contra el Registro de Producción Nacional expedido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo o el Organismo Nacional de Acreditación en Colombia – ONAC.

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

CARTA DE COMPROMISO POSTVENTA



POLICÍA NACIONAL

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA

Ciudad.

Referencia: Carta compromiso Posventa Diligenciar el cargo a desempeñar para el proceso número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

ÍTEM	TIEMPO DE SOLUCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE

NOTA: los plazos contemplados en los ítems anteriores se entenderán en días calendario y serán contados a partir de la comunicación emitida por la Policía Nacional a través de la dependencia institucional responsable, informándolo al contratista de obra y/o interventoría.

El (los) abajo firmante (s) nos comprometemos para con la UNIDAD EJECUTORA a cumplir con la postventa que se pueda presentar durante la garantía de la estabilidad de la obra, en especial con los ítem y tiempos de solución establecidos en el presente formato.

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

FORMULARIO CERTIFICADO DE COMPROMISO DEL FABRICANTE

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA

Ciudad.

Referencia: Certificado de compromiso del fabricante y/o oferente en el cual informa sobre su capacidad de atender la adquisición de bienes o servicios en la cantidad calidad y oportunidad requeridas por la Unidad Ejecutora en cumplimiento al artículo 5° del decreto 660 de 2007 reglamentario de la ley 1089 de 2006, del proceso de elección la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

Yo Número del representante legal identificado con la cédula de ciudadanía N° documento de identificación, como Representante Legal de la empresa fabricante nombre del fabricante con Nit N° Nit del fabricante, dirección dirección, teléfono teléfono E-mail E-mail, certifico y declaro bajo la gravedad de juramento el que se entiende prestado por la mera suscripción del presente documento y bajo mi responsabilidad personal y comprometiendo la responsabilidad de la persona natural o jurídica que represento:

Que los bienes que suministraremos a la unidad de la policía de la Policía Nacional, para cumplir, en caso de ser favorecido (a) con la adjudicación se hará en la cantidad, calidad y oportunidad requerida por la Entidad para el presente proceso de contratación, razón por la cual nos obligamos con el diligenciamiento del presente documento a cumplir con la anterior declaración en la ejecución del contrato.

Para el caso de los oferentes que se presenten en calidad de DISTRIBUIDOR deberán diligenciar el presente formulario con los datos del fabricante y deberá ser suscrito por éste (FABRICANTE) y por el OFERENTE.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente y/o Apoderado

Fabricante: Diligenciar el nombre del fabricante

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Firma del representante legal del proponente y/o Apoderado,

Distribuidor: Diligenciar el nombre del fabricante

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Nota: este Compromiso se verificará contra el Registro de Producción Nacional expedido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo o el Organismo Nacional de Acreditación en Colombia – ONAC.

INDICADORES FINANCIEROS

1. Consideraciones

- Normativas
 - a. Decreto 1082 de 2015, artículos 2.2.1.1.1.6.1 y 2.2.1.1.1.53 numerales 3 y 4.
 - b. Guía para la elaboración de Estudios del Sector versión G-EES-02.
 - c. Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación versión MDVRHPC-05.
- La información financiera que se tomará para el presente análisis del sector será con cifras 2025 y proviene de fuentes fidedignas tomadas del Registro Único Empresarial y Social de la Superintendencia de sociedades RUES, fundamentados en el Decreto No. 579 del 31 de mayo de 2021 y el concepto C – 288 de 2021 emitido por Colombia Compra Eficiente, así:

*“Dentro de los requisitos habilitantes se destaca la «capacidad financiera» y la «capacidad organizacional». **La entidad, como responsable de la estructuración de su procedimiento de selección, es autónoma para requerir la capacidad financiera y la capacidad organizacional necesarias, de acuerdo con la naturaleza del contrato que se pretende suscribir y a su valor.** Para esto, la entidad, según el artículo 2.2.1.1.1.6.2. del Decreto 1082 de 2015, debe tener en cuenta el estudio del sector y sus componentes, como por ejemplo la identificación de riesgos, así como el precio del bien, obra o servicio a contratar”* (resaltado y subrayado fuera de texto).

- Es de anotar que de acuerdo a lo indicado en la introducción de la guía para la elaboración de Estudios del Sector versión G-EES-02, se indica en la parte introductoria que **“El resultado del análisis debe plasmarse en los estudios y documentos previos del Proceso de Contratación.”** (resaltado y subrayado fuera de texto).

2. Metodología y Resultado del Análisis de los Indicadores de Orden Financiero (Índice de liquidez, Cobertura de Intereses) y de Orden Organizacional (Rentabilidad del Patrimonio, Rentabilidad del activo)

La metodología utilizada está sustentada en los manuales y guías elaborados por la Agencia Nacional de Contratación Pública, Colombia Compra Eficiente; partiendo de la obligatoriedad de tener en cuenta los 5 indicadores de orden financiero y organizacional, se tomó información financiera de 10 empresas del sector, ubicados cinco (5) en la Ciudad de Bogotá D.C., dos (2) en Montería, una (1) en Ipiales, una (1) en Valledupar, una (1) en Cúcuta, las cuales pertenecen al sector de los bienes y/o servicios requeridos, mediante la aplicación de seis medidas o promedios estadísticos así:

- Media Aritmética:** para la cual se tuvo en cuenta las diez (10) empresas y se aplicó el promedio ponderado en forma directa.
- Media podada:** para la aplicación de esta medida no se tuvieron en cuenta los datos atípicos de cada extremo, es decir el más bajo y el más alto, tampoco los resultados en cero e indeterminados, razón por la cual se tuvo en cuenta diez (10) empresas por cada indicador, para obtener un resultado objetivo, equilibrado y lineal.
- Mediana:** se aplica en forma directa y corresponde a la posición central de cada indicador dentro de las diez (10) empresas de la muestra poblacional.
- Mínimo:** promedia el valor del indicador de las 10 empresas asignando el límite inferior, excluyendo los valores en cero (0.00), negativos e indeterminados.

- e. **Máximo:** promedia el valor del indicador de los diez (10) oferentes asignando el límite superior.
- f. **Promedio Ponderado:** este se aplica ponderando las anteriores medidas estadísticas por cada uno de los indicadores.

Cantidad de Proponentes	Índices Capacidad Organizacional		Índices Capacidad Financiera		
	Rentabilidad del patrimonio	Rentabilidad del activo	Índice liquidez	Índice de endeudamiento	Cobertura de Intereses
MUEBLES ROMERO S.A.S	0.29	0.18	6.71	0.38	14.23
BOSTONIA S.A.S	0.35	0.23	4.76	0.34	9.79
ARCHIVOS Y CARPETAS DE COLOMBIA S.A.S	0.20	0.15	7.45	0.26	INDETERMINADO
ALCALA & ESPINOSA DISEÑO Y CONSTRUCCION LTDA	0.59	0.42	8.70	0.29	550.91
BASA DISEÑO S.A.S	0.44	0.21	2.67	0.52	14.59
PORTILLO DIAZ JAVIER FRANCISO	0.16	0.15	108.91	0.02	1,448.62
2KFIT CORPORATION S.A.S	0.17	0.14	6.69	0.13	INDETERMINADO
STS SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S	0.38	0.31	13.39	0.19	INDETERMINADO
BIGSIGNS PUBLICIDAD S.A.S	0.58	0.46	4.73	0.20	3,189.62
CARVEPA S.A.S	0.42	0.23	95.22	0.45	INDETERMINADO
a. Media Aritmética	0.36	0.25	25.92	0.28	871.29
Promedio sin negativos	0.36	0.25	25.92	0.28	871.29
b. Media Podada	0.37	0.25	18.79	0.28	254.77
c. Mediana	0.37	0.22	7.08	0.28	282.75
d. Mínimo	0.16	0.14	2.67	0.02	9.79
e. Máximo	0.59	0.46	108.91	0.52	3,189.62
f. Desviación-estandar	0.15	0.11	38.29	0.14	992.13

La asignación de los límites para cada requisito habilitante de orden financiero y organizacional se adopta la medida estadística del **Mínimo**, a fin de dar libertad en la participación de oferentes que permita mayor pluralidad sin que ponga en riesgo el objeto del proceso y su cuantía para la ejecución fiscal del mismo.

3. Metodología y Resultado del Análisis del Indicador de orden Financiero Razón de endeudamiento

a. Consolidado de los 5 indicadores de orden financiero y organizacional

Concepto	Rentabilidad del patrimonio	Rentabilidad del activo	Índice liquidez	Índice de endeudamiento	Cobertura de Intereses
Límite fijado para los indicadores	≥0.16	≥0.14	≥2.67	≤0.52	≥9.79
Numero de posibles oferentes que se habilitarían	10	10	10	10	10


ADRIANA REYES MENDIETA
 Asesora tributaria

Conclusiones y Notas

De todo lo anterior, se concluye que los límites fijados a cada indicador son el resultado no solo de la aplicación de fórmulas financieras y estadísticas, sino que también respaldan los dos objetivos principales del Decreto 1082 de 2015, garantizar la pluralidad de oferentes y minimizar el riesgo para la Entidad.

Finalmente, es preciso indicar que se debe realizar la respectiva evaluación económica, basados en el Decreto No. 579 del 31 de mayo de 2021 y el concepto C – 288 de 2021 emitido por Colombia Compra Eficiente, donde se toma en cuenta el mejor año fiscal que se refleje en el registro de cada proponente en atención, así:

“Como el certificado del RUP debe contener la información financiera y organizacional del proponente correspondiente a los últimos tres años o al período transcurrido desde su primer cierre fiscal, según el caso, al momento de evaluar tales indicadores las entidades estatales deberán tener en cuenta «el mejor año fiscal» que refleje el registro. Por «mejor año fiscal» se interpreta la información relativa al año apreciada en su conjunto, o sea, de manera integral, que permita al proponente cumplir los requisitos habilitantes de capacidad financiera y organizacional. Dicho de otro modo, cuando el párrafo transitorio del artículo 2.2.1.1.6.2, adicionado por el artículo 6 del Decreto 399 de 2021, y sustituido por el artículo 3 del Decreto 579 de 2021, establece que « [...] las Entidades Estatales evaluarán estos indicadores, teniendo en cuenta el mejor año fiscal que se refleje en el registro de cada proponente», significa que deben examinar los años certificados en el RUP y escoger para ser evaluado el que refleje mejores indicadores de capacidad financiera y organizacional, que permita al proponente cumplir los requisitos habilitantes de capacidad financiera y organizacional.

Por lo tanto, el párrafo transitorio, agregado al artículo 2.2.1.1.6.2. del Decreto 1082 de 2015 por el artículo 6 del Decreto 399 de 2021 y sustituido por el artículo 3 del Decreto 579 de 2021, no exige que las entidades estatales tengan en cuenta el mejor año por cada indicador; verbigracia, el mejor año para el índice de liquidez, el mejor año para el índice de endeudamiento o el mejor año para la rentabilidad del patrimonio. Atendiendo a la teleología del Decreto 399 de 2021, por «mejor año» debe entenderse aquel en el que, analizados conjuntamente todos los indicadores de capacidad financiera y organizacional, el proponente podría cumplir con dichos requisitos habilitantes. Ahora bien, del hecho de que la entidad estatal deba evaluar los indicadores de capacidad financiera y organizacional teniendo en cuenta el «mejor año fiscal», no se infiere que el proponente siempre cumplirá tales requisitos habilitantes, pues, precisamente, ese es el análisis que deberá hacer la entidad pública con la información disponible en el RUP”.

Nota aclaratoria:

Es de aclarar que se utilizan cifras 2025, teniendo en cuenta la obligatoriedad que le asiste a los proponentes de actualizar información con vigencia 2025, ante la Cámara de Comercio correspondiente.

NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA	LÍMITE MÍNIMO DE VERIFICACIÓN
Índice de liquidez	Activo corriente dividido pasivo corriente	Mayor o igual a 2,67
Razón de endeudamiento	Pasivo total dividido activo total	Menor o igual a 0,52
Razón de cobertura de intereses	Utilidad operacional dividido en los gastos de intereses	Mayor o igual a 9,79
Capital de trabajo	Activo corriente menos pasivo corriente	Mayor o igual al 70% del presupuesto oficial asignado
Rentabilidad del patrimonio	Utilidad operacional dividido por el patrimonio	Mayor o igual a 0,16
Rentabilidad del activo.	Utilidad operacional dividido por el activo total	Mayor o igual a 0,14